BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolivar 65

BUENOS AIRES, LUNES 17 DE MARZO DE 1924

Año XXXII—Núm. 9000

SUMARIO

—o—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Convocatoria a Elecciones Nacionales

Buenos Aires, Febrero 5 de 1924.

Atento a lo dispuesto por el Art. 23, inciso 4o., de la Ley de elecciones nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Convócase al pueblo de la Capital Federal, para el día Domingo veintitrés de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección:

1o. De diez y nueve (19) diputados al Honorable Congreso de la Nación, en reemplazo de los ciudadanos Francisco L. Albarracín, Leónidas Anastasi, Fernando de Andreis, Antonio Barrera Nicholson, Augusto Bunge, Juan J. Capurro, Enrique Dickmann, Juan J. Frugoni, Matías Gil, Héctor González Iramain, Juan B. Justo, Pedro López Anaut, Antonio Lorano, Agustín S. Muzio, Roberto M. Ortiz, José León Rodeyro y Eduardo M. Tomaszewski, y Ernesto H. Celesia y Nicolás Repetto, que renunciaron y cuyos mandatos terminaban el 30 de Abril de 1924 y 1926, respectivamente.

2o. A la elección de sesenta y ocho (68) electores de Senador Nacional, en reemplazo del ciudadano Doctor Vicente C. Gallo, que dejó vacante el cargo por haber aceptado y ejercer las funciones de Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior y cuyo mandato terminaba el 30 de Abril de 1928.

Art. 2o. De conformidad con lo prescripto en el artículo 55 y 56 de la referida ley, cada elector votará por trece (13) diputados y cuarenta y seis (46) electores, colocando en un mismo sobre las listas de los candidatos.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR

Vicente C. Gallo

Ministerio de Obras Públicas

Subsecretaría. — Creando una Comisión especial asesora en materia de Ferrocarriles del Estado.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924.

Expte. 4594-O-924. — Teniendo en cuenta:

Que la consideración diaria de los asuntos que se refieren a la consolidación, complemento, desarrollo y administración de la red de ferrocarriles de propiedad de la Nación, reafirma al P. E. en el concepto con que a poco de iniciar sus gestiones en el período actual, les atribuyó una importante relación con el momento económico y el futuro desenvolvimiento de las actividades generales del país, dedicándoles en consecuencia una atención preferente, tal como lo ha puesto de manifiesto entre otras disposiciones adoptadas, la preparación de un plan general de construcciones, a desarrollarse en años sucesivos y el proyecto de nueva organización administrativa, que sometió a la deliberación y al juicio del H. C. en el período de sesiones del año ppdo.

Que esa reafirmación de concepto, sustentada hoy en una mayor base de experiencia y de observación, permite establecer como indispensable, la creación y funcionamiento de una comisión especial, que integrada por personas que representen una nueva garantía de acierto por su versación en los distintos aspectos que ofrecen las cuestiones a tratarse, asesore directamente al Ministerio de Obras Públicas.

Que la posibilidad de la creación de un organismo semejante al de que se trata, ha sido prevista por la ley 6757, cuando en su artículo 6o. estatuye que, en general, la construcción de ferrocarriles por cuenta de la Nación y, por consiguiente, los estudios previos que ello comporta, estarán a cargo de la Administración, a que esa misma ley se refiere, siempre que no medien decretos del P. E. que establezcan otra forma de realizarlos.

Que, precisamente, la organización que hoy tienen y el personal de que respectivamente disponen la Administración General de los Ferrocarriles del Estado y la Dirección General de Ferrocarriles, justifican la adopción del temperamento de que ahora se trata, ya que una y otra dependencia, deben atender funciones importantes y de diaria e impostergable solución, la primera, en lo que tañe al normal desenvolvimiento de los servicios públicos que presta y de las construcciones que ya tiene encomendadas, la segunda; su primordial función de contralor y vigilancia en todas las empresas ferroviarias del país, sometidas a la jurisdicción nacional, todo lo que exige la dedicación constante del personal de ambas a funciones y atenciones para las que ya resulta insuficiente.

Que dentro de ese orden de ideas es de conveniencia dedicar un estudio atento a la explotación adecuada de la red existente a objeto de cumplir con el mandato de la ley de que los gastos se encuadren dentro del margen de los ingresos, circunstancia recién obtenida durante el ejercicio últimamente fenecido, finalidad para cuya obtención, en base al aporte de datos que la Administración actual puede suministrar, y al estudio que nuevamente se realice ahora, se requiere la actividad de un cuerpo asesor que se especialice en el asunto.

Que la existencia actual de una importante deuda flotante que viene gravitando en forma directamente perjudicial para la buena marcha del conjunto administrativo de los ferrocarriles de propiedad de la Nación, es materia que requiere también el concurso de una comisión como la de que se trata para la apreciación completa de los hechos y de la indicación de las medidas adecuadas para resolver el problema.

Que la ampliación de la red actual por medio de la prosecución de las actuales construcciones y la iniciación de las obras proyectadas puede y debe ser también materia de estudio por la comisión aludida, para que, sin perjuicio del plan que el P. E. ya tiene trazado, se indique alguna modificación que pueda mejorarlo y aconseje asimismo cuáles sean las líneas que fuere necesario emprender o proseguir con intensidad mayor, atentas las necesidades que la reclamen y los beneficios que pudieren prestar a los servicios generales complementando la actual red del Estado.

Que a menudo se presentan y han de presentarse en lo sucesivo numerosas cuestiones que hagan útil la intervención y el consejo de la referida comisión asesora, la que, por otra parte, vendrá a desempeñar un rol análogo a otros cuerpos similares ya existentes en la administración nacional y en el propio Ministerio de Obras Públicas, como ser el Consejo que, formado por los Directores Generales y bajo la presidencia del Subsecretario del Departamento actúa en múltiples casos importantes sometidos a la decisión del P. E. por las reparticiones correspondientes.

En orden a lo expuesto y por las consideraciones que preceden,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Créase una Comisión Especial Asesora del Ministerio de Obras Públicas en materia de Ferrocarriles del Estado, para cumplir las finalidades que con respecto a los mismos se establecen en los considerandos del presente decreto, quedando investida dicha Comisión, de todas las facultades necesarias para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 2o. Por el Ministerio de Obras Públicas se impartirán oportunamente las instrucciones que fueran necesarias.

Art. 3o. Desígnase para formar la referida Comisión, en calidad de Presidente, al señor Santiago G. Marengo y como Vocales, al Ingeniero Jefe de Sección de la Dirección General de Ferrocarriles, Manuel García Torre y al Contador Principal de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, Nemesio Muntaabski.

Art. 4o. Los funcionarios nombrados en el presente decreto, gozarán de un sueldo mensual de $ 1.800 m|n el Presidente y $ 1.000 m|n cada uno de los Vocales, debiendo estos últimos ser reemplazados interinamente en los cargos que desempeñan en propiedad, por las personas que oportunamente se designarán.

Art. 5o. Comuníquese, publíquese, hágase saber a quienes corresponda y archívese.

ALVEAR

Eufracio S. Loza

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN SEPTIEMBRE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO:					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	Valor en $ oro sellado	Valor en $ m/n
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles			
Sin interés	—	—	—	2	2	—	2	2	512.94	5.500.—	12.500.—
al 5 %											
» 6 »				1	1	—	1	1	92 66	1.320.—	3.000.—
» 7 »			1	—	1	—	1	1	299.64	13.000.—	29 545.45
» 8 »			1	—	1	1	—	1	264.10	57.200.—	130.000—
» 9 »											
» 10 »											
» 11 »											
» 12 »											
+ 12 »											
Totales	—	—	2	3	5	1	4	5	1199.34	77.020.00	175045.45

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Gobernación de Misiones

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMOS RURALES INSCRIPTAS EN AGOSTO DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS SEGÚN PLAZO:					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés		1	—	—	1	—	1	1	118	12	11	9.000.—
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	—	1	—	—	1	—	1	1	118	12	11	9.000.—

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTOS DE PRECIOS RURALES, INSCRIPTAS EN AGOSTO DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO:					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés				1	1	—	1	1	85	59	48	11.320.75
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales				1	1	—	1	1	85	59	48	11.320.75

Gobernación de Pampa Central

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMOS URBANAS INSCRIPTAS EN AGOSTO DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS SEGÚN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			superficie			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	1	2	—	—	3	3	—	3	—	25	09	10.490.15
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	—	1	—	—	1	1	—	1	—	8	75	6.000.—
» 8 »	—	1	—	—	1	1	—	1	—	10	46	3.500.—
» 9 »	—	—	1	1	2	-	2	2	—	32	03	12.200.—
» 10 »	4	3	—	1	8	4	4	8	—	92	96	25.000.—
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	5	7	1	2	15	9	6	15	—	69	20	57.190.15

Gobernación de Pampa Central

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTOS DE PRECIOS URBANAS INSCRIPTAS EN AGOSTO DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hectáreas	Areas	Centiáreas	
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	—	11	95	3250 —
al 5 %												
» 6 »	—	1	—	—	1	1	—	1	—	10	50	10.000.—
» 7 »	—	1	—	—	1	1	—	1	—	10	50	4 000.—
» 8 »	2	—	—	—	2	—	3	3	—	25	00	11.000.—
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	3	2	—	—	5	2	4	6	—	57	98	28.250.—

Producido del Boletín Oficial
El día 15 de Marzo de 1924

Por venta de Decretos Reglamentarios	10.—
Por venta de Boletines	3.50
" subscripción	60.—
" marcas	24.—
" avisos varios	127.20
" adicional	3.—
	227.70

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Esta Administración les recuerda que es necesario hacer, sin pérdida de tiempo, la renovación por el año 1924, a fin de evitarles los perjuicios consiguientes, al ordenar no les sean remitidos los ejemplares que les corresponden, si no lo hacen a la brevedad posible.
El Administrador.

TARIFA

—o—

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" [illegible]
Año	" 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 6 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem. si ocupara más de una (1) página en la preparación correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

—o—

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o de nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

Se encuentra en venta en la Administración del BOLETIN OFICIAL, el folleto que contiene el Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia del 27 de Abril de 1923 y disposiciones vigentes sobre Sociedades Anónimas y Civiles, al precio de $ 1 m|n.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas: las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso. y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia —Resolución 11 de Septiembre de 1917.

CORRECCIONES A ANTERIORES

MOSS Y CIA. LTDA., SOCIEDAD ANONIMA
Calle Alsina 641 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35o. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo corriente a las 9.30 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Lectura del informe del síndico.

3o. Elección de siete directores titulares y cinco suplentes, síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el art. 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1924. — El Secretario.

e-6 marzo No. 18436 v-24 marzo

CONVOCATORIAS ANTERIORES

—o—

LA BELGA-AMERICANA
Sociedad Anónima de Tierras y Colonias. — (En liquidación). — Escritorio 25 de Mayo No. 340
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1924, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340, (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del informe del liquidador, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — A. Schmalenberger, liquidador.

e11 marzo No. 18537 v25 marzo.

COMPAÑIA MERCANTIL ATLANTICA

2a. y última convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos se cita a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 27 de Marzo de 1924, a las 16 horas en el local 25 de Mayo 277 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance y nombramiento de un síndico y tres directores.

2o. Disolución y liquidación social y nombramiento de liquidadores.

3o. Designación de un accionista para firmar el acta. — El directorio.

e14 marzo No. 18594 v20 marzo.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Fundada en 1916. — Florida 248

No habiendo concurrido el número reglamentario de socios para celebrar la asamblea general a que fueran convocados para el 27 de Febrero ppdo., se comunica que dicho acto se llevará a cabo con el número de socios que concurran, el día 21 del corriente a las 17.30 horas, en uno de los salones de actos públicos del diario "La Prensa", Avenida de Mayo 567.

De acuerdo con los estatutos, la asamblea procederá a elegir cincuenta miembros de la junta de delegados. La tarjeta que ha sido enviada anteriormente, será válida para esta asamblea. — El secretario.

e11 marzo No. 18540 v21 marzo.

BENEGAS HERMANOS Y Cía. Ltda.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 28 del corriente a las 15 horas, en el local Florida 744, a fin de considerar la siguiente orden del día:

Ampliación del art. 15, inciso J.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado para la Asamblea.

E.11 marzo No. 18523 v28 marzo

PUENTE ALSINA-RIACHUELO
Balcarce 252. — Buenos Aires
1ra. CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social Balcarce 252, el 29 de Marzo de 1924, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Resolver sobre la disminución del capital de la Sociedad.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Nombramiento de dos accionistas para que ratifiquen y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. El proyecto relativo al punto No. 2, sobre reforma de los Estatutos, está a disposición de los señores Accionistas en el local social.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1924. — El Presidente.

E. 11 marzo No. 18.526 v28 marzo

SPENCER KELLOG & SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

25 de Mayo 347. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el miércoles 2 de Abril de 1924, a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.

3o. Nombramiento del Síndico Titular y Suplente, fijándoles su remuneración.

4o. Remuneración al Directorio.

5o. Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso que éste asistiera.

Buenos Aires, 1 de Marzo de 1924.— El Director Gerente.

E. 12 marzo No. 18543 v2 abril

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS PUENTE ALSINA-RIACHUELO
Balcarce 252. — Buenos Aires
1ra. CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 1ra. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1924, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce 252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria. Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al primer ejercicio al 31 de Diciembre 1923.

2o. Elección de tres Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Juan Pedro Recondo, Pedro Fiorito y R. E. H. Anderson, que han terminado su mandato.

3o. Elección de dos Directores Suplentes.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para que ratifiquen y subscriban el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1924. — El Presidente.

E. 11 marzo No. 18525 v28 marzo

"THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY", SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con los arts. 17 y 24 de los Estatutos que rigen nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Abril próximo, a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo No. 267, décimo piso, a objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario General al 31 de Diciembre de 1923, presentada por el Directorio e Informe del Síndico.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo al art. 13 de los Estatutos.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Autorizar al Directorio para nombrar de su seno un Director Gerente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1924. — El Directorio.

e-11 marzo No. 18530 v-28 marzo

COMPAÑIA RIOPLATENSE DE AVIACION
Sociedad Anónima. — Calle Lavalle No. 341. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 31 de Marzo de 1924, a las 16.30 horas, en sus oficinas Lavalle No. 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923 y dictamen del síndico.

2o. Elección de un síndico y un síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la caja de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El directorio.

e11 marzo No. 18533 v27 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU Lda.

Asamblea extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 26 de Marzo del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Adquisición de diversos inmuebles.

2o. Designación de dos escrutadores para aprobar y firmar el acta. — El Secretario.

E. 28 febrero No. 18.392 v22 marzo

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA

Compañía constructora. — Sociedad anónima

CONVOCATORIA

Se previene a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria de la compañía, tendrá lugar en la secretaría de la sociedad, Paseo Colón 185 el día 18 de Marzo de 1924, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1923.

2o. Elección de dos directores.

3o. Elección de dos directores suplentes.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de los demás. — El secretario interino.

e1o. marzo No. 18422 v18 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 28 de Marzo de 1924 a las 21 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de miembros de la comisión directiva, de consejeros así como de suplentes.

3o. Designación de dos miembros para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1924.— El secretario.

e14 marzo No. 18590 v28 marzo.

DEUTSCHER SCHULVEREIN BELGRANO
(Sociedad Educacionista Alemana) — Calle José Hernández No. 2247
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 1924.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores socios a la 27a. asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1924, a las 21.15 horas, en el local de la escuela, calle José Hernández 2247.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria de la comisión directiva, correspondiente al 26o. ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Lectura y aprobación del balance al 31 de Diciembre de 1923. —

3o. Elección de 6 miembros de la comisión directiva por dos años.

4o. Elección del síndico.

5o. Designación de los socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

6o. Mociones libres. — La comisión directiva.

e14 marzo No. 18591 v17 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL ARGENTINA"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del próximo mes de Marzo, a las 3 p. m., en el local Sarmiento 378, 4o. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Aprobación del Balance, Consideración de la Memoria e Informe del Síndico.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, por un año, en reemplazo de los señores Alfredo Gerónimo Morixe, Juan Carlos Morixe, José B. Morixe y Francisco Badino, salientes por terminación de su mandato; de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los doctores César Ameghino y Francisco F. Morixe.

3o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben depositar en la Oficina de la Compañía, calle Sarmiento 378, las acciones hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1924.— El Directorio.

E. 28 febrero No. 18397 v22 marzo

"LA SOBERANA", COMPAÑIA DE SEGUROS

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23o. del Estatuto de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 2 de Abril de 1924 a las diez y seis horas, en la casa matriz de la Compañía, Avenida de Mayo 560, 3er. piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de varios artículos del Estatuto social.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

3o. Considerar la renuncia del Síndico titular.

Nota: Los señores accionistas pueden solicitar en la Dirección de la Compañía, copia del proyecto de reformas.— El Síndico.

e-13 marzo No. 18571 v-31 marzo

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 23a. asamblea general ordinaria que se verificará el día viernes 28 de Marzo de 1924, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Suipacha 544, al efecto de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 22 ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos directores efectivos y dos suplentes.

3o. Nombramiento del síndico.

4o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en las deliberaciones, deberán depositar sus acciones en manos del directorio, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1924. — El directorio.

e13 marzo No. 18576 v28 marzo.

ESTANCIA "LA PICAZA" LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 314, 9o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.

3o. Nombramiento de nuevo Directorio por dos años en reemplazo de los señores C. Crawford-Smith, Presidente; A. N. Linares, Secretario; Enrique Smith, G. H. Sutton-Smith y J. C. Douglas, vocales, que terminan su mandato.

4o. Nombramiento de Síndico por un año.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1924. — A. N. Linares, secretario.

e8 marzo No. 18503 v-27 marzo

"COMPAÑIA MOLINERA DE TRANSPORTES

Expreso Villalonga
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el lunes diez y siete de Marzo próximo, a las diez y seis horas, en la Administración Balcarce 278, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del síndico y distribución de utilidades.

2o. Solicitud de la Municipalidad de la Capital, de donación de una faja de terreno para la apertura de la Avenida Centenario.

3o. Elección de dos directores titulares, dos suplentes, un síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea

Las acciones o certificados deben depositarse en la secretaría del directorio, hasta el 15 de Marzo inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1924. — El directorio.

e23 febrero No. 18340 v17 marzo.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1924, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, a las quince horas treinta minutos, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria y Cuentas.

2o. Aprobación de la distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores y dos suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1924.— El Presidente.

E. 12 marzo No. 18.547 v29 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 14a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14o. ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1923, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de seis Directores titulares, cinco por dos años y uno por un año.

4o. Elección de un Director suplente por dos años.

5o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que disponen los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda No. 188, o en Córdoba en la Administración, calle 27 de Abril No. 264.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — El Directorio.

e-10 marzo No. 18513 v-27 marzo

LA POSITIVA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Calle Sarmiento No. 364, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento No. 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXVII, terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Lectura del informe del Síndico.

3o. Elección de seis Directores por dos años; un síndico titular y dos suplentes por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1924. — El Secretario.

e-10 marzo No. 18516 v-27 marzo

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Abril del corriente año, a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación del contrato celebrado con los señores Engelbert Hardt y Cía., el 17 de Noviembre del año 1920, ante el Escribano don Alberto L. Pombo, el cual fué ratificado en el acto de constitución provisoria de la sociedad.

2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Se hace presente que la asamblea convocada para el día 7 del corriente no se celebró por haberse apercibido el Directorio de que la convocatoria sólo se había publicado en el Boletín Oficial". — El Directorio.

e-12 marzo No. 18548 v-29 marzo

THE GARRAPATA BULL CO. SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 2 de Abril a las 10 horas en el local social calle San Martín 121, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la rendición de cuentas que presentará el Directorio de la liquidación del activo de la Sociedad.

2) Destino a darse al líquido producido de la liquidación.

3) Resolución a tomarse respecto al secreto de inmunización. — El Secretario suplente.

e-12 marzo No. 18459 v-2 abril

COMPAÑIA DE COLONIZACION Y TIERRAS DE RIEGO (S. A.)

Convocatoria

La Comisión Directiva, dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 4o. de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1396, 2o. piso, el día 27 de Marzo de 1924, a las 10 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y ejercicio del año 1923, del Balance General y del dictamen del Síndico.

2o. Disolución anticipada de la Sociedad y designación de liquidadores, o en caso contrario renovación del Directorio, eligiendo un Director titular por tres años en reemplazo del Dr. Celedonio C. Carranza y un Director suplente por 3 años en reemplazo del Sr. Aurelio González y un Síndico titular y un suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en Secretaría las acciones antes del 24 de Marzo.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — El Presidente.

e-12 marzo No. 18554 v-27 marzo

"PALANTHOME" LA CASA ARGENTINA, S. A.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 1924, a las 15 horas, en la sede social, calle Alsina No. 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o.) Elección de cuatro Directores por tres años en substitución de los señores David Costaguta, Marcos A. Algier y Luis Azaretto, salientes por sorteo, y doctor Alberto Costabel, que renunció por haberse ausentado del país. Debe procederse igualmente a la elección de tres Directores suplentes por un año un síndico titular y un síndico suplente, cuyos mandatos anuales han terminado, siendo todos reelegibles.

3o.) Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación, cuando menos a la fecha indicada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados que servirá de entrada (Art. 31 de los Estatutos). — El Directorio.

e-12 marzo No. 18555 v-29 marzo

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA. S. A. Salinera, Forestal, Agrícola Ganadera

De acuerdo con el artículo 18 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Florida No. 316, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de Presidente, 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el art. 19 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. —

e-12 marzo No. 18556 v-29 marzo

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, teniendo en cuenta las objeciones formuladas con fecha 7 del corriente por la Inspección General de Justicia a las resoluciones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria de 23 de Octubre del año pasado, por no haber existido el quórum reglamentario en el momento de la votación, ha resuelto someter nuevamente esas cuestiones a la Asamblea General. Consultando la comodidad de los señores socios, ha resuelto celebrar un solo acto y postergar la Asamblea General del 14 del corriente, convocándola de acuerdo con los arts. 18, 19 y 25 de los Estatutos, para el día 28 de Marzo a las 15.30, en su recinto, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación de la reforma de los arts. 13 y 34 del Reglamento General en la forma siguiente:

Art. 13: "Los socios abonarán por anticipado una cuota de subscripción trimestral de veinte pesos m|nacional de c|legal".

Art. 34: "Por el ingreso de cada dependiente abonará el socio que lo solicite la cuota fija de veinte pesos moneda nacional de curso legal y una cuota de subscripción trimestral de diez pesos moneda nacional de curso legal". Dejando el segundo párrafo sin modificación.

2o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa en reemplazo de los señores Guillermo Padilla y J. Pedro Laclau; inciso, socios; Alberto Grimoldi, inciso 4o.; Juan S. Echevarría, inc. 6o.; José A. Dodero, inc. 10; Eugenio C. Noé, inc. 12 y de 18 suplentes en reemplazo de los cesantes con arreglo a la clasificación del art. 32 de los Estatutos.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, para la consideración del primer punto de la orden del día, es necesaria la presencia de cuatrocientos socios como mínimum y el voto favorable de dos tercios de los señores presentes.

Del mismo modo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea respecto de los puntos 2, 3 y 4 serán válidos cualquiera que sea el número de los socios concurrentes al acto, que tomen parte en la votación.

Se recuerda igualmente a los señores socios que para poder concurrir a la Asamblea es indispensable inscribirse previamente en el registro abierto por la Secretaría de la Cámara y retirar la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la misma cualquier día hábil de 12 a 17 o los sábados de 9 a 12.

Habiendo sido postergada la Asamblea convocada para el 14 del corriente, se hace saber que las tarjetas emitidas para esta fecha serán válidas para esta nueva asamblea, según resolución de la Cámara de fecha 10 del corriente, continuándose la inscripción en la forma establecida.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1924. — Carlos D. Scott, vicepresidente; José Ma. Bidau, secretario.

e-12 marzo No. 18557 v-28 marzo

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL "RIVADAVIA"

25 DE MAYO No. 340

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1924 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares, un síndico y un síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-12 marzo No. 18559 v-29 marzo

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 2 de Abril de 1924, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al 12o. ejercicio.

2o. Elección de cinco Directores titulares y de un Director suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o sus certificados en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1924 — El Directorio.

e-12 marzo No. 18544 v-29 marzo

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del entrante mes de Marzo, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Sarmiento No. 443, 5o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923, e informe del Síndico.

2o. Fijar la distribución de las utilidades.

3o. Elegir Síndico y Síndico suplente.

4o. Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924. — El Secretario.

e-6 marzo No. 18435 v-24 marzo

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CAPITAL

Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 25, inciso 4o., 34 y 36 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a todos los socios de esta institución a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Marzo a las 16 horas, en su local Palacio de Justicia (planta baja), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria del ejercicio 1923-1924.

2o. Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y Bibliotecario hasta el trece de Abril de 1926 y de un Vocal hasta el trece de Abril de 1925, en reemplazo de los señores Francisco N. Viñas, Fidel Ortiz, Juan P. Sánchez, Antonio Rouco Oliva, Manuel Aráoz de Lamadrid, Emilio C. Bidart y Manuel Silva Bastos, respectivamente, que terminan su mandato y del Sr. Alberto C. Rivarola, que renunció.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — Juan P. Sánchez, secretario.

e-13 marzo No. 18570 v-15 marzo

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION

Cerrito 375

Horas de oficina: de 9 1|2 a 11.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 de los estatutos sociales, el directorio liquidador convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente Marzo, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Cerrito 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y discusión de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al período de Enero 1o. a Diciembre 31 de 1923. Lectura del informe del síndico.

2o. Integración del directorio liquidador con el nombramiento de dos directores titulares y un director suplente, en reemplazo de don Emilio Fontela, don Carlos Rodríguez Fontela y don Juan Cagnoni (hijo), respectivamente, que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un síndico titular y de un síndico suplente.

4o. Resolver la forma que se ha de dar por terminada la liquidación del Banco.

5o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja del Banco hasta tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones o comprobantes que certifiquen tenerlas depositadas en algún otro Banco u oficina pública (art. 24 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo de 1924. — El Directorio Liquidador.

e-6 marzo No. 18439 v-29 marzo

SOCIEDAD COOPERATIVA DE IRRIGACION DE CHOELE CHOEL LTDA.

Convócase a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 24 de Marzo a las 16 horas, en la calle Alsina No. 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance que presentará el Directorio.

2o. Nombramiento de cinco Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que han cesado en su mandato.

3o. Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Manuel Slafer, secretario.

e-6 marzo No. 18438 v-24 marzo

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se citan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1924, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo No. 749, 1er. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 5o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un Director, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos.

3o. Elección de un Síndico, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha indicada en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 749, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1924. — El Secretario.

e-6 marzo No. 18440 v-27 marzo

ANDES PETROLEUM CORPORATION, S. A.

Segunda convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio de esta Capital, el día 22 de Marzo del corriente, a las 15 y media horas, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance presentado por el Directorio, correspondiente al primer ejercicio financiero que venció el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos directores suplentes, en reemplazo del doctor Ricardo D. Elicabe, que pasó a titular, y de don Federico Alvear, que renunció.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del 22 de Marzo, en el local social, Sarmiento 643. — El Presidente.

e-6 marzo No. 18429 v-17 marzo

"CECA"

Compañía Exportadora de Carnes Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Reconquista 37

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1924, a las 17 1|2 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital.

2o. Reforma de los estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben el acta de la asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación fijado para la reunión. — Martín Meyer, presidente.

e8 marzo No. 18509 v26 marzo.

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros generales

Convócase a los señores accionistas de esta compañía, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 28 del corriente mes de Marzo, a las 16 horas, en el local de la misma, calle de Florida No. 126, con el propósito de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria del directorio, sobre el primer ejercicio social y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdida de la sociedad, al 31 de Diciembre ppdo.

2o. Designación de cinco directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo 30 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Dirección General de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para estar capacitados de tomar parte en ella, debiendo munirse, al hacer ese depósito, de la tarjeta de entrada a que se refiere el mismo artículo. —El Directorio.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1924. — e6 marzo No. 18444 v24 marzo.

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

Convócase a los señores accionistas de esta compañía, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día viernes 28 del corriente mes de Marzo, a las 17 horas, en el local de la misma, calle de Florida No. 126, con el propósito de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación de los estatutos en sus artículos 4, 15, 16, 17, 18, 20, 25, 29, 34, 37, 39, y cualquiera otros que pudiera considerar oportuno la asamblea.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que según el artículo 30 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Dirección General de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para estar capacitados de tomar parte en ella, debiendo munirse, al hacer ese depósito de la tarjeta de entrada a que se refiere el mismo artículo. —El directorio. Buenos Aires, 6 de Marzo de 1924.

e6 marzo No. 18445 v24 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1924, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año fenecido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de entrada a la Asamblea. — El Presidente.

e-6 marzo No. 18427 v-20 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LIMITADA S. A.

2a. Convocatoria

No habiéndose inscripto para la Asamblea convocada para el 29 de Febrero corriente, la cantidad de acciones que exige el artículo 16 y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Limitada S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Moreno No. 2759, el día 19 de Marzo de 1924 a las 16 horas y con la misma

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el art. 361 del C. Com. y dictamen del Síndico. (Art. 44, inc. c) y art. 49 de los Estatutos).

2) Consideración de estos documentos.

3) Resolución sobre la aplicación de las utilidades (art. 50 y 51).

4) Consideración de la designación provisoria de dos directores nombrados por el Síndico en ejercicio, de acuerdo con las facultades que le confiere el art. 42.

5) Designación de dos directores, en reemplazo de los salientes por sorteo de acuerdo con el art. 35.

6) Designación de tres Directores suplentes, por agotamiento de la lista.

7) Designación de un Síndico y un Síndico suplente, de acuerdo con el art. 47 de los Estatutos.

8) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, según lo que manda el art. 22 de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, y hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificados de depósito de algún establecimiento bancario, en la Secretaría de la Sociedad, calle Independencia No. 3274, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Lo mismo se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el citado artículo 18 de los Estatutos, esta Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y la cantidad de capital representado.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1924.— El Directorio.

c 6 marzo No. 18428 v-17 marzo

"CECA"

Compañía Exportadora de Carnes Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Reconquista 37

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1924, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1923.

2o. Elección de un síndico y un síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión. — Martín Meyer, presidente.

e8 marzo No. 18568 v26 marzo.

COMPAÑIA GANADERA ALGARROBAL, LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Marzo de 1924, a las 11 horas, en las oficinas de la compañía, Maipú 231, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta. — Julio L. East, presidente.

Compañía Ganadera Algarrobal Ltda.

Se cita a los señores accionistas de esta compañía a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1924, a las 11 y 1|2 horas en el local social Maipú 231, a los efectos: 1o. Reforma de los estatutos y aumento del capital social y nacionalización de la compañía. 2o. Autorizar al presidente, para gestionar la aprobación de la reforma, pudiendo aceptar las modificaciones que indique el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. 3o. Designar dos accionistas para que suscriban y aprueben el acta. — Julio L. East, presidente.

e8 marzo No. 18485 v26 marzo.

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION "ESCUELA GERMANIA" DE BUENOS AIRES

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos se cita a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo a las 21 horas en la calle Ecuador 1162, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación del informe sobre el año escolar y la contabilidad.

2o. Autorizar a la comisión directiva para prolongar por cinco años la hipoteca sobre las casas calle Paraguay 2669 2675.

3o. Elección:

a) de un vicepresidente 1o. por 6 años.

b) de tres vocales por 6 años.

c) de cuatro suplentes por 6 años.

d) de tres suplentes por 4 años.

e) de un suplente por 1 año.

4o. Designación de dos señores socios para firmar el acta de asamblea con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1924. — La comisión directiva.

e14 marzo No. 18595 v28 marzo.

"AMERICA"

Compañía Argentina de Seguros. — San Martín 373|75.—Asamblea general extraordinaria.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las 15.30 horas en la dirección general de la compañía, calle San Martín 473|75.

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma general de los estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para que en unión con el presidente del directorio y el director general firmen y den por aprobada el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la dirección general de la compañía hasta el día anterior al fijado para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. —

Juan J. Galup, director general.

e13 marzo No. 18575 31 marzo

"ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA"

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de Marzo de 1924 a las 18 horas, en el local calle Garay No. 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y consideración del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923 e informe del Síndico.

2o. Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de un Director, Síndico y Síndico suplente, que terminan su mandato el 24 de Marzo de 1924.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay No. 2520. — El Directorio.

e-27 febr. No. 18384 v-17 marzo

COMPAÑIA ANEWALT, SOCIEDAD ANONIMA

Comisiones y representaciones

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 10 de Abril venidero, a las 16 horas, en su local calle Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en manos del secretario del directorio, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — El presidente.

e15 marzo No. 18606 v4 abril.

"MOLINO DEL OESTE", SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 2853. — Buenos Aires. —

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1924, a las 15 horas, en el local de la misma, calle Cangallo 2853, con arreglo a la presente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de escrutador y secretario.

2o. Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al XIX ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1923, y del informe del síndico.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Aprobación del pedido de fondos para completar la cantidad a destinarse para gratificación del personal.

5o. Destino a darse a los cuerpos de edificios en los que funcionaba la antigua fábrica de manteca.

6o. Nombramiento de síndico y síndico suplente.

Nota. — Cumplo recordar a los señores accionistas, que de conformidad con lo prescripto en el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte y tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la gerencia, hasta 2 días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — Carlos B. Frigerio, director-gerente.

e13 marzo No. 18572 v29 marzo.

"ITALIA - AMERICA"

Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local de la Casa Central, Florida 592, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Remuneración a los síndicos por el ejercicio 1923.

4o. Elección de seis directores, un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1924.

5o. Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la asamblea firmen el acta de la misma. (Art. 37 de los estatutos).

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1924. — El directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del designado para la misma.

e6 marzo No. 18442 v24 marzo.

"ATLANTIS"

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 26 de Marzo de 1924, a las 16 horas, en el local calle Cangallo esq. San Martín, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación del balance general correspondiente al ejercicio desde el 1o. de Enero de 1923, hasta el 31 de Diciembre de 1923, y de la memoria anual.

2o. Elección de dos directores titulares por 3 años, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, en reemplazo de los salientes, designados por sorteo, según el acta de fecha 3 de Enero de 1922.

3o. Elección de un director titular por el término de 1 año, es decir hasta la asamblea de 1925, en reemplazo del señor Justín Berthet, fallecido.

4o. Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos.

5o. Elección de tres directores suplentes por un año, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

6o. Designación de dos accionistas para que, en representación de las asamblea, firmen y aprueben el acta correspondiente.

Nota. — De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria anual, balance e informe del síndico, se encuentran a disposición de los accionistas, en el local de la calle Cangallo esq. San Martín, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1924. — Dino Poli, director.

e8 marzo No. 18487 v26 marzo.

NORTH AMERICAN UNDERWEAR MILLS CORPORATION S. A.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día martes 25 de Marzo de 1924, a las diez y seis horas, en la calle Sarmiento 2904, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Charles Sasson, Otto M. Benkiser, Kenneth Apollonio y Enrique V. Galli, que renunciaron.

2o. Elección de Síndico titular, en reemplazo del señor F. Américo Vercelli, que renunció.

3o. Designación de dos accionistas para que formulen y subscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, la Asamblea se formará exclusivamente con accionistas cuyas acciones figuren inscriptas en los libros de la Sociedad a que se refiere el artículo nueve de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1924. — El Directorio.

e-8 marzo No. 18502 v-25 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Galería Güemes, - Edificio Supervielle

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 8 de 1924.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de dos directores por un período completo, en reemplazo de los señores Juan E. Hernández y Genesio Perazzo que terminan su mandato.

4) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 marzo No. 18512 v-28 marzo

SANDAY Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo próximo, a las 15.30 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Noviembre de 1923.

2o. Liquidación de la sociedad y designación de liquidadores.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, en el local social, Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e8 marzo No. 18494 v26 marzo.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Noviembre de 1923.

2o. Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3o. Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, en el local social, calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e8 marzo No. 18495 v26 marzo.

MERCANTILE TRADING COMPANY

(En liquidación)

Habiendo dado término a su gestión, los liquidadores de esta compañía, se cita a los señores accionistas a asamblea para el día 21 de Marzo de 1924, a las 15 horas en su local, calle 25 de Mayo No. 267, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de las cuentas presentadas por los liquidadores.

2o. Designación de un accionista para depositario del archivo de la sociedad.

3o. Designación de dos accionitas para firmar el acta. — Los liquidadores.

el marzo No. 18420 v21 marzo.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 21 de Marzo de 1924, a las 15 horas, en el local social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance al 31 de Diciembre de 1923.

2o. Fijación a 50 francos de la cuota a miembros adherentes de Francia.

3o. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea general.

4o. Elección de siete titulares por tres años de conformidad con el artículo octavo de los estatutos y de un titular por un año, en reemplazo de un vocal dimitente.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1924. — L. Nicol, presidente. M. Baeza, secretario.

el marzo No. 18416 v21 marzo.

SOCIEDAD GENERAL POBLADORA

(En liquidación)

25 de Mayo 347. — Buenos Aires

La comisión liquidadora de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo a las 14 horas en el local social 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, inventario balance general al 31 de Diciembre de 1923, e informe del síndico.

2o. Aprobación del acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta un día antes del fijado para la asamblea. También serán admitidos los certificados que otorguen los Bancos por acciones de la sociedad, depositadas en los mismos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1924. — El presidente.

e13 marzo No. 18577 v31 marzo.

G. GARCIA Y CIA. LTDA. (S. A.)

25 de Mayo 347

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 22 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local social (Bolsa de Comercio, Escritorios 412|414), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 2o. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para constituir el nuevo Directorio, de acuerdo con el artículo 12 (reformado) de los Estatutos. Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretario. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1924. — El Directorio.

E. 26 febrero No. 18369 v20 marzo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 8 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Dictamen del Consejo Sindical.

3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico-Presidente.

4o. Elección de un Director por lo que resta del período 1923-1925, en reemplazo del señor Johns Bergström, que termina su mandato de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

5o. Elección del Consejo Síndical.

6o. Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el art. 39 de los Estatutos para la concurrencia a la asamblea; a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o del Comité Consultivo a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Febrero 18 de 1924. — El Directorio.

e-18 febr. No. 18244 v-8 abril

COMPAÑIA UNIDA DE IRRIGACION DEL CHUBUT

Convocatoria

Por resolución del directorio de la Compañía Unida de Irrigación del Chubut, conforme al inciso 11o. del artículo 31 de los estatutos, se convoca a todos sus accionistas, de acuerdo con los artículo 38, 44 y 49 de los mismos estatutos, a una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el salón de la Compañía Mercantil Chubut, en el pueblo de Gaiman, el día 29 de Mayo de 1924 a las diez y seis horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

(1) La modificación del artículo 36 de los estatutos, en el sentido de que el impuesto de agua que cada asociado debe abonar, se fijará, en adelante, según el número de hectáreas irrigables que posee y no según el número de hectáreas irrigadas o conforme a la cantidad de producto cosechado, como establece el referido artículo, actualmente en vigor.

(2) La inclusión en los estatutos de esta sociedad, de cualqiera disposición establecida en los reglamentos y estatutos que rigen en las zonas de riego, administradas por el Superior Gobierno, siempre que sea dicha disposición, de acuerdo con el objeto declarado de esta compañía, y que tienda a facilitar la tarea de administrar los canales y dar cumplimiento a los fines expresados de la Institución. — Por la Compañía Unida de Irrigación del Chubut: — David Edward Williams, presidente. — Robert Hugh Evans, secretario.

el marzo No. 18421 v21 marzo.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

Se hace saber a los señores accionistas, y al público en general, que la suscripción de las acciones preferidas, queda abierta hasta el 6 de Abril próximo venidero, en virtud de la resolución del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 7 del corriente, según la cual los términos y plazos para dicha suscripción, fijados por la asamblea general extraordinaria de accionistas del 2 de Febrero próximo pasado, sólo deben considerarse en curso desde la fecha del decreto aprobatorio de la reforma de los estatutos.

Se hace saber igualmente, que hasta dicha fecha los señores accionistas pueden hacer uso del derecho preferente de suscripción.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1924. — J. López Rosende, presidente, J. A. Santamarina, secretario.

e15 marzo No. 18616 v5 abril.

INSTITUTO ITALO-ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)

Dirección General: San Martín 322 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria para el día 8 de Abril de 1924, a las 18 horas, en el local del Instituto, San Martín 322, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Nombramiento de tres directores por tres años en reemplazo de los salientes señores Marcos A. Algier, Santiago Martinucci y Miguel Scarnati, y de un director por un año, en reemplazo del Sr. Carlos Lagomarsino, fallecido.

3o. Nombramiento de cinco directores suplentes, síndico titular y dos suplentes, todos por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-13 marzo No. 18581 v-31 marzo

"LA POPULAR"

Compañía de Seguros. — Avenida de Mayo 840. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Marzo de 1924 a las 9 horas, en el local social Av. de Mayo 840.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Inversión a hacerse en las utilidades del ejercicio de 1921-1922.

3o. Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, por haber terminado su mandato.

4o. Elección de síndico titular y suplente, de acuerdo con el art. 31 de los estatutos sociales.

5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, (Art. 16 de los estatutos sociales).

Esta asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — Rufino de Elizalde, vicepresidente.

e8 marzo No. 18501 v29 marzo.

"THE RIVER PLATE", COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS GENERALES

Asamblea General Ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 26 de Marzo a las quince horas, en su local calle San Martín No. 440, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Lectura del informe del Síndico.

3o. Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1924.

e-6 marzo No. 18434 v-24 marzo

SOC. ANON. ADRIAN M. HERIOT Y CIA., EMPRESA DE OBRAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 28 de Marzo de 1924 a las catorce horas, en el local de la Presidencia de la Sociedad, 25 de Mayo 195 (escritorio 521), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1923.
2o. Resolver sobre la distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.
3o. Elección de cuatro Directores titulares.
4o. Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deben depositarse en el local indicado hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1924. — El Presidente.

e-12 marzo No. 18564 v-26 marzo

DIADEMA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1924 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre No. 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico.
2o. Elección de un Síndico y Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos (artículo 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-12 marzo No. 18565 v-26 marzo

"PERLA", SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1924 a las 11 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico.
2o. Elección de dos Directores y de un Síndico y Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-12 marzo No. 18566 v-26 marzo

"BRILLANTE", SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1924 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio 10, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico.
2o. Elección de dos Directores y de un Síndico y Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-12 marzo No. 18567 v-26 marzo

"ANTORCHA ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1924, a las 11 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico.
2o. Elección de dos Directores y de un Síndico y Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-12 marzo No. 18568 v-26 marzo

PALAIS DE GLACE, SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda No 449

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Segunda convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Marzo a las 15, en Esmeralda No. 449, con la siguiente orden del día:

1o. Considerar la Memoria y Balance correspondientes al año 1923.
2o. Elegir Directorio y un Síndico titular y un suplente.
3o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

(Segunda convocatoria)

Convócase para la misma fecha 24 de Marzo a las 16 en Esmeralda 449, con la siguiente orden del día:

1o. Reducción del capital social y modificación de los artículos 5, 6, 8, 9, 10, 24 y 40 de los Estatutos y supresión del artículo 39.

2o. Autorización al Directorio para emitir cientos veinticinco acciones, aun no emitidas, y canjear por nuevas acciones de valor reducido las antiguas acciones y vender las que posee la Sociedad.

3o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El depósito de acciones, deberá hacerse con anticipación mínima de dos días a la fecha de las Asambleas.

Pasada media hora de las señaladas para las Asambleas, se tomarán los acuerdos por mayoría, cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y cualquiera que sea el capital que representen. — El Directorio.

e-1o. marzo No. 18409 v-17 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

Puán 470, Flores. — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el martes 8 de Abril próximo a las 15 horas, en el local calle Reconquista No. 30, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1923.
2o. Elección de presidente y cinco directores por el término de dos años, en reemplazo de los que actualmente ejercen esas funciones y cuyo mandato ha terminado.
3o. Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 29 de os estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, los tenedores de acciones ordinarias al portador, deberán depositar éstas en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea, o presentar, dentro de igual término, un certificado expedido por el Banco de Londres y América del Sud, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en ese establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 1924. — El directorio.

e15 marzo No. 18615 v4 abril.

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA, LIMITADA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1924, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, 8o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.
2o. Aprobación del Balance General correspondiente al cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1923.
3o. Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4o. Elección del Síndico y Suplente.
5o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 27 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires Marzo 12 de 1924. — G. Sanguinetti, Presidente y Director General.

E. 12 marzo No. 18542 v28 marzo

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

El directorio en sesión de Febrero 8 próximo pasado, ha resuelto convocar a sus asociados, a asamblea general ordinaria, que debe elegir los directores electivos a que se refiere el art. 48 de los estatutos sociales; en primera citación para el 25 de Abril próximo, a las 17 horas; y en segunda citación para el día 10 de Mayo próximo, a las 17 horas, en el local de la Escuela Presidente Roca calle Libertad 581 y con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al año 1923.
2o. Remuneración de los directores.
3o. Designación de cuatro directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los actuales: señorita Adela Ots Ortíz, señores Buenaventura Ponce, Luis A. Ferreyra y Carlos Cornejo; Rigoberto Soria Vildoza, Julio A. Ortega, Antonio Gil Cáceres y Juan R. Becerra, que terminan su mandato, el día 23 de Mayo del corriente año.
4o. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de dicha asamblea. — Dr. Félix Remedi, presidente. Dr. José de la Mota, secretario.

e13 marzo No. 18578 v31 marzo.

HUFNAGEL, PLOTTIER & Cía. Ltda.

Soc. Anón. Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de Marzo pmo., en la sede social, calle Cangallo 499, 4o. piso, a las 16 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2o. Reorganización propuesta por el Directorio.
3o. Designación de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta en nombre y representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1924 —El Secretario.

E. 28 febrero No. 18390 v18 marzo

AMCIA PRODUCTS CORPORATION (SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto por el art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo a las 11.30 horas en el local social calle Bartolomé Mitre No. 754, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la integración del Directorio (art. 18 Estatutos).
2o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido 31 de Diciembre de 1923 y del informe del Síndico.
3o. Designación de Síndico y suplente.
4o. Disolución y liquidación de la Sociedad.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1924. — El Directorio.

e-26 febr. No. 18368 v-18 marzo

"HERMANN GRUNWALD"

Compañía Comercial Importadora S. A.

Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con los artículos 5 y 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la "Hermann Grunwald". Cía. Comercial Importadora S. A., a la asamblea extraordinaria de la misma, que tendrá lugar el 19 del corriente a las diez y ocho horas, en su local social, calle Salta No. 356, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de las reformas de los estatutos, aconsejada por el directorio.
2. Elección de un director titular.
3. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de ésta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1924. — Ambrosio P. Escalada, vicepresidente.

e1 marzo No. 18423 v18 marzo.

BACIGALUPO CIA. LIMITADA. SOCIEDAD ANONIMA DE BARNICES Y ANEXOS

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Lavalle 717 el día 21 del corriente a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de 5 Directores titulares, 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1924 — A. L. Masciorini, gerente.

e-7 marzo No. 18461 v-21 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa No. 429, el día 21 de Marzo de 1924, a la hora 14 y 30, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación de los Estatutos.

2o. Prórroga de la duración de la Sociedad por treinta años más, a contar de la expiración del tiempo actual o sea hasta el 22 de Octubre de 1960, de acuerdo con el artículo 4o. de los Estatutos.

3o. Autorización al Directorio para emitir acciones preferidas u obligaciones por la cantidad y en las condiciones a fijarse por la Asamblea.

4o. Autorizar a una o más personas para gestionar de los poderes públicos la aprobación de las modificaciones de Estatutos, prórroga de la duración de la Sociedad y emisión de acciones preferidas u obligaciones, en la parte que fuere necesaria, de acuerdo con los puntos 1o., 2o. y 3o. de la presente convocatoria y aceptar las observaciones que formule la Inspección General de Justicia, firmar escrituras públicas en caso de ser éstas necesarias y practicar todos los trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5o. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

6o. Distribución de utilidades.

7o. Elección de un director titular y dos directores suplentes por tres años, a contar de la fecha de esta Asamblea y de un síndico titular y un síndico suplente por un año, a contar del 22 de Octubre de 1924.

8o. Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e-7 marzo No. 18463 v-21 marzo

LLOYD REAL HOLANDES

Agencia Marítima General para el Río de la Plata

(SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1924 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 240, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del segundo ejercicio.

2o. Ratificar el nombramiento del señor H. W. Wessels como Gerente de la Sociedad.

3o. Elección de cinco Directores, Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder (art. 30 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad, desde el 20 corriente.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — El Directorio.

e-7 marzo No. 18464 v-25 marzo

"LA UNIVERSAL"

Compañ.a Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, Maipú No. 286, 3o. piso, el día 26 de Marzo de 1924, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 11o. ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1923.

2o. Elección de 4 Directores titulares y tres suplentes, de acuerdo al art. 21 de los Estatutos; de un Síndico titular y un suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea, de acuerdo al art. 39 de los Estatutos.

Según lo establecido por el art. 39 de los Estatutos, se requiere que el accionista haya depositado en la caja de la Compañía sus acciones o certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1924. — El Directorio.

e-7 marzo No. 18471 v-25 marzo

PERFUMERIA MON REGARD

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1924, a las 16 horas, en el local social, calle Belgrano 2621 al 2629, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 1er. ejercicio, dictamen del Síndico y distribución de las utilidades.

2o. Elección de un Director titular.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1924. — El Directorio.

Nota: Art. 16. Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los accionistas depositen en la caja social hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones, recibos de cuotas o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Luis Trenti, gerente.

e-7 marzo No. 18480 v-25 marzo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "VIUDA DE JUAN SPREAFICO"

COCHABAMBA 983

Por resolución del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos y a solicitud del Síndico, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las quince horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma del artículo cuarto de los estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La disposición del artículo 26 de los estatutos se halla cumplida, por estar el capital subscripto e integrado depositado en su totalidad en la caja social.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1924. — Antonio Tagliaferri, secretario.

e-7 marzo No. 18479 v-25 marzo

SOCIEDAD ANONIMA "ST. GEORGE'S COLLEGE" LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645, el día 24 de Marzo, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1923 y reparto de utilidades.

2o. Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., Reconquista No. 314, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — R. W. Roberts, secretario.

e-7 marzo No. 18446 v-24 marzo

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

(Antes Wiebeck, Turtl y Compiani)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1924 a la hora 16.30 en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital.

2o. Modificación del artículo 4o. de los Estatutos.

3o. Autorización al señor Presidente y en su defecto al señor Vicepresidente, para aceptar las modificaciones al referido artículo que aconsejase la Inspección General de Justicia.

4o. Autorización al Directorio para transferir a la cuenta de Capital el importe actual del Fondo de Previsión tan pronto esté autorizado por el Poder Ejecutivo el aumento del Capital y para repartir las acciones correspondientes liberadas, entre los actuales accionistas, en proporción a su tenencia, teniendo derecho las nuevas acciones emitidas a dividendo íntegro por el ejercicio social corriente.

5o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 5 de 1924. — El Directorio.

e-7 marzo No. 18454 v-25 marzo

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR LDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1924, a las 15.30, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico referente al año 1923 para su discusión y aprobación.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares y tres suplentes.

4o. Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1924. — El Presidente.

e-7 marzo No. 18455 v-25 marzo

SOC. ANO. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1924 a las 17 horas en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría No. 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923, e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la oficina de los señores Ashworth y Cía., calle Piedras No. 353, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1924. — El Presidente.

e-7 marzo No. 18457 v-27 marzo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "BORGES Y COMPAÑIA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1924 a las 17 horas, en el local social, calle Victoria 770.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y Balance General.

2o. Elección de dos Síndicos.

3o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea. — La Administración.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad, calle Victoria No. 770, sus acciones o certificados de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1924. — Juan R. Borges, gerente.

e-8 marzo No. 18504 v- 26 marzo

"LA ITALIA"
Compañía Nacional de Seguros, Marítimos, Fluviales y contra Incendios
Bmé. Mitre 383, Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido quórum en lo referencia a presencia de señores Accionistas, con compromiso de asistencia por depósito anticipado de acciones, el Directorio ha resuelto transferir la Asamblea que debía realizarse el día 8 del corriente, para el día 21 de Marzo de 1924, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Bmé. Mitre 383, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balances e informe del Síndico actuante, Ejercicio de 1923.
2o. Distribución de utilidades.
4o. Elección de tres Directores Titu-
3o. Elección de tres Directores Titular y Síndico Suplente.
4o. Designación de tres Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Por el Directorio: El Secretario.

E. 12 marzo No. 18546 v21 marzo

"AMERICA"
Compañía Argentina de Seguros
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas de esta dirección general, calle San Martín 473|75, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tratar y resolver sobre la memoria del directorio, correspondiente al ejercicio de 1923|24.
2o. Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.
3o. Aprobar la distribución y aplicación del saldo de ganancias y pérdidas.
4o. Elegir tres directores en reemplazo de los salientes, señores: Gabriel I. Jáuregui, Juan Ibarra y Alejandro Lértora, cuyos mandatos terminan.
5o. Fijar los honorarios del síndico correspondientes al ejercicio terminado.
6o. Elegir síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.
7o. Designar dos accionistas para que en unión del presidente del directorio y del director general, firmen y den por aprobada el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, de depósito de las mismas en la dirección general de la compañía hasta el día anterior al fijado para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — Juan J. Galup, director general.

e13 marzo No. 18574 v31 marzo.

"LA CLARA"
Sociedad Anónima.—Molinos de Harina
Bmé. Mitre 720. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se avisa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la asamblea el 15 de Marzo, se cita a nueva asamblea, para el día 26 del mismo mes a las 15 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4o. piso, la que se efectuará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 18o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de tres directores por dos años, en reemplazo de los señores doctor Eduardo U. Zimmermann, Pedro Oberti y Juan Reibaldi, que terminan su mandato, síndico titular y suplente.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — El directorio.

e14 marzo No. 18584 v26 marzo.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
(Sociedad Anónima) — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1924, a las 15 horas en el local de la compañía, Paseo Colón 185, (noveno piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria anual.
2o. Aprobación del balance general correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
3o. Elección de los directores de acuerdo con los estatutos.
4o. Elección de síndico y suplente.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
6o. Remuneración de la junta directiva y síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la caja de la compañía antes de las 11 horas del día 18 de Marzo de 1924. — F. H. Curry, presidente.

e14 marzo No. 18587 v28 marzo.

"ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO -- ARGENTINA, BELGRANO"
(Deutsch - Argentinische Volksschule Belgrano)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17o. de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el colegio de la asociación (Monroe No. 3061) el día 31 de Marzo de 1924, a las 21 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Ratificar la adquisición del terreno en que se halla construído el edificio del colegio de la asociación.
2) Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924. — —Max Laemmerhirt, presidente. Franz Schmidt, secretario.

e14 marzo No. 18588 v31 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO"
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín No. 66, escritorio 102, para tratar y resolver lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre 1923.
2o. Elección de cinco directores y dos suplentes.
3o. Elección de un síndico y un suplente.
4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a asistir a la asamblea es necesario que las acciones o certificados de caución de un establecimiento de crédito, sean depositadas en la caja social dos días antes de la celebración de la asamblea. — El directorio.

e14 marzo No. 18589 v31 marzo.

"LA HOLANDO-SUDAMERICANA"
Compañía Nacional de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el art. 16 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1924, a las 16 horas, en el local de la compañía, calle Maipú 265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923, e informe del síndico.
2o. Distribución de las utilidades.
3o. Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores J. Crempien Velásquez y Gerardo J. Smink, que terminan su mandato y tres directores suplentes en reemplazo de los salientes señores S. Fransen Daalmeyer, Pedro Escalona y K. A. Van Vassenan.
4o. Elección de síndico y síndico suplente, (Art. 17 de los estatutos).
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los estatutos: — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista, en atención a la cantidad de acciones que posea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, por simple carta-poder.

Art 12. de los estatutos: — Tanto los directores titulares como los suplentes, son reelegibles.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1924.— El gerente.

e14 marzo No. 18596 v27 marzo.

"CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo 1924, a las 17 horas, en el local social, Reconquista 314 (5o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre 1923.
2o. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4o. Fijación de los honorarios del Directorio.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, en el local social, Reconquista 314 (5o. piso), hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. B. Roberts, Presidente.

E. 14 marzo No. 18.597 v31 marzo

ST. GEORGE'S ENDOWMENT FUND
Convocatoria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo No. 645, el día 24 de Marzo 1924, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1923.
2o. Elección de nuevos asociados.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 17, la Asamblea quedará válidamente constituída y hábil para resolver con la presencia de los asociados que concurriesen media hora después de la fijada para su celebración. — El Secretario.

E. 14 marzo No. 18.601 v24 marzo

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL
Memoria del directorio y balance al 31 de Diciembre de 1923.

Se previene a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria de la compañía tendrá lugar en la secretaría de la sociedad, Defensa 465, el martes 1 de Abril de 1924, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1923.
2o. Elección de cuatro directores.
3o. Elección de síndico y suplente.
4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de los demás.

Por orden del directorio. — El secretario.

E. 15 marzo No. 18602 v1 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1924, a las 16 horas, en el local de la compañía, Paseo Colón 185, 8o. piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria anual.
2o. Aprobación del balance general correspondiente al duodécimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1923.
3o. Elección de los directores, de acuerdo con los estatutos.
4o. Elección del síndico y suplente.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
6o. Remuneración de la junta directiva.

Se previene a los señores accionistas, que para tener parte en la asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la caja de la compañía, hasta el día 29 de Marzo a las 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1924. — Frank B. Paston, presidente y director general.

e15 marzo No. 18603 v31 marzo.

SOCIEDAD UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS

De acuerdo con el artículo 80 de nuestros estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 del corriente Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Méjico 932, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta anterior.
2o. Autorizar a la C. D. para adquirir una propiedad con más comodidades que la actual.
3o. Dar autorización a la directiva para vender la propiedad Méjico 932|36, en remate público o particularmente.
4o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — J. Crespo, secretario.

Nota: — La asamblea quedará constituída a la hora fijada, con el número de socios presentes. — (Art. 82).

e15 marzo No. 18604 v21 marzo.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.
Asamblea ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 5 de Abril de 1924, a las 14.30 horas, en su local social, calle Cangallo No. 328, (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
2. Elección de cinco directores, de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los estatutos.

3. Elección de un síndico y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener el derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.—El directorio.

E. 15 marzo No. 18605 v5 abril

NUEVAS CONVOCATORIAS

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 10 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Reparto de utilidades.
3o. Elección de siete Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1924. — El Directorio.

e-17 marzo No. 18619 v-10 abril

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores delegados para celebrar Asamblea General Ordinaria el sábado 29 del corriente Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1923.
2o. Resolución sobre las reformas sometidas a la consideración de la Asamblea anterior.
3o. Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.
4o. Nombramiento de los delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea. — Julio Maquieira Rodríguez, presidente; José Padilla, secretario.

e-17 marzo No. 18620 v-29 marzo

UNION ESCOLAR GERMANICA DE BARRACAS AL NORTE

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día sábado 29 de Marzo de 1924 a las 20 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Universidad 1260, al efecto de tratar y resolver sobre los puntos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aceptación del informe del año 1923.
2o. Elecciones: a) Presidente; b) Prosecretario; c) Protesorero; d) dos vocales; e) un suplente.
3o. Nombramiento de dos revisadores de cuentas y caja.
4o. Mociones libres.
5o. Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recomienda puntual asistencia. — El Presidente.

e-17 marzo No. 18621 v-20 marzo

SOCIEDAD LUZ

(Universidad Popular)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los socios a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Suárez 1301, el viernes 28 de Marzo a las 20 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria y balance del XXV ejercicio.
2o. Reforma de los Estatutos.
3o. Elección de cinco titulares y cinco suplentes de la comisión y dos revisores de cuentas.
4o. Designación de dos personas para firmar el acta.

Nota: Después de una hora de la señalada para la asamblea, ésta se podrá efectuar con el número de socios que concurran (Art. 14 de los Estatutos). —Agustín Casenave, secretario.

E. 17 marzo No. 18.617 v28 marzo

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Asamblea general extraordinaria.—Marzo 24 de 1924.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924. — Señor consocio: De acuerdo al artículo 50 de los estatutos, nos es grato convocar a usted, a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día Lunes 24 de Marzo del coriente año, a las 14 horas, en nuestra casa social calle Sarmiento 1676, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del pedido formulado por 83 señores socios de acuerdo a los artículos 50 y 51 de los estatutos, solicitando al directorio el estudio de los beneficios que reportaría a los profesores de orquesta el ser incluídos en la Ley No. 11.289 (Ley de Jubilaciones de Empleados y Obreros), recientemente sancionada por el H. Congreso de la Nación.
2o. Consideración del proyecto formulado por el Directorio para la ejecución de obras de reparación y ampliación de la casa social, dejando sin efecto, en caso de aprobación de dicho proyecto, la resolución tomada por la asamblea, en su sesión del 18 de Febrero de 1924, sobre obras a ejecutar en la misma casa.
3o. Nombramiento de tres socios para que de acuerdo al artículo 41, párrafo 2o. del reglamento general, suscriban el acta. — El Directorio.

Nota. — Siendo asamblea extraordinaria, ésta quedrá legalmente constituída con la concurrencia de cincuenta socios.

Otra. — De no terminar la orden del día en la fecha de esta primera convocatoria, la asamblea continuará en los días subsiguientes a la misma hora. — El directorio.

e17 marzo No. 18622 v17 marzo.

Avisos y Edictos del Día

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública, para la provisión de adoquines y cordones de granito. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, — Casa de Gobierno, 3er. piso, — los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el día 14 de Abril a las 16 horas. Buenos Aires, Marzo 14 de 1924.

O|5014 v14 abril

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Abril próximo, a las 14 horas, para la adjudicación de la construcción e instalación de una balsa sobre el río Colorado, frente a la estación Fortín uno Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1924.

O|5011 v14 abril.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril ppdo., expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 8788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá detalle confidencial de ellos.

Elaboración General del Plomo

SOCIEDAD ANONIMA
San Martín 66, Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional con fechas 20 de Noviembre de 1915 y 20 de Junio de 1922.

Capital autorizado... $ m/n 1.500.000.—
" emitido, subscripto y real.. " " 1.011.300.—

Balance general

Correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Noviembre de 1923.

ACTIVO	$ m/n.
Acciones a emitir de acuerdo al artículo 6º estatutos	250000 —
Acciones a suscribir... ...	238700 —
Caja y Bancos............	85939 30
Compradores de terrenos por mensualidades.	17471 50
Diversas acciones..........	3541 20
Depósitos en garantía ...	5924 96
" por averías de vapores............	3772 70
Letras a cobrar..........	75590 96
Bienes inmuebles..........	548976 64
Sucursal Rosario..........	60347 46
" Montevideo......	79077 41
Máquinas y útiles	648566 71
Muebles y útiles........ ..	1 00
Mercaderías	514551 24
Cuentas corrientes	459365 10
Acciones en depósito......	204500 —
Depósitos de títulos en garantía....	7500 —
Artículos para fabricación.	2784 32
Taller mecánico..........	32518 20
	3157138 70

PASIVO	$ m/n
Capital................	1500000 —
Dividendos	22837 91
Fondo de reserva........	145174 47
Fondo de previsión........	30000 —
G. y A. Figueroa, S. A .	28.061 30
Depositantes de títulos en garantía............... .	7500 —
Obligaciones a pagar.....	812850 73
Depositantes de acciones..	204500 —
Bonificación accionistas...	13200 —
Varios acreedores....	31529 84
Ganancias y Pérdidas.....	108154 45
	3157138 70

Carlos Gradin, presidente.—Ricardo F. Rigoli, secretario —Angel Merlan tesorero. — Vº Bº: Arturo S. Ortelli, síndico.

Cuadro demostrativo de la cuenta Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1923

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Noviembre de 1923.

GANANCIAS	$ m/n
Saldo año anterior........	3976 29
Varios deudores......... .	7 —
Sucursales	47302 90
Mercaderías........	362652 08
Alquileres	3395 50
	417333 77

PERDIDAS		$ m/n
Bonificación accionistas...		13200 —
Varios deudores (en gestión)		4647 90
Gastos generales		98605 85
Intereses		50508 28
Gastos de fabricación.....		118412 28
" de propiedades.. .		2369 96
AMORTIZACIONES		$ m/n
Muebles y útiles	$ 896.09	
Máquinas y útiles	" 20000.—	
Fábrica Rosario, cuenta máquinas y útiles..	" 239 45	21135 54
Utilidad (saldo líquido)....		108454 5
		417333 77

Carlos Gradin, presidente —Ricardo F. Rigoli, secretario — Angel Merlan, tesorero — Vº Bº: Arturo S. Ortelli, síndico

Buenos Aires Diciembre 14 de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta vista ión no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 17 marzo No. 18502 v-17 marzo

2957

Banco de Londres y Río de la Plata

artolomé Mitre 399

Casa Matriz: 7 Princess Street, Londres E. C.

Establecido en Buenos Aires, según Decreto del 22 de Diciembre de 1862

Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, Barracas, Concordia, Once, Boca Tucumán, Paraná, Córdoba, Calle Santa Fe, Calle Bernardo de Irigoyen

Capital autorizado....... £ 4.000.000 —
» subscripto........ » 3.000.000 —
» integrado........ » 2.040 000 —
Fondo de reserva........ » 2.100.000 —

Balance General Mensual de las Sucursales en la República Argentina

Al 30 de Noviembre de 1923

ACTIVO			$ c/l	$ o/s
CAJA:	$ papel	$ oro		
Existencia en efectivo	71949385 32	671957 01		
Depósito en otros Bancos...	15521403 08	02	85470788 40	671957 03
Préstamos..........			116190143 88	33965 78
Valores a cobrar..........			7686514 20	9268193 74
Diversas cuentas..........			1932136 —	4524036 14
			211279582 48	14498152 69
PASIVO				
CAPITAL:				
Propo ción que corresponde a las Sucursales en la Rep. Argentina..........				4250000 —
Depósitos..........			193336723 62	646819 93
Varios clientes por valores a cobrar, per contra..........			7686514 20	9268193 74
Diversas cuentas..........			10256344 66	333139 02
			211279582 48	14498152 69

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1923

Harry Scott, gerente.— A. G. Ershine Shaw, p. jefe contador

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 marzo N 18582 v-17 marzo

2931

SOCIEDAD ANONIMA

BANCO ITALO BELGA

Con asiento principal en Amberes

Oficina en esta Capital, calle San Martín 229-233

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 24 de Junio de 1914

Capital autorizado.......... Frs. 50.000.000 —
« integrado.......... » 50.000.000.—

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina

al 30 de Noviembre de 1923

ACTIVO	$ oro sell.	$ m/l
Caja en efectivo..........	15279 31	8166862 49
en el Clearing..........	2644 04	2537667 19
en otros Bancos..........	—	—
Inmuebles..........		1000000 —
Préstamos..........		38437625 02
Varias Cuentas..........	12477822 72	32466358 90
	12495746 07	82608513 60
PASIVO		
Capital: Proporción que corresponde a la Sucursal en la República Argentina..........	2000000 —	
Depósitos..........	5115 58	45833113 81
Varias Cuentas..........	10490630 49	36775090 79
	12495746 07	82608513 60

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1923

Banco Italo-Belga
W. Burhaus. — M. Scarnati.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 marzo No 18583 v-17 marzo

2726

BANCO DE CHILE Y ARGENTINA

— Sucursal Buenos Aires —

CASA MATRIZ: PUNTA ARENAS (CHILE)

Fecha de autorización para funcionar: 1o de Septiembre de 1920
Capital en la República Argentina.......... $ m/n 3 000.000 —

Balance de las Sucursales del Banco de Chile y Argentina

En la República Argentina (1o al 31 de Marzo de 1922)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Existencia en el País.—		
» » » Banco..........		106388 21
» » » otros Bancos..........		412566 57
» » Extranjero..........		583695 87
Descuentos adelantos y cauciones..........		4499113 40
Cuentas varias..........		1702955 57
Valores en custodia..........	2520 —	466565 50
[redacted] » garantía..........		3638 50
Sucursales..........		3263040 53
	2520 —	11037964 15
PASIVO		
Capital..........		3000000 —
Depósitos..........		1408241 15
Descubierto con Banco de la Nación..........		1806379 09
» » Casa Matriz..........		51695 06
» » Bancos del Exterior..........		281967 76
Cuentas varias..........		935953 56
Depositantes de valores..........	2520 —	470204 —
Sucursales..........		3083523 53
	2520 —	11037964 15

Ricardo M. Oliver y Agustín Albors

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, 2o Jefe.

E. 17 marzo N• 18477 v-17 marzo

2934

Compañía Andina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No 188—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 10 de Octubre de 1912 y 21 de Noviembre de 1913

Capital autorizado .... $ m/n 1 6 0.000.—
» subscripto.......... » » 1.600.000.—
» realizado.......... » » 1.600.000.—

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1923

DEBE	$ oro	$ m/n
Bienes raíces, usinas, redes y medidores..........		2624084 02
Muebles, útiles y herramientas..........		14684 66
Títulos y acciones..........		740856 77
Fincas..........		56220 54
Caja y Bancos..........		30541 95
Varios deudores..........		267138 78
Acciones Directorio..........		17500 —
Varias cuentas..........		1833255 29
Conversión..........	332300 —	
	332300 —	5584281 81
HABER		
Capital..........		1600000 —
Obligaciones 7 %..........	332300 —	
Fondo de amortización y depreciación..........		82843 26
Fondo de reserva legal..........		96535 95
Directorio acciones..........		17500 —
Ganancias y Pérdidas..........		3191 03
Varias cuentas..........		3028984 30
Conversión..........		755227 27
	332300 —	5584281 81

Ing. Mauro Heilitzka, presidente.—Hugo Bagnardi, síndico

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 marzo No 18613 v-17 marzo.

2945

Banco Alemán Transatlántico

Bartolomé Mitre 401

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin

Establecido en Buenos Aires según Decreto del 4 de Septiembre de 1893

Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario (Santa Fe)

Capital autorizado y subscripto.............. Marcos 30 000 000 —
» realizado.............................. » 30.000 000 —
Fondo de reserva.............................. » 32 593.652 40

Balance General de las Sucursales en la República Argentina

al 30 de Noviembre de 1923

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Caja:		
Existencia en efectivo.... $ oro 543312.14 $ c/l 9217909.43		
Depósitos en otros Bancos		
» » el Clearing » » 11.84 » » 9072988.85	543323 98	18290897 73
Préstamos......................................	1010410 27	71327971 20
Sucursales......................................	20548 37	650076 21
Cuentas varias......................................	7158338 64	4365565 78
	8732621 26	91634510 92
PASIVO		
Capital:		
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina..............	3650000 —	
Depósitos......................................	2 [illegible] 08	73950578 72
Casa Matriz y corresponsales en el exterior..........	3240288 89	
Cuentas varias......................................	1627337 34	20683932 20
	8732621 26	91634510 92

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923

Banco Alemán Transatlántico

P. Richarz, E. Albert, directores.—Wilhelm Will, contador

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 marzo N 18608 v-17 marzo

2866

Compañía Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Balcarce 184—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909

Capital autorizado.............................. $ o/s 400.000.—
» suscripto y realizado.............................. » » 388.600.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones......................................	11400 —	
Acciones del Directorio......................................	8750 —	
Concesiones, usinas, subusinas y redes..............		3721623 12
Medidores (instalados)..............................		329619 38
Construcciones......................................		699165 44
Enseres, útiles y aparatos..............................		84398 56
Mercaderías y materiales..............................		326424 14
Caja y Bancos......................................		41151 94
Letras a cobrar......................................		107 75
Deudores		
Municipalidades.............. $ m/n 411679 85		
Varios.............................. » » 392091 37		803771 22
Gastos de explotación y generales..............................		1087873 14
Intereses y descuentos..............................		138796 44
Conversión......................................	388600 —	
	408750 —	7282931 13
PASIVO		
Capital......................................	400000 —	
Directorio acciones depositadas..............................	8750 —	
Fondo de reserva legal..............................		11500 05
Fondo de amortización capitales invertidos..............		77446 20
» » renovación instalaciones..............		196313 26
Dividendos (aun no retirados)..............................		6156 81
Acreedores......................................		4450164 36
Productos de explotación..............................		1608168 62
Conversión......................................		883181 83
	408750	7282931 13

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1923

S. Hale Pearson, presidente.—E. Marcial Rimol (hijo), secretario. C. Arturo Dussey, síndico.

Buenos Aires, de Diciembre de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. 2o. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 marzo No 18611 v-20 marzo

LICITACIONES

—o—

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas, para la provisión de muebles y útiles con destino a la Sección del Registro Civil de Villa Mitre, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 18227-R-1922, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — El secretario.

e12 marzo s|pp O|133 v21 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 3948-D-924, llámase a licitación para la ejecución y provisión de los materiales para la instalación eléctrica en el Lavadero Municipal No. 3 (Córdoba 2222). Tendrá lugar el día 18 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1924. — El Secretario.

e-11 marzo s.p.p. o|837 v-18 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el exp. No. 4941-L-924, llámase a licitación para la enajenación de perros muertos que se sacrifican en la cámara de asfixia. Tendrá lugar el día 18 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1924. — El Secretario.

e-11 marzo s.p.p. o|834 v-18 marzo

Llámase a licitación pública, para el día 17 del corriente, a las 14 horas, para la instalación y explotación de un juego de hamacas en el Parque Saavedra, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1924. — El secretario.

e7 marzo s|pp O|351 v17 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 y 30 horas para la construcción de obras sanitarias en la propiedad municipal, calle Fernández Enciso No. 4311, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1924. — El secretario.

e7 marzo s|pp O|354 v17 marzo.

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Abril del corriente año, y en los días que se expresa a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía, durante el año 1924.

Día 9 de Abril a las 14 horas: provisión de medicamentos y útiles para farmacia y veterinaria.

Día 10 de Abril a las 14 horas: Provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Día 11 de Abril a las 14 horas: Provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para verano.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924.

v11 abril.

Buenos Aires, Enero 30 de 1924.

Considerando conveniente aclarar las disposiciones conferidas en el pliego que servirá de base a la licitación que se realizará para el cambio del actual material rodante de la Administración de Limpieza,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Artículo 1o. — Aclárase el referido pliego de condiciones en la siguiente forma:

a) La Municipalidad, del material rodante que necesita para los servicios especificados en el pliego que rige la licitación, adquirirá por el momento hasta completar la suma de $ 2.000.000 m|n.

b) La Intendencia nada puede anticipar respecto a la forma en que se adjudicaría el material que aun necesitará, una vez cubierta la suma de $ 2.000.000 m|n, por cuanto depende de la forma en que se adjudique la licitación, pues en ella la Municipalidad se reserva el derecho de comprar todo o parte a un proponente o a varios.

c) Se hallan a disposición de los interesados planillas indicando las cantidades parciales de residuos de cada una de las secciones, determinando la cantidad que proviene del barrido de las calles y de los hornos incineradores y de cantidad de barrido proveniente de calles de pavimento liso, como así también planos de la ciudad en los que se indica la ubicación de los hornos incineradores y de los actuales depósitos, estableciéndose en ellos el deslinde de las distintas secciones; también se proporcionará una planilla en la que se indicará la capacidad diaria de los mencionados hornos.

d) Dependiendo ello del sistema que se adopte, sólo puede adelantarse que en principio no es admisible el uso de tractores y la circulación de trenes fuera de las avenidas del Municipio.

e) El riego de las calles de la ciudad se efectuará entre la hora 22 y la hora 5, más o menos.

f) La Intendencia en su oportunidad

entablará las gestiones del caso para que se permita la introducción libre de derechos de las máquinas que provengan del extranjero y destinadas al ensayo que determinan las bases de la licitación.

g) En el caso en que los licitantes aceptaran el pago en títulos municipales, éstos se darán por su valor en plaza. Se adelanta que seguramente la Municipalidad abonará en efectivo dado que la mayor parte del empréstito está colocada.

h) Es entendido que del plazo que determina el pliego de condiciones para la entrega del material, queda excluído el tiempo empleado en el transporte del mismo, como así también de que la tercera parte del material adquirido que deberá entregarse dentro del plazo que señala, lo es por cada uno de los tipos a proveerse.

i) Los proponentes cotizarán precios por el material puesto en depósitos Aduana.

j) En caso de rescisión de contrato, de acuerdo con lo que determina la cláusula 13 del pliego de condiciones, debe entenderse que comprenderá al material no entregado hasta ese momento.

k) Los derechos de Aduana correrán por cuenta de la Intendencia en los casos en que el material que se adquiera se introduzca del extranjero.

l) La presente licitación no comprende la entrega del garage, sino exclusivamente la provisión del material rodante cuya adquisición solicita.

m) Las pruebas y ensayos a que se someterán los vehículos que se propongan, serán las que determine la Comisión designada por decreto de fecha 13 de Septiembre último (Exp. 105637-D-923), el que se mantiene en todo su vigor, ensayos y pruebas que comprenderán a todos los competidores.

n) El pago se efectuará contra entregas parciales.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

NOEL
C. A. Varangot

E. 6 marzo spp. o|1030 v17 marzo

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Marzo del año de la fecha, a las 24 horas, para la provisión de telas y confecciones con destino al consumo del Hospital de Clínicas y a la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1924. — La Dirección.

1.344 agujas para coser a mano, de los números 5, 6, 7 y 8.
60 agujas para máquina de coser "Mundlos".
60 agujas para máquina de coser "Singer".
60 agujas para máquina de coser "New Home".
12 cajas algodón blanco para zurcir Clark y Co., S-20-3, en cajas de 12 ovillos.
4 cajas algodón negro para zurcir Clark y Co., S-20-3, en cajas de 12 ovillos.
25 paquetes algodón blanco para medias. Clark y Co., número 10, en paquetes de 1|4 de libra.
6 cajas algodón rojo para marcar, tinte II, sedoso, No. 4, Clark y Co., en cajas de 12 madejas.
10 cajas algodón rojo, para marcar, tinte II, sedoso, No. 5, Clark y Co., en cajas de 12 madejas.
6 cajas algodón rojo, para marcar, tinte II, sedoso, No. 7, Clark y Co., en cajas de 12 madejas.
6 cajas algodón rojo, para marcar, tinte II, sedoso, No. 8, Clark y Co., en cajas de 12 madejas.
500 gramos alfileres comunes, en cajas de 100 gramos, de 20 milímetros.
500 gramos alfileres comunes, en cajas de 100 gramos, de 24 milímetros.
1.000 gramos alfileres comunes, en cajas de 100 gramos, de 28 milímetros.
1.000 gramos alfileres comunes, en cajas de 100 gramos, de 30 milímetros.
1.000 gramos alfileres comunes, en cajas de 100 gramos, de 32 milímetros.
500 gramos alfileres comunes, en cajas de 100 gramos, de 34 milímetros.
500 gramos alfileres comunes, en cajas de 100 gramos, de 36 milímetros.
60 metros alemanesco de hilo, para manteles, buena clase.
450 metros bombasí blanco, liso o asargado, para vendas.
250 metros bombasí para batitas y mantillas, liso o asargado.
50 metros bombasí gris, doble faz, para batones.
16 gruesas botones de coco, de 22 milímetros, con 4 agujeros, blancos.
21 gruesas botones de coco, de 15 milímetros, con 4 agujeros, blancos.
24 gruesas botones de coco, de 16 milímetros, con 4 agujeros, blancos.
1.000 metros bramante para batitas, pañales y sabanitas de mamones.
3.000 metros brin gris, para batones de enfermas.
80 metros brin crudo para guardapolvos de porteros y enfermos.
215 metros brin azul. Massaua No. 10, para mandiles y sacos de trabajo.
65 metros brin blanco para sacos y gorros de cocinero.
500 camisas de lienzo, cerradas, para hombres.
250 camisas de lienzo, abiertas, para hombres.
150 camisas de uso doméstico, para varones de 7 a 10 años.
600 camisas de uso doméstico, para señoras.
150 camisas de uso doméstico, para niñas de 7 a 10 años.
400 calzoncillos de lienzo, para hombres.
150 calzoncillos de uso doméstico para varones de 7 a 10 años.
100 metros cambray para gorras y pañoletas.
560 piezas cinta de hilera de hilo, buena clase, No. 2, en piezas de 6 metros.
288 piezas cinta de hilera de hilo, buena clase No. 3, en piezas de 6 metros.
288 piezas cinta de hilera de hilo, buena clase No. 4, en piezas de 6 metros.
288 piezas cinta de hilera de hilo, buena clase, No. 6, en piezas de 6 metros.
288 piezas cinta de hilera de hilo, buena clase No. 10, en piezas de 6 metros.
20 metros coco rojo, para forro de almohadas.
400 metros cotín de hilo para colchones, buena clase.
40 metros cotonada blanca y negra para delantales de enfermeras.
300 colchas blancas, nido de abeja, con fleco.
12 cintas métricas de hule, de 2 metros.
36 dedales para costurera, medidas surtidas, para adultos.
6 piezas elástico blanco, 14 cordones, liso, pieza de 14 metros.
200 frazadas blancas de lana, de 1.60 x 2.00 mts.
40 metros género turco, blanco, para salidas de baño, buena clase.
30 metros hule blanco, liso o poco dibujado, grueso, para mesa.
30 metros hule color roble, liso, grueso, para mesa.
48 carreteles hilo blanco No. 16, 500 yardas, seis cabos.
48 carreteles hilo blanco No. 20, 500 yardas, seis cabos.
48 carreteles hilo blanco No. 30, 500 yardas, seis cabos.
120 carreteles hilo blanco No. 40, 500 yardas, seis cabos.
144 carreteles hilo blanco No. 50, 500 yardas, seis cabos.
72 carreteles hilo blanco No. 60, 500 yardas, seis cabos.
12 carreteles hilo negro, No. 16, 500 yardas, seis cabos.
380 metros impermeable de dos lustres.
100 metros impermeable de un lustre, para delantales de cirugía.
4.200 metros lienzo crudo, 1.60 mts. de ancho, buena clase, para sábanas.
1.850 metros lienzo tablón para compresas.
800 metros lienzo crudo, tipo "Mongibello" para paños y mandiles.
200 metros loneta blanca, para bolsas de ropa sucia.
300 metros lona blanca, para guardacolchones.
400 kilos lana lavada.
100 piezas linón o capricho blanco, tipo "Bishop".
600 repasadores blancos para servilletas de enfermeros.
30 metros satiné verde, buena clase, para cortinados.
144 servilletas de hilo, grandes, para comedor.
72 toallas de hilo.
440 toallas de algodón, para consultorio.
120 frascos tinta negra para marcar ropa, marca "Antoine" o "Stafford", en frascos de 10 gramos.
2.100 metros uso doméstico para guardapolvo, fundas y delantales.

Art. 2. — Los artículos propuestos deben ajustarse al muestrario que la Administración exhibirá a los interesados que lo soliciten y ella se reserva el derecho de declarar desiertos los renglones en que a su juicio no se hubiese llenado esta condición. La mejor calidad, en igualdad de precios, será preferida.

Art. 3. — La entrega se hará en el transcurso de los seis meses de la licitación en las fechas y cantidades que la Administración indique. Esta, además, se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades establecidas de acuerdo con las necesidades del establecimiento.

Art. 4. — Como el establecimiento se beneficia con la liberación de los derechos aduaneros, puede ofrecerse también la mercadería en la Aduana de la Capital, libre de multas. En tal caso indíquese el plazo aproximado para la entrega.

Art. 6. — Cuando se ofrezcan piezas, paquetes, cajas, ovillos, madejas, etc., etc., será necesario advertir su contenido concretamente, en gramos, metros, etc., y demás unidades del sistema métrico decimal.

Art. 7. — El depósito de garantía de que habla el pliego de condiciones generales, se calculará sobre el mayor valor de lo que se ofrezca y no sobre lo que se solicita.

Art. 8. — En este rubro la adjudicación se hará por artículo.

v-28 marzo

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante, con fecha 28 de Diciembre de 1923, y de acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 105638-A|923, llámase a licitación por el término de ciento ochenta días a partir de la fecha para proveer a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de los vehículos de tracción mecánica, que sean necesarios para efectuar en un tiempo aproximado de cuatro horas el barrido y riego de los pavimentos de madera, asfalto, granito, empedrado bruto y transporte de 2.500 toneladas de residuos a los hornos de quema, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a continuación se publican. El acto de la licitación tendrá lugar el día 25 de Julio de 1924, a las 14.30 horas, en la Oficina de Licitaciones del Palacio Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 525 (Oficina No. 37, primer piso, alto), donde los interesados también pueden consultar los requisitos para presentarse como licitantes.— Buenos Aires, Enero 28 de 1924. — El secretario.

E. 6 marzo spp. o|1006 v17 marzo

Buenos Aires, Enero 9 de 1924.

Habiéndose promulgado en la fecha la ordenanza sancionada el 28 de Diciembre de 1923 por el H. Concejo Deliberante, que aprueba el pliego formulado por el D. E. para la adquisición de material rodante de tracción mecánica para los servicios de la Municipalidad y de acuerdo con las disposiciones de la misma,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Artículo 1o. — La licitación de referencia se realizará de acuerdo con el siguiente

PLIEGO DE CONDICIONES:

1o. Llámase a licitación pública por el término de ciento ochenta días desde la primera publicación del presente, para proveer a la Muncipalidad de Buenos Aires, de los vehículos a tracción mecánica que sean necesarios, para efectuar en un tiempo aproximado de cuatro horas, los siguientes servicios:

a) Barrido de 1.327.857 m2. de pavimentos lisos de madera y asfalto, de los cuales 349.650 m2. están en calles de más de 10.50 mts. de ancho y el resto en calles de ancho menor.

El mismo servicio para 10.487.000 mts2. de afirmado de granito, de los cuales 3.397.000 mts2. están en calles de más de 10.50 mts. de ancho y el resto en calles de ancho menor.

b) Riego de las mismas superficies indicadas en el inciso anterior.

c) Transporte de 2.500 toneladas de residuos a los hornos de quema, teniendo en cuenta que la distancia máxima de recorrido entre el lugar de carga y el de descarga no excederá de 7 kilómetros.

Las calles de referencia tienen la extensión y ancho a que se refieren las planillas adjuntas.

2o. Cada licitante entregará su propuesta en sobre cerrado y lacrado, acompañando un recibo que compruebe haber depositado en el Banco Municipal de Préstamos, a la orden del señor Intendente Municipal y como garantía, las sumas a que se refiere el punto tercero. Los depósitos deberán hacerse en efectivo o en títulos municipales.

3o. Los proponentes pueden presentarse para todos los elementos a que se refiere la presente licitación o para una parte de ellas. En el primer caso el depósito de garantía será de cincuenta mil pesos ($ 50.000 m|n) moneda nacional y en el segundo de veinticinco mil pesos ($ 25.000 m|n) moneda nacional.

4o. En la propuesta a que se refiere el punto segundo, el concurrente deberá poner a disposición de esta Intendencia un vehículo de cada clase de los que se ofrezca, a fin de efectuar con él las pruebas y ensayos que sean necesarios indicando dónde se encuentra.

5o. La Municipalidad se reserva el derecho de anular la licitación, si las ofertas no le fueran convenientes, en

adquirir lo que necesite de un solo proponente; o de dividir su compra entre varios de ellos. En ningún caso podrá reclamárselo indemnización alguna, siendo por cuenta de cada proponente el desgaste o desvalorización de los elementos sujetos a ensayos.

6o. Se deberá hacer una descripción somera de cada clase de vehículos ofrecido, determinar los repuestos que con él se entreguen, el precio por cada uno y bonificación de que él sea susceptible según el monto de la compra, forma de pago y si por este concepto se aceptarán títulos municipales del Empréstito de Consolidación y Fomento.

El importe de la compra en cualquier caso será abonada al contado y contra entrega del material adquirido.

7o. Los licitantes que obtengan adjudicaciones deberán entregar el material comprado en un plazo que nunca podrá exceder de nueve meses, debiendo la primer entrega no ser inferior a un tercio de lo adquirido, y hacerse a los tres meses de la adjudicación respectiva.

8o. Las garantías depositadas por los licitantes que no obtengan adjudicación se devolverán dentro de diez días de aquel en que la reclame. Los de aquellos que obtengan, quedarán en garantía del fiel cumplimiento de la obligación que contraigan.

9o. Toda provisión mayor de un mil pesos moneda nacional deberá ser formalizada por contrato público ante Escribano Municipal, siendo los gastos de escrituración por cuenta del licitante.

10. Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre los licitantes y la Municipalidad, serán resueltos administrativamente en la forma que dispone el art. 52 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Los licitantes tendrán el derecho de fijar el precio de las máquinas en moneda nacional, o en cualquier especie de moneda extranjera puestas las maquinarias en los depósitos aduaneros (c. i. f. Buenos Aires).

11. Toda persona o Sociedad concurrente, deberá constituir domicilio legal y mencionar en su propuesta el número de la patente que lo habilite para presentarse como licitante en el caso que éste estuviera matriculado en el país.

12. Por cada semana de retardo en los plazos de entrega en que incurra el dueño de la propuesta aceptada, se hará pasible de una multa de un mil pesos ($ 1.000 m|n) moneda nacional que se deducirá del depósito de garantía a que se refiere el punto tercero. Si éste se encontrara ya agotado, la deducción se hará de los créditos que tenga pendientes de cobro por provisiones ya efectuadas.

13. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, la Intendencia podrá declarar rescindido el contrato si a pesar de las multas aplicadas el proveedor no cumpliera con las obligaciones contraídas respecto a los plazos estipulados en el punto séptimo y la demoras ocasionaran perjuicios que a juicio de la Intendencia hicieran conveniente esa rescisión.

14. Comuníquese, etc.

Art. 2o. — La presente licitación deberá anunciarse durante diez (10) días de cada mes en los diarios de esta Capital que a continuación se indican y en los de las principales ciudades de Europa y Estados Unidos de América que más convenga, debiendo a este último efecto librarse las comunicaciones que corresponda al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Los diarios a que se refiere este artículo, serán: La Nación, La Razón, La Acción, La Argentina y Ultima Hora, además del Boletín Oficial.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

NOEL
C. A. Varangot

PLANILLA No. 1

Estado de la pavimentación de la Ciudad de Buenos Aires

	LONGITUD DE LAS CALZADAS		
	De 6 a 8 m. de de ancho	de 8 a 10.50 m. de ancho	De 10.50 a 17 m. ancho
Empedrado bruto	4.740 m.	31.900 m.	1.540 m.
Macadam	—	—	14.050 m
Adoquinado	121.600 m.	616.600 m.	219.000 m
Enmaderados	54.200 m.	17.800 m.	16.000 m
Asfaltados	31.200 m.	11.900 m.	4.720 m
Total	211.740 m.	678.200 m.	255.310 m

PLANILLA No. 2

Superficie total pavimentada

Empedrado bruto	338.551 m2
Macadam	393.625 "
Adoquinado	10.163.600 "
Enmaderados	799.971 "
Asfaltados	535.341 "
Total	12.231.088 m2.

Buenos Aires, Enero 28 de 1924.

E. 6 marzo spp. o|1006 v17 marzo

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de mosaicos para las veredas del Barrio Juan F. Cafferata, sito Avenida Asamblea, José María Moreno, Riglos y Estrada, en esta Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones, bases de licitación y planos que se suministrarán a los interesados en la Oficina de la Comisión, calle Defensa No. 771, todos los días de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma Oficina, el día 24 de Marzo de 1924, a las 15 horas.— El Secretario.

v-24 marzo

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación para la impresión litográfica de mil ejemplares de 84 gráficos, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado por el señor Presidente de la Honorable Cámara, que los interesados pueden solicitar en el Cuerpo de Taquígrafos, todos los días hábiles de las 14 a 18 horas. El acto tendrá lugar el jueves 20 de Marzo a la hora 15, en el despacho del señor Secretario, donde las propuestas deberán ser presentadas y abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1924. — M. Arrotea Molina, Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos.

v20 marzo

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Abril del corriente año y en los días que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1924.

Día 9 de Abril, a las 14 horas: Provisión de medicamentos y útiles para Farmacia y Veterinaria.

Día 10 de Abril, a las 14 horas: Provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Día 11 de Abril, a las 14 horas: Provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para verano.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.

v11 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación, hasta el 8 de Abril a las 15 horas, para la provisión de lubrificantes destinados a los establecimientos de esta Institución. Por datos, ocurrir Oficina Técnica, Reconquista 269. —La secretaria.

v8 abril.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. La licitación tendrá lugar el día 18 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de Paraná, en la Ciudad de este nombre. A la hora indicada serán abiertas las propuestas, y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1924. — Jefe de la Sección de Construcciones.

v18 marzo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Comestibles y Artículos de Consumo, Leche y Manteca, Harina de trigo para pan, Forrajes, Combustibles, Ropería y Zapatería, Bazar, Ferretería, Maderas, Vidrios, Utiles para automóviles y para el lavado de ropa, Drogas, Artículos de Farmacia, y Utiles de Odontología, Pollos, Carne vacuna, etc., destinados al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, para los últimos nueve meses del año 1924.

El acto tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Asesora, situada en la calle Alsina No. 2650, Capital Federal, el día 20 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Comisión Asesora y Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1924. — El Presidente.

v20 marzo

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: verduras, frutas y semillas, destinados al Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María", para los últimos nueve meses del año 1924.

El acto tendrá lugar en la Administración de este Sanatorio, el día 4 de Abril del corriente año, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de bases, condiciones y nóminas de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María".

Sanatorio, Febrero 26 de 1924. — La Dirección.

Licitación pública para el aprovisionamiento de verduras, frutas y semillas, con destino al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante los últimos nueve meses del año 1924.

El acto de la licitación tendrá lugar en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María, el día 4 de Abril de 1924, a las quince horas.

Verduras—

50.000 cabezas de ajos, secos y de buen tamaño, para proveer de Abril a Diciembre.
55.000 ajíes tipo morrones, para rellenos, para proveer de Abril a Junio y Noviembre y Diciembre.
5.500 atados de ajos porros; en atados de seis cada uno, para proveer de Abril a Noviembre.
7.000 atados de acelgas, para proveer de Abril a Julio.
16.000 plantas de apios blancos, de buen tamaño, para proveer de Abril a Octubre.
28.000 alcauciles de buen tamaño, para proveer de Setiembre a Noviembre.
8.000 kilos de batata blanca y de buen tamaño, para proveer de Abril a Agosto.
10.000 atados de berros tiernos, para ensalada, para proveer de Octubre a Diciembre.
30.000 coliflores blancos de primera calidad y de buen tamaño, para proveer de Abril a Octubre.
25.000 kilos de cebollas blancas, de cabeza tipo San Juan, de buen tamaño, para proveer de Abril a Diciembre.
20.000 choclos tiernos, para proveer en Abril, Noviembre y Diciembre.
4.000 kilos de chauchas finas o de manteca, tiernas, sin hilos, para proveer en Abril, Noviembre y Diciembre.
40.000 atados de espárragos, en atados de 12 cada uno, tiernos, para proveer en Abril, y de Septiembre a Diciembre.
75.000 plantas de escarolas, blancas y tiernas, para proveer de Abril a Octubre.
40.000 atados de espinacas frescas y tiernas, para proveer de Mayo a Diciembre.

160.000 plantas de lechugas blancas y arrepolladas, tiernas, para proveer de Abril a Diciembre.
3.000 atados de laurel, para proveer de Abril a Diciembre.
2.300 kilos de nabos blancos, sin hojas, para proveer de Abril a Diciembre.
2.000 atados de orégano, para proveer de Abril a Diciembre.
20.000 atados de perejil fresco, para proveer de Abril a Diciembre.
2.000 kilos de remolacha, de buen tamaño, y sin hojas, para proveer de Mayo a Octubre.
50.000 repollos de buena clase, de 1 a 1 1|2 kilo de peso cada uno, para proveer, de Abril a Diciembre.
20.000 atados de rabanitos, en atados de 12 cada uno, para proveer de Agosto a Diciembre.
1.500 atados de salvia, para proveer de Abril a Diciembre.
1.500 atados de tomillo, para proveer de Abril a Diciembre.
10.000 kilos de tomates del tiempo, de buen tamaño, sanos y frescos, para proveer de Abril a Julio, y en Noviembre y Diciembre.
12.000 kilos de zanahorias, de buen tamaño y sin hojas, para proveer de Abril a Diciembre.
10.000 kilos de zapallitos criollos o de angola, dulces y de buen tamaño, para proveer de Abril a Diciembre.
18.000 zapallitos tiernos, redondos y chicos, para rellenos, para proveer en Noviembre y Diciembre.

Frutas—
220.000 bananas de buen tamaño, y en perfectas condiciones de madurez, para proveer de Abril a Diciembre.
20.000 duraznos del tiempo, frescos y de buen tamaño, para proveer en Abril y Diciembre.
25.000 damascos del tiempo, frescos y de buen tamaño, para proveer en Diciembre.
22.000 limones de buen tamaño, para proveer de Abril a Diciembre.
40.000 manzanas del tiempo, maduras y sanas, de buen tamaño, enviando muestra, para proveer de Abril a Julio.
140.000 mandarinas de buen tamaño, para proveer en Mayo y Junio.
210.000 naranjas de buen tamaño, dulces y maduras, para proveer de Julio a Noviembre.
4.500 kilos de uva blanca de mesa, de primera calidad, maduras y frescas, para proveer en Abril.

Semillas—
600 kilos semillas de alfalfa, nueva y de primera calidad.
2.000 kilos de cebada, nueva y limpia, especial para semillas.

v1 abril.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

		$ o|s
Ley 10.067	Crédito Argentino Interno a oro 1916	79.683
		$ m|l
" 6.492	Crédito Argentino Interno de la Ley 6492	47.939
" 11.188	Crédito Argentino Interno 1922 . . .	159.747
" 10.998 (11.165	Bonos de Obras Sanitarias 1a. serie	39.306

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalada para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1924. — El Secretario.

v-21 marzo

CASA DE MONEDA

Licitación pública 2 de Julio de 1924

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalentes al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de Julio de 1924 a las 15 horas en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Mayo.

Buenos Aires, Enero 31 de 1924.

v-2 julio

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales. — **Empréstito Casas para Obreros**

Se hace saber a los interesados, que el día 17 de Marzo próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril entrante, del Empréstito Municipal "Casas para Obreros", siendo el fondo amortizante, de m$l 21.400, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital, que se ofrezca amortizar su precio en marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en el Disconto Gesellschaft, Berlín, hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril próximo.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1924. — El secretario.

v27 marzo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1924

Atento a lo acordado por la Junta de Administración, el 8 del corriente mes, El Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

Resuelve:

1o. Llamar a presentación de propuestas para el 31 de Marzo próximo, a las quince (15) horas, para la reparación general del edificio de la Institución, dentro de la cantidad que a tales efectos autoriza el ítem 2, partida 2, del Presupuesto vigente, o sean quince mil pesos ($ 15.000) moneda nacional.

2o. Dichas propuestas, cumplidos los requisitos [illegible] que establece el art. 10 de la ley 775, serán presentadas en la Secretaría, en la cual se suministrarán los antecedentes concernientes con aquellas, que se crean conveniente solicitar.

3o. Publíquese en el Boletín Oficial.— Julio Bello. — **F. A. Valle.**

v31 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 21 de Marzo corriente a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la **Secretaría** del citado **Establecimiento, a** disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convienen a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los Artículos necesarios para atender los servicios de los Talleres de Panadería y Fideería del Establecimiento, durante el mes de Abril próximo, Expediente 259-T-924.

Para la Panadería.
30.000 kilos de harina "Doble cero".

Para la Fideería:
5.000 kilos de harina "Doble cero".
1 llave inglesa chica.
1 pinza mediana.

El Secretario.

v21 marzo

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento, durante el mes de Abril próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Mercado—
3.500 kilos más o menos de carne de 1a. calidad surtida de cogote y garrón.
1.800 kilos más o menos de verdura fresca surtida.

Pan—
3.800 kilos más o menos, de pan de 1a. calidad, en pancitos de 80 gramos cada uno, tipo francés.

Leche—
3.800 litros más o menos de leche de 1a. calidad, en condiciones de gordura y densidad reglamentaria.
6 kilos manteca fresca de 1a. calidad.

Combustible—
7.000 kilos más o menos de carbón para cocina, de 1a. calidad, carbón de piedra.

Almacén—
450 kilos azúcar tucumana o brasileña.
50 id id R. A. en terrones.
300 id arroz Bremen entero y limpio.
20 id id Carolina de 1a. calidad.
170 id porotos caballeros de buena calidad.
170 kilos garbanzos de buena calidad
170 kilos arvejas secas, partidas, 1a. calidad.
45 litros aceite Bau o Boccanegra.
20 kilos café Caracolillo legítimo.
90 id id Brasil 2a. id.
20 id fideos amarillos de 1a. calidad.
300 id id blancos entrefinos de 1a. calidad.
140 kilos fideos blancos tallarines de 1a. calidad.
80 kilos harina de maíz de 1a. calidad.
80 kilos maíz pisado de 1a. calidad.
80 id trigo pisado de 1a. calidad.
20 id nueces de 1a. calidad.
20 id avellanas de 1a. calidad.
20 id pasas de uva de 1a. calidad.
10 id queso Goya de 1a. calidad.
300 id sal gruesa 1a. calidad.
15 id sal fina 1a. calidad.
10 id tocino fresco salado.
10 litros vinagre.
20 kilos dulce de membrillo de 1a. calidad.
20 kilos orejones de buena calidad.
20 id ciruelas de buena calidad.

Ferretería—
100 kilos soda cristal.
3 docenas sapolios.
4 docenas escobas de 5 hilos.
10 litros nafta.
5 kilos cinta aisladora negra.
1 lata de nafta.
5 litros ácido para soldar.
50 tapones comunes de 25 Amp. largos.

Sastrería—
500 metros corderoy marrón.
200 camisetas con frisa para hombres
100 guardapolvos de dril blanco para 13 años.
100 guardapolvos de dril blanco para 16 años.
100 guardapolvos de dril blanco para hombres, del 50 al 54.
4 docenas servilletas de algodón.
10 paquetes de agujas para máquina Singer sastre, redondas.

Zapatería—
200 pares botines de box calf de 1a., con forro de buena clase, tres costuras en la capellada, con tira atrás reforzada con una tirilla por dentro, contrafuertes, plantillas, punteras, cambrellones y rellenos con suela gruesa distribuídos en las siguientes medidas: No. 30, 15 pares; No. 31, 15 pares; No. 32, 20 pares; No. 33, 15 pares; No. 34, 50 pares; No. 35, 15 pares; No. 36, 25 pares; No. 37, 15 pares; No. 39, 15 pares; No. 40, 15 pares.
10 gruesas cordones de cerda negra de 1ra.
4 aparatos con cuatro pies cada uno, de hierro.
3 raspas escofinas de siete pulgadas.
3 raspas escofinas de nueve pulgadas.
6 limas triángulo medianas.
1 martillo para clavar tacos por dentro.
12 cepillos para sacar lustre.

Farmacia—
1 gruesa vendas cambray 10 x 5.
1 gruesa vendas cambray 5 x 5.
100 gramos aspirina Bayer.
1 kilo citrato hierro amoniacal.
500 gramos Benzonaftol Merck.
1 kilo goma en polvo marca Paganini.
6 soplas para pulverizador No. 6 (según muestra).
30 kilos carbonato de cal liviano.
50 gramos Ergotina Benjeau.
250 gramos salicilato de metilo Merck
10 litros alcohol puro Mataldi en tambor.
25 gramos carmín No. 40.
10 kilos glicerina a 30o. bomme.
1 kilo bifosfato de cal.
250 corchos para botellas de 1 litro.
1.000 ampollas color caramelo neutras.
50 gramos cacodilato de soda Merck o Poulen.
1 kilo ácido oxálico comercial.
6 kilos ácido fénico Merck en frascos de 1 kilo esmerilados.
1 litro aceite de almendras Lautier o Darrase.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento el día 21 del corriente a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento, Curapaligüe 727, cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1924.

El Secretario.

v-21 marzo

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia 6293

Llámase a primera licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto durante el mes de Abril del corrien año, de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Almacén—

240 kilos azúcar molida marca Corona, 100 k. arroz Carolina Diamante de 1a., especial; 160 k. aceite puro de oliva Sasso, Brittoni u otro similar, en latas de 5 k., 15 docenas agua lavandina, 10 bolsas aserrín, 4 docenas betún Masson, 20 kilos bacalao de Noruega, hojas grandes, 7 docenas cerveza Quilmes blanca, 65 kilos café Caracolillo, en grano tostado, 18 kilos café Paulista, en grano tostado, paquete de 1 kilo cada uno, etiqueta colorada; 95 k. conserva de tomates italiana, 75 k. dulce de membrillo especial, de 1a., latas de 5 k. cada una; 75 k. dulce de batatas especial, de 1a., en latas de 5 kilos; 190 k. fideos de sémola blancos, especiales, de 1a.; 50 kilos garbanzos chilenos de 1a.; 1 cajón jabón Sunlight, 30 k. porotos de manteca, especiales, de 1a. de la nueva cosecha; 30 k. porotos Caballeros especiales de 1a., de la nueva cosecha; 7 k. queso de Goya, 20 k. sémola, 80 k. sal gruesa de Cádiz, 15 k. sal fina de Cádiz, en paquetes de 1 k. cada uno; 1 cajón sapolio Morgan, 9 docenas sifones de soda, 7 docenas de vino Mendoza, en botellas de 1 litro cada una, Irazú, Tomba u otro similar; 5 litros vino seco Deu, en botellas de 1 litro cada una, a proveer del 1o. al 5 del mes.

Pan y harina—

1850 kilos pan de primera, en panecitos de 80 gramos, 45 k. harina de trigo de primera 000 (proveer de 6.30 a 6.45 y de 13.45 a 14.15 horas).

Leche y manteca—

2.400 litros de leche fresca con la gordura y densidad de ordenanza. (A proveer de 5 a 5.30 y de 12 a 12.30 horas). 45 kilos de manteca fresca.

Combustible—

5.000 kilos carbón de piedra para cocina, Glasgow. (Proveer del 1o. al 5 del mes).

Verduras y frutas—

50 kilos ajíes morrones grandes, sanos y bien verdes; 60 k. arvejas bien verdes y granadas, 55 k. acelga fresca y tierna, 7 k. ajos colorados grandes y sanos; 45 k. berenjenas, tamaño mediano, tiernas y sanas; 70 k. chauchas sin hilo, tiernas y sanas; 180 k. cebollas de cabeza grande, sanas y secas; 15 k. espárragos, tiernos y frescos, 50 k. espinacas verdes y tiernas, 48 docenas fruta especial, peras, duraznos o manzanas; 460 docenas fruta de estación, especial, grande, sana y bien madura; 350 k. repollos bien repollados, grandes sanos y crespos; 35 k. salsifí tiernos, 65 kilos tomates grandes y maduros, 2 k. yuyos secos aromáticos, secos, laurel, orégano, tomillo, romero, etc.; 170 k. verduritas surtidas frescas, perejil, apio, nabo, puerros, zanahorias, etc.; 30 k. zapallo bien sazonado y dulce; 35 k. zapallitos tamaño mediano, tiernos. (A proveer de 6.45 a 7.15 horas).

Carnicería—

1800 kilos carne de vaca tierna, especial de 1a. en uno o dos trozos de la pierna trasera, sin garrón; 65 k. carne especial de 1a. rueda, pesceto y carnasa; 50 k. costillas de capón, 85 k. falda de vaquillona, especial de 1a., gorda; 70 k. grasa de vaca de la pella, 150 docenas de huevos frescos, 55 k. lomo de vaca, 35 k. lengua de vaca, 4 docenas lengüitas de cordero, 25 menuditos de cordero, 80 k. mondongo de ternera, 38 k. matambre de ternera, 25 k. pejerrey grande y fresco, 55 k. patitas de capón, 75 k. riñones de vaca, 50 k. sesos de vaca.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de J. e I. Pública, el día 18 del corriente a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el derecho del 12 de febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293. — El Director.

v18 marzo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (Corrientes)

Concurso para proveer Profesores titulares en las cátedras universitarias

Llámase a la inscripción por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los interesados en obtener cáteiras universitarias titulares, en esta Facultad, cuya nómina se detalla a continuación.

1. Agrología.
2. Complementos de Matemáticas y Trigonometría.
3. Dibujo.
4. Agricultura General.
5. Agricultura Especial.
6. Química Agrícolo-industrial.
7. Patología Vegetal.
8. Maquinaria Agrícola y Motores.
9. Industrias Agrícolas y de Fermentaciones.
10. Legislación y Economía Rural.
11. Cultivos Industrialesy Praticultura
12. Selvicultura y Explotación Forestal.
13. Construcciones Rurales e Hidrología Agrícola.
14. Fruticultura General y Especial.
15. Horticultura, Parques y Jardines
16. Histología Normal y Embriología.
17. Patología Especial Médica. (Comprende Semiología).
18. Patología Especial Quirúrgica. (Comprende Podellogía y A. de Herarr).
19. Terapéutica.
20. Anatomía Patológica General y Especial.
21. Zootecnia Especial e Higiene de Ganado.
22. Microbiología Técnica y General.
24. Clínica Médica y Quirúrgica.
25. Enfermedades Contagiosas y su Policía Sanitaria.
26. Parasitología y Enfermedades Parasitarias, y su P. Sanitaria.
27. Inspección de Carnes y Productos Alimenticios de origen animal.
28. Obstetricia.
29. Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria.
30. Geografía Agrícola y Contabilidad Agrícola.

Los aspirantes deberán dirigirse a la Secretaría de la Facultad, donde se les darán las informaciones sobre los reglamentos vigentes.

Corrientes, Febrero 29 de 1924. — Ed. J. Maffi, secretario.

v7 abril.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Dirección Administrativa
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para proveer desde el 1o. de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año, los artículos de uso y consumo para los siguientes establecimientos. Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelar de Menores, Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Institutos de Ciegos, Sordomudas y Sordomudos, Escuela Industrial de la Nación, Registro de la Propiedad, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y otras reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas en esta Dirección, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1o. de Abril próximo a las 16 horas.

Las planillas que más arriba se mencionan comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, papas, batatas, verduras, fruta, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible, artículos para vestuario, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, artículos de talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, farmacia, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, droguería, artículos de construcción, harina para la elaboración de pan y fideos, carne, pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan, debiendo requerir de los establecimientos referidos la calidad y características de los mismos artículos que propongan a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de artículos más convenientes.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1924.— El Jefe de la Dirección Administrativa.

v1o. abril

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Abril de 1924, de los siguientes artículos:

Carne—

15.000 kgs. de carne vacuna, de 1a. calidad, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilogramos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—

7.000 kgs. de verdura fresca, surtida de buena clase.
75 cent. de duraznos amarillos de buena calidad, en justo grado de madurez, exentos de machucaduras, picaduras y roturas, de un peso neto no inferior a kgs 10 por centenar, provéidos a razón de 2 1|2 centenares por día desde el 1 de Abril p. v.
75 cent. de bananas de buena calidad y tamaño grande en justo grado de madurez, proveídas a razón de 2 y 1|2 centenares por día desde el 1 de Abril p. v.

Nota. — No se admite fruta conservada en frigorífico.

Fideería—

450 kgs. de fideos, blancos, de 1a calidad, dedalitos.
200 kgs. de fideos, blancos, de 1a calidad, surtidos.
60 kgs. de fideos amarillos, de 1a calidad, surtidos.
250 kilos de sémola de 1a. calidad
25 kilos de sémola de maíz.
26 kilos de maíz pisado.
26 kilos de trigo pisado.

Almacén—

220 kilos de aceite de Oliva "Ottone" o "Bocca Negra", en envases no menores de 5 kgs. c|u.
80 kilos de aceite de segunda calidad, envasado de acuerdo con las ordenanzas municipales.
1.000 kilos de arroz Bremen.
60 kilos de arroz Glacé.
80 kilos azúcar Refinería Argentina en terrones.
600 kilos de azúcar tucumana de primera calidad.
700 kilos de azúcar tucumana de segunda.
300 kilos de arvejas secas, enteras
60 kilos bacalao sin espinas.
0.700 kgs. de conserva de tomate en pasta.
25 kilos de fariña.
340 kilos de garbanzos de primera calidad.
300 kgs. de grasa de vaca de primera calidad, derretida, cuyo punto de fusión no exceda los 37 grados centígrados.
0.700 kgs. de hongos secos de prime mera calidad, Extra.
26 kilos de lentejas de primera calidad.
320 kgs. de porotos Tapes.
40 kilos pimentón dulce de primera calidad.
8 kgs. queso "Goya" de rallar.
30 kilos sal fina.
700 kgs. de sal gruesa.
5 kilos Té 500 J. O. H.
60 kilos tocino de primera calidad.
220 kilos de yerba.
800 kilos de jabón amarillo en barras, estacionado.
72 ltr. de kerosene.
25 litros vinagre de vino Omega.
10 litros alcohol desnaturalizado.

Lechería—

7.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o buderizada o perhidrazada o maternizada). Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
88 kgs. de manteca fresca.

Café—

50 kilos de café en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka.
180 kilos de café Brasil molido de primera.
100 kilos de café molido de segunda.

Combustibles—

20.000 kilos de carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
25.000 kilos de carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Ferretería y bazar.—

500 kilos de soda cristal.
150 kilos de bolsas de arpillera, usadas.
5 docs. de jarritos de latón cilíndricos de Cuarta.
5 docs. de juegos de cubiertos de madera.
5 docs. de platos de latón cónicos de 9".
2 docs. de zuecos de baldeo, de plantilla de madera.
13 docenas de trapos de piso de ms. 0,55x0,50.
2 docs. de repasadores de hilo.
2 docenas de frascos Brillant Belge de 1|4 de pot.
1 docena de ladrillos ingleses.
3 docenas de sapolio Morgan.
5 plumeros de buena clase tamaño mediano.
10 plumeros con cabo de enchufar en caña.
1 paquete de hilo de atar, grueso, de 1 kilo.
8 tarros de albayalde en pasta Pajarito.
1 tarro de pintura verde, Pajarito, en pasta.
1 tarro de pintura amarilla Pajarito, en pasta.
18 lts. de aceite lino cocido.
18 lts. de aguarrás "Pratt".
5 kgs. de clavos de 0.025 con cabeza.
5 kgs. de clavos de 0.040, con cabeza.
12 lápices para carpintero marca Cañón.
2 galones de cera líquida, color nogal Corona, de 3 litros c|u.
1 paquete de hilo 3x10
3 paquetes de tornillos con cabeza chata de m. 20x40.
3 paquetes de tornillos con cabeza chata de m22x50.
2 paquetes de tornillos con cabeza redonda de m 20x25.
4 docenas platos hondos de mesa, de loza blanca.
5 docenas de platos playos, de mesa, de loza blanca.
3 docenas de tazas para desayuno, de loza blanca.
3 docenas de pocillos para café, de loza blanca.
3 docenas de vasos de medio cristal, para agua.

2 latas de masilla eléctrica de 30 kilos c|u.
1 tenaza de 0.25 de buena clase.
10 kgs. de tierra colorada en polvo.
12 paquetes de tierra verde para cal.
2 litros de ácido muriático.
18 litros de nafta.
3 kgs. de estaño virgen.
50 vidrios dobles de mts. 0.46x0.51
1 plomada de albañil.
1 zapa de albañil.
6 felpudos de buena clase de m. 0.50x0.85.

Artículos de construcción—
10 tablas de pino Paraná de 0.025x 0.305x4.27.
2 barricas de Portland, aprobado.
500 kgs. de cal de Córdoba en piedra
200 azulejos blancos, extranjeros 0.15 x0.15.
2 metros3. de arena oriental, de grano grueso.

Electricidad—
30 lámparas de 16 bujías y 220 volts, de filamento metálico, Philips.
10 lámparas de 100 bujías y 220 volts, de filamento metálico, 1|2 watt, Philips.
12 fichas comunes de 6 ampéres 220 volts.
50 aisladores para cordón.
50 prensa-hilos redondos.

Librería—
20 resmas de papel diario 62x84 de 14 1|2 kgs.
10 resmas de papel barrilete 62x 84, color obscuro.
5 frascos de tinta Blue Blanck Writing Stephens 1 lt.
2 frascos de tinta Blue Copying Stephens 1|2 lt.
2 frascos de tinta Scarlet Stephens 1|4 lt.
1 frasco de tinta negra para almohadilla de sello.
4 cajas de broches The tower paper Fastener No. 0.
4 cajas de broches The tower paper fastener No. 1.
2 cajas de broches The tower paper fastener No. 4.
1 caja de broche The Tower paper fastener No. 6.
2 cajas de broches Gem Clip fastener No. 2.
2 cajas de broches Gem Clip fastener No. 3.
2 cajas de broches esquineros, chicos.
2 cajas de broches esquineros, grandes.
3 doc. de broches a tornillos de 20mm.
3 doc. de broches a tornillos de 30mm.
3 doc. de broches a tornillos de 40mm.
5 docenas de 144 plumas Eureka Leonardt y Cía.
5 docenas de 244 plumas Extra Fine Perry y Cía. No. 341.
2 docenas de 144 chinches con cabeza de bronce, tamaño regular, reforzadas.
12 lápices mina roja No. 862 de Johann Faber.
12 lápices mina azul No. 863 de Johann Faber.
168 lápices mina copiativa Radium No. 8.500 de A. W. Faber.
36 lápices dibujo negros No. 1 de Johann Faber.
36 lápices dibujo negros No. 2 de Johann Faber.
12 lápices dibujo negros No. 3, de Johann Faber.
24 lápices Royal Sovereign de E. Wolff Son. BB.
6 limpiaplumas de cristal con munición.
6 mojadedos de cristal tallado.
3 mojadedos de goma líquida 1|4 lt. J. Bourg y Frère.
3 mojadedos de pasta Stafford de 8 onzas.
1.600 hojas de papel hilo, 72x92 de 35 kgs.
4.000 hojas de papel hilo 72x92 de 28 kgs.
1.250 hojas de papel obra, rosa claro, 46x72 de 10 kgs.
18.000 hojas de papel obra blanco, 46x 72 de 12 kgs.
2.500 hojas de papel diario, media tribuna.
500 hojas de papel mármol surtido.
1.500 hojas de papel imitación hilo 46x 58, rayado al través ambos lados, (cabeza de 5 centímetros) según muestra.
8 resm. de papel de oficio rayado abierto No. 1040.
200 hojas de papel opalina 56x76.
7.000 sobres de oficio.
5 000 sobres comerciales blancos, forrados.
50 kgrs. de cartón de paja No. 8.
30 kgs. de cartón de paja No. 25.
20 mts. de tela encuadernación, negra y marrón.
6 cajas de hilo de encuadernar No. 16, 10 y 30 marca Kerr.
2 piezas de cinta capitel de 20 ms. (según muestra).
10 mts. de cinta corredera (según muestra).
5 mts. de hule marrón.
3 cueros badana color café, grandes.
2 cueros tafilete color borra de vino, medianos.
1 tijera para cortar índices.
12 índices dorados a fuego, surtidos.
10 mts. de nansouk.
10 mts. de capricho.

Farmacia—
1.000 gramos de aceite de ricino.
2.000 gramos de aceite de sésamo.
2.000 gramos de ácido bórico en polvo
2.000 gramos de agua oxigenada.
10.000 gramos de agua destilada.
250 gramos de aspirina.
60 gramos de adrenalina sol o|00 Parke y Davis.
500 gramos de benzoato de soda.
500 gramos de borato de soda.
3.000 gramos de bicarbonato de soda comercial.
2.000 gramos de glicerina pura.
250 gramos de yodo metálico Poulenc o Merck.
500 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc.
20.000 gramos de algodón hidrófilo Jhonson y Jhonson.
250 gramos de bromuro de potasio
250 gramos de bromuro de sodio.
250 gramos de alcanfor en panes.
5000 gramos de talco de Venecia.
3.000 gramos de carbonato de cal comercial.
3.000 gramos de esencia de trementina
500 gramos de éter sulfúrico común
100 gramos de esencia de anís.
100 gramos de esencia de badiana.
100 gramos de esencia de menta.
20 litros alcohol Mattaldi en una lata.
8 piezas de gasa hidrófila de 40 mts. Jhonson y Jhonson.
6 piezas de género para vendas.
100 corchos surtidos.
250 gramos de ioduro de potasio.
3 agujas de platino para inyecciones.
500 gramos de extracto flúido de polígala.
1.000 gramos de formol.
25 gramos de bicianuro de mercurio.
250 gramos de bicloruro de sodio.
250 gramos de calomel.
3.000 gramos de magnesia calcinada Erba.
5 gramos de novocaina Patente.
500 gramos de salicilato de metilo.
250 gramos de cocadilato de soda.
5.000 gramos de sulfato de soda comercial.
2.000 gramos de vaselina amarilla.
250 gramos de cáscara sagrada en polvo.
250 gramos de cloroformo común.
1.000 gramos de goma arábiga en polvo.
50 gramos de mentol cristalizado.
... nes hipodérmicas.
100 gramos de pepsina pura Merk o Poulenc.
100 gramos de pepsina clorhídrica.
250 gramos de permanganato de potasio.
500 gramos de pomada mercurial doble.
100 gramos de teobromina.
250 gramos de urotropina.
6 frascos vacíos cuenta gotas.
100 frascos vacíos para despacho de 60 gramos.
100 frascos vacíos para despacho de 120 gramos.
100 frascos vacíos para despacho de 250 gramos.
1 cacerola enlozada de 3 litros.
1 cacerola enlozada de 1 litro.
1 cacerola enlozada de 1|2 litro.
1 medida enlozada de 500 gramos.
1 medida enlozada de 250 gramos.
1 medida de vidrio de 250 gramos.
1 embudo de vidrio de 500 gramos.
2 embudos de vidrio de 250 gramos
2 embudos de vidrio de 100 gramos.
1 embudo de vidrio de 30 gramos.
1 mortero composición No. 7.
12 cepillos para las uñas.
2 termómetros clínicos.
2 jeringas sistema Luer de 2cc.
1 jeringa sistema Luer de 5 cc.
1 jeringa sistema Luer de 10 cc.
50 cajas de cartón No. 8.
48 jabones rosados Austral.
12 ampollas de cloroformo anestésico Merck, de 50 gramos.
3 tubos de cargut esterilizado.
2 tubos de goma para irrigador.
3 cajas de sellos de cierre seco nú No. 1.

La licitación se efectuará el día 17 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados.

Es imprescindible acompañar muestras de cada uno de los artículos por los cuales se formule oferta.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse al Establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Marzo 10 de 1924. — El secretario.

v17 marzo.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación para el día 4 de Abril a la hora 16, para los siguientes efectos:

1o. Provisión de 500.000 tejas tipo Marsella, barnizada y común, con accesorios.

2o. Para efectuar reparaciones de carpintería de madera en las aberturas del Hospital Militar Central, según planillas. Propuestas por separado.

Datos e informes: Santa Fe 3727, de hora 7.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, a excepción de los sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1924. — Guillermo A. Terán, Teniente Coronel secretario.

v4 abril.

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación para el día 25 de Marzo próximo, a la hora 15, para la refacción del Palomar de Caseros, en Estación El Palomar, F. C. P. Antecedentes e informes, Santa Fe 3727.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1924. —G. A. Terán, Tte. Cnel. Secretario.

v25 marzo.

Ministerio de Marina

Bases de Licitación

Artículo 1o. Hasta el día 15 de Abril próximo a las 16 horas se recibirán en la **División Ingeniería Civil** y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, propuestas firmadas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un edificio de mampostería de ladrillos destinados a oficinas y alojamientos y sala de máquinas, de la estación radiotelegráfica que se levantará en Puerto Belgrano. A la hora indicada las propuestas serán abiertas en el despacho del Jefe de la División Ingeniería Civil (Sarmiento 733, Buenos Aires), ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2o. Los interesados en presentar propuestas podrán obtener vista de los documentos de la licitación en la División Ingeniería Civil y en Juzgado Federal mencionado. Conseguirán copias de los referidos documentos en la División Ingeniería Civil, a excepción de los planos que serán provistos, previo pago, por una copistería que indicará esta Repartición.

Art. 3o. La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m|n, las siguientes en papel sellado de un (1) peso m|n; a la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales, debiendo en este último caso calcularse el valor de aquél en base a la cotización de los títulos en la Bolsa, el día en que se verifique el depósito. Este último deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Director General de Administración del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar el trabajo y el depósito establecido en el Art. 3o.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la firma del contrato. Se los terminará en un plazo total de doscientos cincuenta (250) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos m|n.

Art. 7o. El pago se efectuará en dinero efectivo, en cuatro cuotas cuyo monto se fijará al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. La recepción provisional de las obras se hará no bien éstas se hayan terminado satisfactoriamente. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5o. tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción pro-

visional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el Art. 7o. tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v15 abril

BASES DE LICITACION

Galpón para alojamiento de tropa y Anexo de Cocinas de Puerto Belgrano

Artículo 1o. — Hasta el día 28 de Marzo próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, (Sarmiento 733), propuestas armadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", del galpón para alojamiento de tropa y anexo de cocinas de Puerto Belgrano. A la hora indicada, las propuestas serán abiertas ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2o. — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División. Un juego completo de los documentos citados, quedará también depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstos últimos presentarse a dicho funcionario, si no se prefiriese hacerlo ante el Escribano General de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de (5) cinco pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de (1) un peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas, y aún todas ellas, si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. — Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse notificado el constructor, de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo. Se los terminará en un plazo de doscientos cincuenta días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación. Por cada semana de retardo en la terminación de las obras la empresa contratista incurrirá en una multa de quinientos (500) pesos moneda nacional.

Art. 7o. — El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un 10 o|o del importe total contratado como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. — La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las obras. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento, a que se refiere el Art. 5o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del Art. 7o., tendrá lugar respectivamente cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v28 marzo.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación para la provisión de una grúa automóvil de 5 toneladas con destino al Puerto de Diamante. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 21 de Abril a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

v21 marzo

Ministerio de Agricultura

Llamado para la presentación de propuestas para la construcción del Frigorífico Nacional.

CONDICIONES GENERALES A QUE DEBEN SUJETARSE LAS PROPUESTAS

La Comisión designada por el Superior Gobierno de la Nación, a los fines establecidos en la Ley 11.205, sancionada por el H. Congreso con fecha 15 de Julio del año ppdo., hace saber a las empresas de construcción de establecimientos frigoríficos y de maquinarias del ramo que se interesen por contratar la construcción del "Frigorífico y depósitos distribuidores de carne", en los terrenos adyacentes a los Mataderos de Liniers, que pueden presentar sus propuestas (plano, presupuestos y formas de pago) a la Comisión Especial, en el Ministerio de Agricultura, División de Contralor del Comercio de Carne, hasta el 15 de Junio del corriente año.

Para mayores informes y planos de ubicación del terreno, los interesados pueden acudir a la Oficina de la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, Paseo Colón 974, División de Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1924.— El Secretario.

v15 abril

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de quince millones de chapas de hierro galvanizado; veinte millones de ganchos sostén de barrera y veinte millones de grampas de hierro laminado en planchuelas, para la Defensa Agrícola.

Por bases y pliego de condiciones de dicho material, dirigirse a la Oficina de Compras de la citada Dirección, Paseo Colón 974.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1924.— El Secretario.

v15 abril

Llamado para la presentación de propuestas para la construcción del Frigorífico Nacional. — Condiciones generales a que deben sujetarse las propuestas.

La Comisión designada por el Superior Gobierno de la Nación a los fines establecidos en la Ley 11.205, sancionada por el H. Congreso con fecha 15 de Julio del año ppdo., hace saber a las empresas de construcción de establecimientos frigoríficos y de maquinarias del ramo se interesen por contratar la construcción del "Frigorífico y depósitos distribuidores de carne", en los terrenos adyacentes a los Mataderos de Liniers, que pueden presentar sus propuestas, (plano, presupuestos y formas de pago), a la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, División de Contralor del Comercio de Carne, hasta el 15 de Junio del corriente año.

Para mayores informes y planos de ubicación del terreno, los interesados pueden acudir a la oficina de la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, Paseo Colón 974, División de Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1924. — El secretario.

v15 junio.

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril próximo a las 14 horas, para la provisión de quince millones de chapas de hierro galvanizado; veinte millones de ganchos sostén de barrera y veinte millones de grampas de hierro laminado en planchuela, para la Defensa Agrícola.

Por bases y pliego de condiciones de dicho material, dirigirse a la Oficina de Compras de la citada Dirección, Paseo Colón 974.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1924. — El secretario.

v15 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Por disposición del Directo, se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria destinada a la usina generadora de energía eléctrica a instalarse en la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se entregarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 24 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1924.— L. Celasco, secretario.

v23 abril.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas y motores eléctricos y sus accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, — calle Charcas 1840, — todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se entregarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1924. — L. Celasco, secretario.

v23 abril.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Marzo próximo, a las (16) diez y seis horas, para adjudicar la provisión de herrajes con destino a los almacenes de la Dirección General de Arquitectura. Datos en la misma, calle Lima No. 287.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1924.

v26 marzo

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión y colocación de la carpintería metálica de puertas, ventanas y celosías en el edificio del Observatorio Astronómico de Córdoba. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Lima No. 287) y en el Juzgado Federal de Sección en Córdoba.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1924.

o|4078 v18 marzo

Por disposición del Directorio, se llama a una nueva licitación pública para la construcción de ciento veinte obras sanitarias domiciliarias divididas en dos grupos de sesenta obras cada uno, en casas ubicadas en esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuesto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se les entregará por cada grupo de sesenta obras, pudiendo un mismo proponente presentarlas por uno o los dos grupos, pero cada grupo de sesenta obras, constituirá un contrato independiente y de ejecución simultánea con el otro.

Por cada propuesta de cada grupo deberá acompañarse un papel sellado de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 3 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-2 abril

Saneamiento de la Ciudad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires)

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras necesarias para el desagüe cloacal de la Ciudad de Avellaneda.

La construcción de esas obras comprende el suministro de todos los materiales y su colocación, y se ejecutarán aquéllas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la

Dirección Técnica, calle Charcas 1840 los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de La Plata.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (calle Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 23 de Abril próximo o en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 23 del mismo mes.

Cada proponente presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10.998 y 11.165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal; ámbas en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo, o bien en títulos Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en las Sucursales del mismo, en La Plata, o Avellaneda, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por la suma de ($ 25.000 m|n) veinticinco mil pesos moneda nacional.

La firma adjudicataria de la obra deberá presentar cuando le sea requerido el papel sellado correspondiente al importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11.290.

Las propuestas serán abiertas el 28 de Abril próximo, a las 15 horas, en esta Capital, calle Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v28 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras necesarias para la provisión de agua y el desagüe cloacal de la ciudad de Concepción del Uruguay.

La construcción de esas obras comprende el suministro de materiales y su colocación, y se efectuará de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas, y en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840), antes de las 15 horas del día 14 de Marzo próximo, o en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay hasta el día 17 del mismo mes de Marzo.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo: y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal; ambas en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo, o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales o en cédula Hipotecaria Argentina, por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en las sucursales del mismo en Concepción del Uruguay a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 30.000 m|n) treinta mil pesos moneda nacional.

La firma adjudicataria de la obra deberá presentar cuando le sea requerido el papel sellado correspondiente al importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos 11290.

Las propuestas serán abiertas el 24 de Marzo próximo, a las 15 horas, en esta Capital, calle Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1924 —L. Celasco, secretario.

v23 marzo.

Obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino

Por disposición del directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino, (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de Mercedes (Provincia de Bs. Aires).

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, (calle Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 30 de Abril próximo, o en el Juzgado Federal de Mercedes hasta el día 24 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregará a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, o en Cédula Hipotecaria Argentina, por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina, o en la Sucursal del mismo, en Mercedes, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de veintidós mil pesos moneda nacional de curso legal.

La firma adjudicataria de la obra deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, y de acuerdo con lo que establece la Ley de Sellos número 11290.

Las propuestas serán abiertas el 30 de Abril próximo a las 15 horas, en esta Capital, calle Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924.— L. Celasco, secretario.

v29 abril.

Provisión de cañería de grés o material vítreo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cañería de grés o material vítreo destinada a las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 28 de Abril próximo a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-27 abril

Provisión de tres grupos electrógenos y ocho grupos de electro-bombas

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de tres grupos electrógenos y ocho grupos de electro-bombas verticales para las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 28 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-27 mayo

Provisión de válvulas y accesorios

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco (5) pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un (1) peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del Contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290, y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nació n(Charcas No. 1840); y serán abiertas el día 2 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924 —E. Celasco, secretario.

v1o. mayo

Provisión de cañería de hierro fundido, tipo liviano

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de la siguiente cañería de hierro fundido tipo liviano, para las obras sanitarias de la Ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires): cañería recta, 4.610,025 toneladas; y cañería especial, 199,480 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones y planilla detallada, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un peso moneda nacional por cada una de las hojas siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá entregar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente según el importe del Contrato, de conformidad con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación. (Charcas No. 1840), y serán abiertas el día 29 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924. —L. Celasco, secretario.

v28 abril

PABELLON NECROSCOPICO DE PUERTO BELGRANO

Bases de licitación

Artículo 1o. — Hasta el día 26 de Marzo próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, (Sarmiento 733), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "Ajuste alzado" del Pabellón Necroscópico en el Cementerio de Puerto Belgrano. A la hora indicada, las propuestas serán abiertas ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2o. — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas, que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito, del Jefe de la División.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no se prefiriese hacerlo ante el Escribano General de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m|n, las siguientes en papel sellado de un (1) peso m|n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto, una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo juzgue más ventajosa.

Art. 5o. — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el art. 3o. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General del Gobierno de la Nación.

Art. 6o. — Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse notificado al constructor de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo. Se los terminará en un plazo de doscientos días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación. Por cada semana de retardo en la terminación de las obras, la empresa contratista incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7o. — El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un 10 o|o del importe total contratado como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. — La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las obras. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento, a que se refiere el art. 5o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del art. 7o., tendrá lugar respectivamente cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v25 marzo.

BASES DE LICITACION

Artículo 1o. — Hasta el día 26 de Marzo próximo a las 16.30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Sarmiento 733) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de los edificios destinados a constituir el futuro Servicio de Infecciosos del Hospital Naval de Puerto Belgrano. A la hora indicada, los propuestas serán abiertas ante el Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2o. — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas, que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por [illegible] del Jefe de la División.

Un [illegible] completo de los documentos citados [illegible] también depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no se prefiriese hacerlo ante el Escribano General de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m|n, las siguientes en papel sellado de un (1) peso m|n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art 4o. — Las propuestas deberán especificar lo siguiente:

a) Precio por "ajuste alzado" del conjunto de los tres pabellones, con todas sus instalaciones.
b) Precio por "ajuste alzado" de los dos pabellones de enfermos, con todas sus instalaciones, vale decir, excluyendo el Pabellón de Servicios anexos.
c) Precio por "ajuste alzado", de los tres pabellones, excluyendo las instalaciones eléctricas, la de calefacción y el servicio de Decauville.
d) Precio por "ajuste alzado" de los dos pabellones de enfermos, con exclusión de la calefacción, instalación eléctrica y servicio Decauville.

Art. 5o. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas, y aún todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 6o. — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo, previamente el adjudicatario, elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa, del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato, dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General del Gobierno de la Nación.

Art. 7o. — Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse notificado el constructor de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo. Se los terminará en un plazo de trescientos (300) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 8o. — El pago se efectuará en efectivo, por cuotas mensuales proporcionales al progreso de la obra. En cada pago se descontará el diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art 9o. — La recepción provisional de las obras, se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las obras. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 10. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento, a que se refiere el art. 6o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del art. 8o., tendrá lugar respectivamente cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v26 marzo.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el 27 de Marzo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras del camino a Colonia Alvear desde Villa Atuel y Atuel Sud, Provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1924. —

v27 marzo.

Provisión de válvulas y accesorios

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las poblaciones de Junín, Rivadavia, San Martín, Colonia Alvear y Pueblo Luna, González Chaves y Puerto Madryn, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en el sellado de Ley, y en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal".

El adjudicatario también deberá entregar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente para el respectivo contrato, de conformidad con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto reglamentario.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840) y serán abiertas el 14 de Abril próximo a las 16.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1924. — L. Celasco, Secretario.

v12 abril

Provisión de cañería de hierro fundido tipo liviano

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de la siguiente cañería de hierro fundido, tipo liviano, para las poblaciones de Junín, Rivadavia, San Martín Colonia Alvear y Pueblo Luna, González Chaves y Puerto Madryn. Cañería recta: 3639,755 toneladas y cañería especial: 153,622 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones especificaciones y planilla detallada que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra, en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá entregar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente para el respectivo contrato, de conformidad con la Ley de Sellos No. 11290 y su decreto reglamentario.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840) y serán abiertas el 14 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-12 abril

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 31 del actual mes de Marzo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 12.60 toneladas de acero laminado y 6.30 toneladas de hierro forjado, con destino a las obras del puente sobre el arroyo Saladillo, en el camino de Resistencia a Colonia Popular, territorio del Chaco.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1924.

v-31 marzo

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cables y accesorios destinados a las canalizaciones eléctricas a efectuarse en la población de González Chaves (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe de la adquisición, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840), y serán abiertas el 9 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-7 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de una planta generadora de energía eléctrica y tres grupos de bombas verticales con motor eléctrico, destinadas a las obras de provisión de agua potable y energía eléctrica a la población de González Chaves (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840), y serán abiertas el 7 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-6 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la planta generadora de energía eléctrica y tres bombas con motor eléctrico destinadas a las obras de provisión de agua a la ciudad de Santa Rosa de Toay (Territorio de la Pampa), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe de la propuesta, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840) y serán abiertas el 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-7 mayo

Obras de provisión de agua potable a la población de González Chaves, Provincia de Buenos Aires

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua destinadas a la población de González Chaves, (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, (calle Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 26 de Marzo próximo, o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, hasta el día 21 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos m|n por la primera foja y otro de un peso m|n, por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina, por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Bahía Blanca, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de dos mil pesos moneda nacional de curso legal.

La firma adjudicataria de la obra deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato y de acuerdo con lo que establece la Ley de Sellos número 11290.

Las propuestas serán abiertas el 26 de Marzo próximo, a las 15 horas, en esta Capital, calle Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v25 marzo.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cables y accesorios destinados a las canalizaciones eléctricas de la Ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, — calle Charcas 1840, — todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 24 de Marzo próximo, a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1924 L. Celasco, secretario.

v23 marzo.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de dos camiones volcadores de 2,5 tn. para acarreo de residuos. La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 22 de Julio próximo, a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y (Casa de Gobierno, 3er piso).

v24 marzo

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la Ciudad de Rawson (Territorio del Chubut), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas, además del certificado de depósito que indica el pliego de condiciones, un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 9 de Mayo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v8 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a Puerto Madryn (Territorio del Chubut), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas, además del certificado de depósito que indica el pliego de condiciones, un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 9 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1924.— L. Celasco, Secretario

v8 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 4 chatas barreras para tren de dragado, con una capacidad de 400 m3. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 1o. de Julio próximo a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v-1o. julio

Llámase a licitación pública por segunda vez para el arrendamiento de cuatro chatas barreras de 400 m3. de capacidad, aproximadamente. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 2o. piso). La apertura de la licitación tendrá lugar el día 20 de Marzo a las 15 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-19 marzo

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la descarga, carga y apilado de los materiales a recibirse en la Institución, durante el corriente año 1924, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 2 de Abril de 1924 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-1o. abril

Llámase a licitación pública para la provisión de bombas, cañería y materiales para la instalación de quemadores de petróleo en las embarcaciones. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 22 de Mayo a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v-3 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de las maquinarias y materiales consistentes en cuatro grupos de motores y bombas con los repuestos correspondientes para las obras de provisión de agua a Rawson y Puerto Madryn (Territorio del Chubut), de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal. El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos, número 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-20 mayo

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Provisión de motores y bombas para Viedma

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cuatro grupos de motores y bombas destinados a las obras de provisión de agua a la población de Viedma, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 12 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v11 junio.

Construcción de las obras de provisión de agua potable al pueblo de Viedma— Territorio del R. Negro.

Por disposición del directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable al pueblo de Viedma, (Territorio del Río Negro), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica — calle Charcas 1840, — cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (Charcas 1840), y serán abiertas el día 19 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v17 mayo.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Abril próximo, a las 14.15 horas, para adjudicar la provisión de trescientas noventa toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras del puente sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1924.

v11 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación postergada

Se hace saber que la licitación correspondiente al expediente O.C. 1402|22, para la provisión de cincuenta tanques para servicio de agua, que se había fijado para el día 4 de Febrero, ha sido postergada para el día 26 de Marzo a las 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-26 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 20 de Marzo próximo a las 14.20 horas para la provisión de cuatro mil cadenas auxiliares para vagones, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 3015|24.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto —La Administración.

v20 marzo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 20 de Marzo próximo a las 14.20 horas para la provisión de: paragolpes para vagones de acuerdo al plano No. 7486 y modelos de fundición, y también eclisas, arandelas, bulones y tirafondos en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 3053|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v20 ma[rzo]

Llámase a presentación de propuesta para el día 21 de Marzo ppdo., a las 14.20 horas, para la provisión de 50.000 metros de cable de transmisión para señales con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 4834|23.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533. en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 20 de Marzo próximo a las 14.20 horas, para la provisión de: paragolpes para vagones, de acuerdo al plano No. 7486 y modelos de fundición, y también eclisas, arandelas, bulones y tirafondos en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 3053|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v20 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 20 de Marzo a las 14 y 20 horas para la provisión de acero dulce en barras cuadradas, redondas, planas y exagonales, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O.C. 3082|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-20 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 20 de Marzo a las 14 y 20 horas, para la provisión de chapas de hierro galvanizado canaleta, lluvias de cinc, canaletas de cinc, soportes para canaleta de hierro, codos de cinc, caños de cinc, caballetes de cinc y abrazaderas para caños de desagüe, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al exp. O.C. 3081|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-20 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 27 de Marzo próximo a las 14.20 horas, para la provisión de 40 guardaganados para vía de trocha angosta, según plano No. 107CB, a consultar en el Departamento de Suministros — Paseo Colón 533, — Expediente O. C. 900|23 of. 15.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v27 marzo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 20 de Marzo a las 14.20 horas, para la provisión de chapas de hierro galvanizado canaleta lluvias de cinc canaletas de cinc, soportes para canaleta de hierro, codos de cinc, caballetes de cinc y brazaderas para caños de desagüe, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 3081|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v20 marzo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 20 de Marzo a las 14.20 horas, para la provisión de acero dulce en barras cuadradas, redondas, planas y exagonales, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 3082|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v20 marzo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 20 de Marzo a las 14.20 horas para la provisión de cadenas de hierro de eslabón derecho, de almohadillas para engrase de ejes de locomotoras y cadenas auxiliares para enganche de vagones, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 3088|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533. — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v20 marzo.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 11 de Abril próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Metileo a Trenel, al Norte, al Sud y de inmediato acceso a Metileo y Trenel, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 12 de 1924.

v11 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 16 de Marzo próximo a las 14.20 horas, para la provisión de postes, durmientes, varillas y crucetas cuyas bases, medidas y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O.C. 6958|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 20 de Marzo a las 14 y 20 horas, para la provisión de cadenas de hierro de eslabón derecho, de almohadillas para engrase de ejes de locomotoras y cadenas auxiliares para enganche de vagones, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O.C. 3088-24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-20 marzo

Llámase a presentación de propuesta para el día 21 de Marzo próximo, a las 14.20 horas, para la provisión de 50.000 metros de cable de transmisión para señales, con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 4834|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v21 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 20 de Marzo próximo a las 14.20 horas, para la provisión de acero dulce en barras redondas, cuadradas, planchuelas y en chapas, en la cantidad y con sujeción al expediente O. C. 3035|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v20 marzo

Licitación postergada

Se hace saber que la licitación correspondiente al expediente O. C. 1402|22 para la provisión de cincuenta tanques para servicio de agua que se había fijado para el día 4 de Febrero, ha sido postergada para el día 26 de Marzo a las 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles de Estado, Paseo Colón 533. —La Administración.

v26 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Marzo próximo a las 14.20 horas, para la provisión de plumas para carbónico, tinteros, gomas circulares, sobres en blanco, cartulinas y papeles para artes gráficas, papeles para dibujo, lápices de colores, cajas para archivo, guías o fichas, cinta hilera negra, juegos de tapas media pasta, sellos, fechadores y varios, y chapas grabadas, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O.C. 1103|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-17 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Marzo a las 14.20 horas, para la provisión de: plumas para carbónico, tinteros, gomas circulares, sobres en blanco, cartulinas y papeles para artes gráficas, papeles para dibujos, lápices de colores, cajas para archivo, guías o fichas, cinta hilera negra, juegos de tapa media pasta, sellos fechadores y varios, y chapas grabadas, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 1103|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado. Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v17 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Marzo próximo a las 14.20 horas para la provisión de palas anchas de puntear y punta corazón, azuelas para carpintero, hachas tumba, baldes, bisagras, cerraduras, pasadores, clavos, serruchos, cabos para martillos, tubos de cristal para niveles, remaches de cobre, candados, artículos de ferretería y herramientas varias, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden a los expedientes O. C. 8086|24, 8083|24 Of. 16.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado. — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v21 marzo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Abril próximo a las 15 horas, para la provisión de un tramo metálico de 10.48 metros de luz teórica.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado. — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 abril.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 2029 A. o 1614 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca D H, sin número, 2 bolsas, vapor A. Savia II, paquete 2891, fecha de entrada Septiembre 9|920.

El Jefe.

v-17 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1437 D. o 1855 A., que deben presentarse a esta Oficina para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca en diamante B, número 7, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca A S abajo 6712, número 250, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca J B H, número 6413, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 12 rollos, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca L T D A, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 2 cajones, vapor y fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 3 elásticos, vapor y fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 pala, vapor y fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor y fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 rollo, vapor y fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 8 atados, vapor y fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 6 rollos, vapor y fecha de entrada se ignora.

Marca A S S, número 621, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca D R C, número 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca F G C abajo B, número 50, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca F G C abajo B, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca G S C, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca H H, número 106, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca M G, número 136, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca B C, sin número, 6 barricas, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca L P, sin número, 5 bolsas, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca M, sin número, 5 bolsas, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca Perma, sin número, 6 barricas, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 2 1|2 barricas, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 2 bolsas, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 barrica, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca M C, sin número, 1 barrica, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca Perma, sin número, 1 barrica, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca Demetrio, sin número, 1 1|2 barricas, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca L I P, sin número, 1 bolsa, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca Yeguarrú, sin número, 1 1|2 barrica, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca G H, sin número, 1 bolsa, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 bobina, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor y fecha de entrada, se ignora.

El Jefe.

v29 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 110|923 o 2105 A., o 1028 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 110|923

Marca A B, número 212|15, 4 cajones, vapor Kermanshah, paquete 1903, fecha de entrada Junio 6|920.

Marca A B, número 220|23, 3 cajones, vapor Kermanshah, paquete 1903, fecha de entrada Junio 6|920.

Marca A B, número 201|11, 11 cajones, vapor Kermanshah, paquete 1903, fecha de entrada Junio 6|920.

Marca C. F. F. abajo Asunción, sin número, 1 cajón, vapor Kermanshah, paquete 1903, fecha de entrada Junio 6 de 1920.

Marca E G, número 444, 1 cajón, vapor Kermanshah, paquete 1903, fecha de entrada Junio 6|920.

Marca G S, número 195, 1 paquete, vapor Kermanshah, paquete 1903, fecha de entrada Junio 6|920.

Marca J L, 403,8, 410|13, 10 cajones, vapor Kermanshah, paquete 1903, fecha de entrada Junio 6|920.

Marca J S, número 140|43, 4 cajones, vapor Kermanshah, paquete 1903, fecha de entrada Junio 6|920.

Marca P L, sin número, 18 cajones, vapor Kermanshah, paquete 1903, fecha de entrada Junio 6|920.

Marca V B C, número 607, 1 cajón, vapor Kermanshah, paquete 1903, fecha de entrada Junio 6|920.

Marca V K, número 1, 1 A., 2 cajones, vapor Kermanshah, paquete 1903, fecha de entrada Junio 6|920.

Marca F. W., número 11051, 1 cajón, vapor Keresan, paquete 2280, fecha de entrada Julio 11|920.

Marca G L, número 125|29, 5 cajones, vapor Keresan, paquete 2280, fecha de entrada Julio 11|920.

Marca en diamante 133, número 20, 1 cajón, vapor Keresan, paquete 2280, fecha de entrada Julio 11|920.

Marca S H A, número 11 A. 1 b 2, 2 A., 5 cajones, vapor Keresan, paquete 2280, fecha de entrada Julio 11|920.

Marca S A abajo A B, número 2214|38, 25 cajones, vapor Saugus, paquete 3187, fecha de entrada Octubre 7|920.

Marca en diamante Perret, número 1 al 5, 5 cajones, vapor Cochart, paquete 3326, fecha de entrada Octubre 20|920.

Marca en triángulo S W, número 1, 1 cajón, vapor Nasmyth, paquete 2831, fecha de entrada Octubre 7|921.

Marca H F abajo 761, sin número, 350 cascos, vapor Algorab, paquete 1700, fecha de entrada Mayo 6|922.

Marca H F, sin número, 21 cascos, vapor Algorab, paquete 1700, fecha de entrada Mayo 6|922.

Marca E D B, sin número, 45 cajones, vapor Algorab, paquete 1700, fecha de entrada Mayo 6|922.

Marca O A, número 272|74, 3 cajones, vapor Dauring, paquete 2072, fecha de entrada Julio 4|922.

Marca A M, número 6622, 1 cajón, vapor Aldak, paquete 2406, fecha de entrada Junio 28|922.

El Jefe

v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 190|923 o 2104 A. o 1027 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 109|923

Marca B A K abajo E W, número 253|94, 40 fardos, vapor M. Kelmell, paquete 3930, fecha de entrada Diciembre 17|920.

Marca G L, número 1069, 66, 2 cajones, vapor Ansaldo IV, paquete 1422, fecha de entrada Abril 16|922.

Marca G L, número 1063,65, 2 cajones, vapor Ansaldo IV, paquete 1422, fecha de entrada Abril 16|922.

Marca S F W, número 947, 1 cajón, vapor Ansaldo IV, paquete 1422, fecha de entrada Abril 16|922.

Marca E O, número 792|95, 4 cajones, vapor Poeldik, paquete 1536, fecha de entrada Abril 22|922.

Marca en diamante S arriba A H, número 11|20, 10 cajones, vapor Poeldik, paquete 1536, fecha de entrada Abril 22|922.

Marca D V, número 1|24, 24 cajones, vapor Paeldik, paquete 1536, fecha de entrada Abril 22|922.

v-17 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 111|923 o 2106 A. o 1029 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 111|923

Marca L. Alltoff C., sin número, 20 esqueletos, vapor Boswell, paquete 175, fecha de entrada Enero 19|921.

Marca E E J, número 1, 2, 2 cajones, vapor V. Skogland, paquete 1538, fecha de entrada Junio 12|921.

Marca E E J, número 1003, 1 cajón, vapor V. Skogland, paquete 1538, fecha de entrada Junio 12|921.

El Jefe

v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 112|923 o 2107 A. o 1030 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 112|923

Marca K S H, número 283, 1 cajón, vapor Zydijk, paquete 1859, fecha de entrada Mayo 18|922.

Marca S A Z, número 2207, 1 cajón vapor Alhena, paquete 2052, fecha de entrada Junio 2|922.

Marca S W, número 1|21, 21 cajones, vapor Alhena, paquete 2052, fecha de entrada Junio 2|922.

Marca A A, sin número, 1 cajón, vapor Alhena, paquete 2052, fecha de entrada Junio 2|922.

Marca E H, número 1013, 1 cajón, vapor Waaldijk, paquete 2299, fecha de entrada Junio 20|922.

Marca S W, número 22|42, 21 cajones, vapor Waaldijk, paquete 2299, fecha de entrada Junio 20|922.

El Jefe.

v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 113|923 o 2108 A, o 1031 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 113|923

Marca E C, número 9038, 1 cajón, vapor S. Cross, paquete 473, fecha de entrada Febrero 12|922.

Marca F G N, número 10, 60, 61, 3 cajones, vapor S. Cross, paquete 473, fecha de entrada Febrero 12|922.

Marca M C, número 1|4, 4 fardos, vapor Vigo, paquete 2258, fecha de entrada Junio 18 de 1922.

Marca H F abajo 899, número 48|66, 19 cajones, vapor Vigo, paquete 2258, fecha de entrada Junio 18|922.

Marca C P, número 244, 1 cajón, vapor Vigo, paquete 2258, fecha de entrada Junio 18|922.

Marca N A A G, sin número, 100 cajones, vapor Monticello, paquete 2582, fecha de entrada Julio 12|922.

El Jefe.

v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 114|923 o 2109 A. o 1032 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 114|923

Marca G M C, número 2179|86, 8 cajones, vapor Mirach, paquete 243, fecha de entrada Enero 27|921.

Marca B G A, número 1, 1 cajón, vapor A. S. de Lamornaix, paquete 456, fecha de entrada Febrero 3|922.

Marca A T, número 1|76, 80, 81, 83, 79 cajones, vapor A. Mendi, paquete 1416, fecha de entrada Abril 15|922.

Marca A J, número 77|9, 82, 84|100, 21 cajones, vapor A. Mendi, paquete 1416, fecha de entrada Abril 15|922.

Marca en diamante Siamens, número 2989, 1 cajón, vapor S. Delf, paquete 1882, fecha de entrada Mayo 20|922.

Marca J. C. R abajo S. C. Ruchero, número 2, 1 cajón, vapor Goa, paquete 2412, fecha de entrada Junio 29|922.

Marca Samsom, número 2138, 1 cajón, vapor Goa, paquete 2412, fecha de entrada Julio 29|922.

Marca M B C, número 1|50, 50 cajones, vapor Kersanit, paquete 2189, fecha de entrada Julio 6|922.

v-17 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 115|923 o 2110 A. o 1033 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 115|923

Marca M P, número 6038, 1 cajón, vapor S. Delft, paquete 49, fecha de entrada Enero 6|922.

Marca J L, número 2724|27, 4 barricas, vapor Goyaz, paquete 432, fecha de entrada Febrero 1|922.

Marca S A, número 2746, 47, 2 cajones, vapor Goyaz, paquete 432, fecha de entrada Febrero 1|922.

Marca A S, número 3101|1, 1 cajón, vapor Ymatra, paquete 1602, fecha de entrada Junio 19|922.

Marca M C, número 8000|04, 5 fardos, vapor Ymatra, paquete 1602, fecha de entrada Junio 19|922.

Marca Luis Ruiz de Velazco, número 1631|35, 5 cajones, vapor Guadalquivir, paquete 2336, fecha de entrada Junio 22|922.

Marca Luis Ruiz de Velazco, número 1636, 1 esqueleto, vapor Guadalquivir, paquete 2336, fecha de entrada Junio 22|922.

Marca R L, número 10|23, 14 cajones,

vapor Montfelier, paquete 2675, fecha de entrada Julio 20|922.

Marca J W B, número 43, 1 cajón, vapor Montfelier, paquete 2675, fecha de entrada Julio 20|922.

v-17 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 116|923 o 2111 A. o 1034 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 116|923

Marca Miramar, sin número, 30 cascos, vapor Auriguz, paquete 3534, fecha de entrada Noviembre 9|920.

Marca A R, número 1, 2, 2 cajones, vapor Ceylan, paquete 2280, fecha de entrada Junio 19|922.

Marca A R, número 32|36, 5 cajones, vapor Ceylan, paquete 2280, fecha de entrada Junio 19|922.

Marca A R, número 17|29, 13 rollos, vapor Ceylan, paquete 2280, fecha de entrada Junio 19|922.

Marca G B, número 785, 1 cajón, vapor A. M. Delfino, paquete 2303, fecha de entrada Junio 20|922.

El Jefe.
v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 117|923 o 2112 A. o 1035 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículos 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 117|923

Marca A B O abajo 579, núm. 16|26, 11 cajones, vapor Balboa, paquete 4012, fecha de entrada Diciembre 25|920.

Marca Bissi, número 1, 1 cajón, vapor Speranza, paquete 4067, fecha de entrada Diciembre 30|920.

Marca en diamante H W P abajo 106, sin número, 1 cajón, vapor Camoens, paquete 1805, fecha de entrada Mayo 15|922.

Marca E D, número 1|10, 10 cascos, vapor Hyanthes, paquete 2040, fecha de entrada Junio 1o.|922.

Marca F W, número 576, 1 cajón, vapor A. Mendi, paquete 2351, fecha de entrada Junio 24|922.

Marca F E M, número 38626, 1 cajón, vapor Algorat, paquete 3135, fecha de entrada Agosto 26|922.

El Jefe
v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 118|923 o 2113 A. o 1036 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 118|923

Marca P G D C, número 2473|75, 3 cajones, vapor Sicily, paquete 290, fecha de entrada Febrero 1o.|921.

Marca en diamante 1464 arriba P A, número 732|4, 3 fardos, vapor Panasay, paquete 967, fecha de entrada Abril 10 de 1921.

Marca en diamante 1464 arriba P A, número 9578, 82|83, 3 fardos, vapor Panasay, paquete 967, fecha de entrada Abril 10|921.

Marca en diamante 1464 arriba P A, número 1180.86, 2 fardos, vapor Panasay, paquete 967, fecha de entrada Abril 10|921.

Marca S C F A, sin número, 221 fardos, vapor Liege, paquete 560, fecha de entrada Febrero 11|922.

Marca J L, sin número, 58 bolsas, vapor Trea, paquete 20, fecha de entrada Mayo 10|922.

Marca en diamante C, sin número, 3 bolsas, vapor Trea, paquete 20, fecha de entrada Mayo 10|922.

Marca Carlota, sin número, 30 barricas, vapor Gallia, paquete 2349, fecha de entrada Junio 24|922.

Marca Carlota, sin número, 40 1|2 barricas, vapor Gallia, paquete 2349, fecha de entrada Junio 24|922.

Marca Carlota, sin número, 30 1|4 barricas, vapor Gallia, paquete 2349, fecha de entrada Junio 24|922.

El Jefe
v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 119|923 o 2114 A. o 1037 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 119|923

Marca B C, sin número, 16 cajones, vapor Dochza, paquete 3658, fecha de entrada Noviembre 21|920.

Marca N D, número 15851|52, 2 cajones, vapor Freshwater, paquete 450, fecha de entrada Febrero 17|921.

Marca P G, número 1, 1 cajón, vapor Freshwater, paquete 450, fecha de entrada Febrero 17|921.

Marca A R G, número 516 1|5, 5 cajones, vapor Procyon, paquete 2600, fecha de entrada Septiembre 14|921.

Marca B R C abajo B, número 654, 1045, 2 cajones, vapor Procyon, paquete 2600, fecha de entrada Spbr. 14|921.

Marca E L C, número 1, 1 cajón, vapor Kermit, paquete 334, fecha de entrada Enero 25|922.

Marca A. A. Eberby, sin número, 1 cajón, vapor Taurus, paquete 559, fecha de entrada Febrero 11|922.

Marca A. A. Eberby, número 1, 1 cajón, vapor T. Fageland, paquete 1925, fecha de entrada Mayo 23|922.

Marca E. O. Williamsen, número 1,2, 2 cajones, vapor Sowderborg, paquete 2531, fecha de entrada Julio 9|922.

Marca Tarasp, número 3553|6, 4 cajones, vapor Maasland, paquete 2789, fecha de entrada Julio 25|922.

v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 120|923 o 2115 A. o 1038 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 120|923

Marca S I C, número 2354|60, 7 cajones, vapor H. Marú, paquete 2978, fecha de entrada Noviembre 28|919.

Marca S I C, número 2374|83, 10 cajones, vapor H. Marú, paquete 2978, fecha de entrada Noviembre 28|919.

Marca A R, número 2166, 1 cajón, vapor C. Maclaren, paquete 3945, fecha de entrada Diciembre 19|920.

Marca Amtraco, número 2170|1, 2 cajones, vapor C. Maclaren, paquete 3945, fecha de entrada Diciembre 19|920.

Marca A E, número 1743, 1 cajón, vapor Koln, paquete 1495, fecha de entrada Abril 20|922.

Marca B C abajo 3050, número 2|5, 4 cajones, vapor Koln, paquete 1495, fecha de entrada Abril 20|922.

Marca en triángulo 3047 arriba B C, número 8, 10|12, 14|16, 7 cajones, vapor Koln, paquete 1495, fecha de entrada Abril 20|922.

Marca en triángulo 3047 arriba B C, número 18, 19, 26, 3 cajones, vapor Koln, paquete 1495, fecha de entrada Abril 20|922.

Marca en cuadro 44 J E B, número 17, 18, 2 cajones, vapor Rugia, paquete 2242, fecha de entrada Junio 1o.922.

Marca E W, número 17, 1 cajón, vapor Rugia, paquete 2042, fecha de entrada Junio 1o.922.

Marca en triángulo H A arriba E W, número 527, 1 cajón, vapor Harenstein, paquete 2347, fecha de entrada Junio 24|922.

Marca G G C abajo 4664, número 2, 1 esqueleto, vapor Harenstein, paquete 2347, fecha de entrada Junio 24|922.

Marca C F, número 2465, 66, 68, 3 cajones, vapor Harenstein, paquete 2347, fecha de entrada Junio 24|922.

Marca F, número 1, 1 cajón, vapor [illegible], paquete 2570, fecha de entrada Julio 11|922.

El Jefe
v-17 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 121|923 o 2116 A. o 1039 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 121|923

Marca B S C, número 103, 1 cajón, vapor Pensilvania, paquete 3314, fecha de entrada Octubre 19|920.

Marca F S I M, número 1, 2, 2 cajones, vapor Pensilvania, paquete 3314, fecha de entrada Octubre 19|920.

Marca L. Albrof, sin número, 1 casco, vapor Pensilvania, paquete 3314, fecha de entrada Octubre 19|920.

Marca en diamante 5664, número 1|48, 48 cajones, vapor Pensilvania, paquete 3314, fecha de entrada Octubre 19|920.

Marca Bracco abajo L P C, sin número, vapor Pensilvania, paquete 3314, fecha de entrada Octubre 19|920.

Marca T. Nesteb Cueyro, número 8258, 1 esqueleto, vapor San Francisco, paquete 333, fecha de entrada Enero 25|922.

Marca S F C, sin número, 2 cascos, San Paulo, paquete 1179, fecha de entrada Abril 29|921.

Marca J V, número 1|25, 25 cascos, vapor A. Mendi, paquete 1349, fecha de entrada Abril 8|922.

Marca en triángulo 1124 abajo Valparaíso, número 3, 1 fardo, vapor A. Mendi, paquete 1774, fecha de entrada Mayo 12|922.

Marca G W, número 4391|93, 3 cajones, vapor Kermit, paquete 1480, fecha de entrada Junio 7|921.

Marca E R, número 4533|5, 3 cajones, vapor Kermit, paquete 1480, fecha de entrada Junio 7|921.

Marca C S abajo 100, sin número, 174 atados, vapor Munindies, paquete 1146, fecha de entrada Junio 30|919.

Marca C S abajo 100, sin número, 100 atados, vapor Munindies, paquete 1146, fecha de entrada Junio 30|919.

Marca C C N A, número 1301, 1 cajón, vapor O. Transport, paquete 2716, fecha de entrada Agosto 24|920.

Marca T C abajo T, número 5701, 1 cajón, vapor S. Amsterdam, paquete 2429, fecha de entrada Julio 2|922.

El Jefe.
v-17 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 122|923 o 2117 A. o 1040 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 122|923

Marca A. J|B A, sin número, 28 cascos, vapor Besseggen, paquete 2085, fecha de entrada Septiembre 14|919.

Marca W C V, sin número, 10 tambores, vapor Merruing, paquete 2725, fecha de entrada Noviembre 5|919.

Marca Punta Azul, sin número, 5 fardos, vapor Mantakola, paquete 3581, fecha de entrada Noviembre 14|920.

Marca L P, sin número, 1 atado, vapor Waskulla, paquete 4075, fecha de entrada Diciembre 29|920.

Marca en cruz A C O H, sin número, 3 cajones, vapor Waskulla, paquete 4075, fecha de entrada Dbr. 29|920.

Marca C V D, sin número, 62 bolsas, vapor Hercules, paquete 348, fecha de entrada Enero 26|922.

Marca G P, sin número, 1 tambor, vapor Hidenburg, paquete 2171, fecha de entrada Julio 10|922.

El Jefe.
v-17 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezados No. 123|923 o 2118 A, o 1041 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 123|923

Marca B. H., número 3161, 1 cajón, vapor Goriland, paquete 3038, fecha de entrada Septiembre 23 de 1920.

Marca P. F., sin número, 4 cascos, vapor Goriland, paquete 3038, fecha de entrada Septiembre 23 de 1920.

Marca Moos, sin número, 1 cajón, vapor Goriland, paquete 3038, fecha de entrada Septiembre 23 de 1920.

Marca J. A. R., número 1, 1 barril, vapor Transport, paquete 3226, fecha de entrada Octubre 12 de 1920.

Marca Alberto Balli, número 1, 1 cajón, vapor Transport, paquete 3236, fecha de entrada Octubre 12 de 1920.

Marca Galaondo, sin número, 3 barriles, vapor Transport, paquete 3236, fecha de entrada Octubre 12 de 1920.

Marca en diamante 5664, sin número, 47 cajones, vapor Harmodius, paquete 3468, fecha de entrada Noviembre 2 de 1920.

Marca Bracco, abajo L P C, sin número, 4 cajones, vapor Harmodius, paquete 3468, fecha de entrada Noviembre 2 de 1924.

Marca Crescencio Geulseni, números 793|806, 831|3, 17 cajones, vapor A. Savoia II, paquete 1230, fecha de entrada Mayo 14 de 1921.

Marca Crescencio Geulseni, números 670|73, 76|86, 15 cajones, vapor A. Savoia II, paquete 1230, fecha de entrada Mayo 14 de 1921.

Marca Crescencio Geulseni, números 441|50, 61|5, 15 cajones, vapor A. Savoia II, paquete 1230, fecha de entrada Mayo 14 de 1921.

Marca Crescencio Geulseni, números 495|500, 6 cajones, vapor A. Savoia II, paquete 1230, fecha de entrada Mayo 14 de 1921.

Marca en diamante S., B., abajo R. S., número 50, 1 tambor, vapor Hesione, paquete 2014, fecha de entrada Mayo 30 de 1922.

Marca W., abajo H., sin número, 1 piedra, vapor Hesione, paquete 2014, fecha de entrada Mayo 30 de 1922.

El Jefe.
v-17 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 125|923, o 2120 A, o 1043 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 125|923

Marca F. C. S., sin número, 5 cajones, vapor El Cordobés, paquete 1200, fecha de entrada Marzo 28 de 1922.

Marca en triángulo 360, arriba S. B. S., sin número, 26 fardos, vapor Pará, paquete 2704, fecha de entrada Julio 22 de 1922.

El Jefe
v-17 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 126|923 o 2121 A, o 1044 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 126|923

Marca G H E R A R D I. números 71110|11, 2 cajones, vapor Francesca, paquete 1017, fecha de entrada Marzo 20 de 1920.

Marca R. H. números 5501, 02, 04|5, 4 cajones, vapor Francesca, paquete 1017, fecha de entrada Marzo 20 de 1920.

Marca R. H., números 5507|08, 660 1|2, 4 cajones, vapor Francesca, paquete 1017, fecha de entrada Marzo 20 de 1920.

Marca A. K. C., números 94, 93, 95, 97, 13|14, 7 cajones, vapor Kermanshah, paquete 3441, fecha de entrada Octubre 31 de 1920.

Marca A. K. C., números 100, 01, 03, 06, 07, 5 cajones, vapor Kermanshah, paquete 3441, fecha de entrada Octubre 31 de 1920.

Marca en diamante R. S., arriba A. K., números 95|128, 34 cajones, vapor Kermanshah, paquete 3441, fecha de entrada Octubre 31 de 1920.

Marca en diamante R. S. M. P., sin número, 2 bolsas, vapor Darro, paquete 1166, fecha de entrada Marzo 25 de 1920.

Marca E. L., número 1A, 1 cajón, vapor Pan America, paquete 1831, fecha de entrada Mayo 16 de 1922.

Marca S. M., número 1, 1 rollo, vapor Baden, paquete 2197, fecha de entrada Junio 11 de 1922.

v-17 marzo
El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 127|923, o 2122 A, o 1045 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 127|923

Marca L. C. G., sin número, 75 cascos, vapor Buenos Aires, paquete 3443, fecha de entrada Diciembre 1o. de 1920.

Marca D. S., número 1, 1 cajón, vapor S. Ventana, paquete 3885, fecha de entrada Diciembre 12 de 1920.

Marca en diamante 170, sin número, 1 cajón, vapor C. Marú, paquete 4046, fecha de entrada Diciembre 28 de 1920.

Marca J. S. C., abajo M C B C, números 204|05, 2 cajones, vapor Vasari, paquete 1450, fecha de entrada Junio 3 de 1921.

Marca M. G., número 1, 1 cajón, vapor Reina V. Eugenia, paquete 3357, fecha de entrada Noviembre 24 de 1921.

Marca P. F., número 2434, 1 baúl, vapor Reina V. Eugenia, paquete 3357, fecha de entrada Noviembre 24 de 1921.

Marca en diamante G. L. M. C., sin número, 3 cajones, vapor Vauban, paquete 476, fecha de entrada Enero 20 de 1922.

Marca G. R. E., número 1, 1 cajón, vapor H. Rover, paquete 475, fecha de entrada Febrero 5 de 1922.

Marca en diamante H W P C, abajo 1481, números 1|5, 5 cajones, vapor H. Rover, paquete 475, fecha de entrada Febrero 5 de 1922.

Marca E. F. Z. C., sin número, 3 cajones, vapor I. I. de Borbón, paquete 753, fecha de entrada Febrero 24 de 1922.

Marca C. I. Zamora, sin número, 7 cajones, vapor I. I. de Borbón, paquete 753, fecha de entrada Febrero 24 de 1922.

Marca S. F., número 627, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, paquete 753, fecha de entrada Febrero 24 de 1922.

Marca en triángulo 702 arriba P. J números 115|34, 41|3, 23 cajones, vapor Zeelandia, paquete 1059, fecha de entrada Marzo 18 de 1922.

Marca Max. Zimmermann, número 1, 1 baúl, vapor Zeelandia, paquete 1059, fecha de entrada Marzo 18 de 1922.

Marca S. A., número 1, 1 cajón, vapor Zeelandia, paquete 1059, fecha de entrada Marzo 18 de 1922.

Marca P. I., sin número, 285 bolsas, vapor Palermo, paquete 2568, fecha de entrada Julio 11 de 1922.

Marca C. A., número 20221, 1 cajón, vapor Palermo, paquete 2568, fecha de entrada Julio 11 de 1922.

El Jefe
v-17 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 128|923, o 2123 A, o 1046 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 128|923

Marca A. H., sin número, 153 cajones, vapor Arabo, paquete 410, fecha de entrada Enero 28 de 1922.

Marca J. N. F., sin número, 30 cajones, vapor Arabo, paquete 410, fecha de entrada Enero 28 de 1922.

Marca J. N. F., números 94, 95, 2 barriles, vapor Arabo, paquete 410, fecha de entrada Enero 28 de 1922.

Marca B. C., número 5631 1 cajón, vapor Lombardi, paquete 2030, fecha de entrada Junio 1o. de 1922.

Marca en triángulo 560, número 25036, vapor Kenoris, paquete 2408, fecha de entrada Junio 28 de 1922.

Marca B. R., números entre 1|50, 58 carreteles, vapor Luisa M., paquete 2526, fecha de entrada Junio 7 de 1922.

El Jefe.
v-17 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 128|923 o 2124 A, o 1047 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 129|923

Marca E. E. J., sin número, 1 esq., vapor V. Skogland, paquete 1538, fecha de entrada Junio 12 de 1921.

Marca L. C., sin número, 1 casco, vapor Montkemel, paquete 1827, fecha de entrada Mayo 16 de 1922.

Marca P. F., sin número, 15 bolsas, vapor Montkemel, paquete 1827, fecha de entrada Mayo 16 de 1922.

Marca R. O., sin número, 3 cascos, vapor Ansaldo IV, paquete 1422, fecha de entrada Abril 16 de 1922.

Marca A. M. X., sin número, 1 cajón, vapor Hellenes, paquete 1729, fecha de entrada Mayo 9 de 1922.

Marca en diamante E. H., sin número, 105 cascos, vapor Rugia, paquete 2042, fecha de entrada Junio 11 de 1922.

Marca en diamante E. H., sin número, 35 cascos, vapor Baden, paquete 2197, fecha de entrada Junio 11 de 1922.

Marca O. L., sin número, 2 esq., vapor S. Cross, paquete 2261, fecha de entrada Junio 18 de 1922.

Marca W. J|W. B. K., abajo N. F., sin número, 22 piezas, vapor B. Transport, paquete 3599, fecha de entrada Noviembre 15 de 1920.

El Jefe
v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 22 A. o 20 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca F. O., abajo M., sin número 100 cascos, vapor Belgier, paquete 4398 fecha de entrada Diciembre 5 de 1922

El Jefe.
v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1650 A o 871 C, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca C. G., abajo B. A., sin número 42 cascos, vapor Arabo, paquete 410, fecha de entrada Enero 28 de 1922.

El Jefe
v-17 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 2315 A, o 1314 C, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca G K, abajo A H M C, sin número, 1 cajón vapor Kerenit, paquete 1480, fecha de entrada Junio 7 de 1921.

Marca G. F. D., sin número, 1 pieza, vapor Kerenit, paquete 1480, fecha de entrada Junio 7 de 1921.

Marca Otega, números 1|23, 23 esq., vapor Kerenit, paquete 1480, fecha de entrada Junio 7 de 1921.

El Jefe
v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 2143 R, o 981 D, o 818 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Sin marca y sin número, trozos mármol, vapor Logue, fecha de entrada Febrero 25 de 1921.

Sin marca y sin número, trozos mármol, vapor Eropoles, fecha de entrada Abril 18 de 1921.

El Jefe
v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 130|923 o 2125 A, o 1048 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 130|923

Marca J. U., números 22|25, 4 cajones, vapor Espagne, paquete 2553, fecha de entrada Agosto 7 de 1920.

Marca M. G., números 1|100, 100 cascos, vapor Espagne, paquete 2553, fecha de entrada Agosto 7 de 1920.

A. M. C, 13|15, 3 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 3705, fecha de entrada Noviembre 24 de 1920.

Marca en diamante C. A. S. F., números 1, 2, 2 cajones, vapor Vestris, paquete 3928, fecha de entrada Diciembre 17 de 1920.

Marca F. M. C., número 411, 1 cajón, vapor Vestris, paquete 3928, fecha de entrada Diciembre 17 de 1920.

Marca I. L. C., números 1201, 01, 2 atados, vapor Vestris, paquete 3928, fecha de entrada Diciembre 17 de 1920

Marca B. Hale, número 1, 1 cajón, vapor Vestris, paquete 3928, fecha de entrada Diciembre 17 de 1920.

Marca F. P., número 4458, 1 cajón, vapor Mendoza, paquete 476, fecha de entrada Febrero 21 de 1921.

Marca H. G., números 8200|8206, 09, 8 cajones, vapor Mendoza, paquete 476, fecha de entrada Febrero 21 de 1921.

Marca H. G., números 8307, 08, 2 fardos, vapor Mendoza, paquete 476, fecha de entrada Febrero 21 de 1921.

Marca E. R., abajo B. B. C. C., números 34, 37, 40, 3 cajones, vapor H. Heather, paquete 1465, fecha de entrada Junio 6 de 1921.

Marca F. G. N., números 1|5, 5 cajones, vapor Vestris, paquete 557, fecha de entrada Febrero 10 de 1922.

Marca L. B., número 118, 1 cajón, vapor Nápoli, paquete 978, fecha de entrada Marzo 12 de 1922.

Marca S. G. B., número 1, 1 cajón, vapor Nápoli, paquete 978, fecha de entrada Marzo 12 de 1922.

Marca K. W., número 85, 1 cajón, vapor España, paquete 2196, fecha de entrada Junio 10 de 1922.

Marca en triángulo, 1|7, 7 cajones, vapor España, paquete 2196, fecha de entrada Junio 10 de 1922.

Marca L. W., 542|9, 8 cajones, vapor Teutonia, paquete 2390, fecha de entrada Junio 27 de 1922.

Marca L. W. abajo 7, números 550|56, 7 cajones, vapor Teutonia, paquete 2390, fecha de entrada Junio 24 de 1922.

Marca L. W. abajo 8, números 557|63, 7 cajones, vapor Teutonia, paquete 2390, fecha de entrada Junio 24 de 1922.

Marca L. W. abajo 9, números 564|70, 7 cajones, vapor Teutonia, paquete 2390, fecha de entrada Junio 24 de 1922.

Marca L. W. abajo 10, números 571|77, 7 cajones, vapor Teutonia, paquete 2390, fecha de entrada Junio 24 de 1922.

Marca L. W. abajo números 11, 578|84 7 cajones, vapor Teutonia, paquete 2390 fecha de entrada Junio 24 de 1922.

Marca L. W. abajo 12, números 585|91 7 cajones, vapor Teutonia, paquete 2390 fecha de entrada Junio 24 de 1922.

Marca B. E. W., sin número, 1 cajón vapor Teutonia, paquete 2390, fecha de entrada Junio 27 de 1922.

El Jefe

v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 131|923 o 2126 A, o 1049 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 131|923

Marca A. R., números 2331|33, 3 cajones, vapor Andes, paquete 401, fecha de entrada Febrero 13|921.

Marca en triángulo A. P., números 12|24, 13 cajones, vapor Brabantia, paquete 1501, fecha de entrada Junio 9 de 1921.

Marca D. A. abajo S. A. C., número 7, 1 cajón, vapor S. Cross, paquete 1273, fecha de entrada Abril 2 de 1922.

Marca A. E., número 1, 1 cajón, vapor A. Legion, paquete 1651, fecha de entrada Mayo 2 de 1922.

Marca Cía. Protectora Biblioteca Popular, números 2228|30, 3 cajones, vapor W. World, paquete 2067, fecha de entrada Junio 3 de 1922.

Marca Cía. Protectora Biblioteca Popular, números 10554|55, 2 cajones, vapor W. World, paquete 2067, fecha de entrada Junio 3 de 1922.

Marca O. L., abajo K. A., número 100, 1 cajón, vapor W. World, paquete 2067, fecha de entrada Junio 3 de 1922.

Marca C. F. B., número 1471, 1 cajón, vapor G. Cesare, paquete 2534, fecha de entrada Junio 9 de 1922.

El Jefe

v-17 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 132|923 o 2127 A, o 1050 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 132|923.

Marca E. R., números 1250|4, 5 cajones, vapor Kermow, paquete 68, fecha de entrada Enero 9 de 1921.

Marca en triángulo G. S., abajo E. D., número 13935, 1 cajón, vapor Kermow, paquete 68, fecha de entrada Enero 9 de 1921.

Marca en triángulo G. J., números 13889|91, 3 cajones, vapor Kermow, paquete 68, fecha de entrada Enero 9 de 1921.

Marca en diamante 170, sin número, 1 cajón, vapor T. Marú, paquete 384, fecha de entrada Febrero 10 de 1921.

Marca C. B., número 1, 1 cajón, vapor Re Vittorio, paquete 443, fecha de entrada Febrero 2 de 1922.

Marca D. C. T., números 9|24, 16 cajones, vapor Re Vittorio, paquete 443, fecha de entrada Febrero 2 de 1922.

Marca A. C., números 1|6, 6 cajones, vapor P. di Udine, paquete 2302, fecha de entrada Junio 20 de 1922.

Marca A. L., números 1|10, 10 cajones, vapor P. di Udine, paquete 2302, fecha entrada Junio 20 de 1922.

El Jefe

v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 133|923 o 2128 A, o 1051 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 133|923

Marca C. A. abajo 500 A, sin número, 1 fardo, vapor Holanda, paquete 2963, fecha de entrada Septiembre 16 de 1920.

Marca A N T A P P E N, sin número, 2 fardos, vapor Hurón, paquete 3823, fecha de entrada Diciembre 6 de 1920.

Sin marca y s|n número, 5824 baldosas, vapor West Jöffrey, paquete 1047, fecha de entrada Abril 17 de 1921.

Sin marca y sin número, 85 piezas, tren, paquete 3, fecha de entrada Enero 16 de 1922.

Marca O. A., sin número, 18 piezas, vapor Koln, paquete 1495, fecha de entrada Abril 20 de 1922.

Marca Punta Azul, sin número, 10 piezas, vapor Koln, paquete 1495, fecha de entrada Abril 20 de 1922.

Sin marca y sin número, 1332 piezas, vapor Halesius, paquete 1580, fecha de entrada Abril 26 de 1922.

Marca L. U. T., sin número, 4 atados, vapor Luisa M., paquete 2147, fecha de entrada Junio 8 de 1922.

Sin marca y sin número, 1790 lingotes, vapor A. Mendi, paquete 2153, fecha de entrada Junio 9 de 1922.

Marca M. L. S. Ldo., abajo 65, sin número, 1 tambor, vapor Seeg'i. paquete 2427, fecha de entrada Julio 2 de 1922.

El Jefe

v-17 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 134|923, o 2129 A o 1052 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 134|923

Marca C I L, s|núm., cantidad y envase 22 cajones, vapor T. Prince, paquete 3285, fecha de entrada Octubre 16 1920.

Marca J B H, número 7151|2, cantidad y envase 2 cajones, vapor T. Prince, paquete 3285, fecha de entrada Octubre 16|920.

Marca M C F, número 5115|21, cantidad y envase 7 fardos, vapor Duca, D'Aosta, paquete 1022, fecha de entrada Marzo 15 1922.

Marca M C M abajo 21, s|núm., cantidad y envase 12 fardos, vapor Avon, paquete 1624, fecha de entrada Abril 29|922.

Marca M C M abajo 22 s|núm., cantidad y envase 12 fardos, vapor Avón, paquete 1624, fecha de entrada Abril 29 de 1922.

Marca M C M abajo 23, s|núm., cantidad y envase 12 fardos, vapor Avón, paquete 1624, fecha de entrada, Abril 29 de 1922.

Marca P S abajo P, número 5503|05, cantidad y envase 3 cajones, vapor Ango, paquete 2155, fecha de entrada Abril 29 de 1922.

Marca D C, s|núm., cantidad y envase 15 fardos, vapos Andes, número 2195, fecha de entrada Junio 10 1922.

Marca M C, número 1|4, cantidad y envase 4 esq. I. I. de Borbón, paquete 2338, Junio 22 1922.

Marca M C, número 5, cantidad y envase 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, paquete 2338, fecha de entrada Junio 22 de 1922.

Marca en diamante R H K, número 1, cantidad y envase 1 cajón, vapor H. Glen, paquete 2533, fecha de entrada Julio 9 1922.

El Jefe

v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 135|923 o 2130 A o 1053 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 135|923

Marca en triángulo C O A M S 71 arriba IW número 5, cantidad y envase 1 cajón, vapor Lafcamo, paquete 166, fecha de entrada Enero 18 1921.

Marca en cruz M abajo BR, número 32, cantidad y envase 1 cajón, vapor Lafcamo, paquete 166, fecha de entrada Enero 18 1921.

Marca en triángulo WR G, s|número, cantidad y envase 4 cunetas, vapor Vestris, paquete 557, fecha de entrada Febrero 10|922.

Marca en diamante CSC, número 24, cantidad y envase 1 cajón, vapor H. Laddie, paquete 1103, fecha de entrada Marzo 21 1922.

Marca M M, número 263|64, cantidad y envase 2 cascos, vapor Duquesa, paquete 2069, fecha de entrada Junio 3 1922.

Marca W C, número 3806|7, cantidad y envase 2 cajones vapor Holm, paquete 2160, fecha de entrada Junio 9 1922.

Marca A R, número 37, cantidad y envase 1 barril, vapor Ceylán, paquete 2280, fecha de entrada Junio 19 1922.

El Jefe

v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 139|923 o 2134 A o 1057 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 139|923

Marca J D, s|número, cantidad y envase 1 cajón, tren, paquete 70, fecha de entrada Julio 13 1922.

El Jefe

v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 140|923 o 2135 A o 1058 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 140|923

Marca P H S, s|núm., cantidad y envase 1 lío, vapor Demerara, paquete 3495, fecha de entrada Diciembre 8 1921.

Marca Ungart C, número 938|40, cantidad y envase 1 cajón, vapor L. Panium, paquete 91, fecha de entrada Enero 19 1921.

Marca R K C, s|número, cantidad y envase 1 esq., vapor L. Panium, paquete 91, fecha de entrada Enero 11 1921.

Marca L N C, número 1, cantidad y envase 1 cajón, vapor Re Vittorio, número 1211, fecha de entrada Marzo 28 1922.

Marca Ludovico Gentoso, número 1 2, cantidad y envase 2 fardos, tren, paquete 42, fecha de entrada Mayo 4 1922.

Marca A T H, s|núm. cantidad y envase 46 piedras, vapor Desna, paquete 2424, fecha de entrada Julio 1 1922.

El Jefe

v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 138|923 o 2133 A o 1056 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 138|923

Marca B H, número 24|26, cantidad y envase 3 fardos, vapor El Uruguayo, paquete 3290, fecha de entrada Octubre 17 1920.

Marca en diamante G M C, número 37|43 64 1|2, cantidad y envase 9 fardos, vapor H. Glen, paquete 445, fecha de entrada Febrero 17 1921.

Marca V H, paquete 2363, cantidad y envase 1 cajón, vapor Maas, paquete 1146 fecha de entrada Abril 25 1921.

Marca F M, número 100, cantidad y envase 1 cajón, vapor La Coruña, paquete 1116, fecha de entrada Marzo 22 1922.

Marca TERAS, número 294|99 301|02, cantidad y envase 8 cajones, La Coruña, 1116, Marzo 22 1922.

Marca SW, número 5100|09, cantidad y envase 10 cajones, La Coruña, 1116, Marzo 22 1922.

Marca T T C, número 8315 1|8, cantidad y envase 8 cajones, La Coruña, 1116 Marzo 22 1922.

Marca K P, número 11 12, cantidad y envase 2 cajones, vapor Bilbao, paquete 1611, fecha de entrada Abril 28 1922.

Marca en diamante 45, número 720|7, cantidad y envase 8 cajones, vapor Duquesa, paquete 2069, fecha de entrada Junio 3 1922.

Marca en diamante C M C S A, número 9 10, cantidad y envase 2 cajones, vapor Duquesa, paquete 2069, fecha de entrada Junio 3 1922.

Marca L A C abajo B A, número 305,

cantidad y envase 1 fardo, vapor Bauban, paquete 2216, fecha de entrada Junio 13 1922.

El Jefe

v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagos No. 137|923 o 2132 A o 1055 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 141|923

Marca en diamante HW abajo 232, s|n, cantidad y envase 3 bultos, vapor Callao, paquete 2500, fecha de entrada Noviembre 2 1920.

Marca EC abajo 1 amarillo 1 blanca, s|n, cantidad y envase 7 atados, vapor Hindenburg, paquete 142, fecha de entrada Enero 12 1922.

Marca en diamante CLP abajo 793 Rosario, s|núm., cantidad y envase 2 piezas, vapor Cordillera, paquete 229, fecha de entrada Enero 17 1922.

Marca JFC, s|núm., cantidad y envase 10 caños, Cordillera, 229, Enero 17 1922.

Marca Vasena, s|núm., cantidad y envase 2 tirantes, vapor Haxenstein, paquete 471, fecha de entrada Febrero 5 1922.

Marca OS, s|núm., cantidad y envase 3 columnas, vapor A. Mendi, paquete 663, fecha de entrada Enero 19 1922.

Marca H rayas blancas, s|núm., cantidad y envase 159 barras, vapor Ludendorff, paquete 738, fecha de entrada Febrero 23 1922.

Marca OK abajo 948, s|núm., cantidad y envase 1 pieza, vapor Ludendorff, paquete 738, fecha de entrada Febrero 23 1922.

Marca DO, s|núm., cantidad y envase 1 caño, vapor Haliartus, paquete 754, fecha de entrada Febrero 24 1922.

Marca I Raya blanca, s|núm., cantidad y envase 150 barras, vapor Liberty Glo, paquete 846, fecha de entrada Marzo 3 1922.

Marca E001, s|núm., cantidad y envase 2 atados, vapor S. Prince, paquete 1398, fecha de entrada Abril 12 1922.

Marca Punta amarilla, s|núm., cantidad y envase 14 barras, vapor Gottingen, paquete 1421, fecha de entrada Abril 16 1922.

Marca EM abajo x blanca, s|núm., cantidad y envase 1 atado, vapor Koln paquete 1495, fecha de entrada Abril 20 1922.

Marca STM, s|núm., cantidad y envase 1 pieza, vapor Steingerwold, paquete 1783, fecha de entrada Mayo 14 1922.

Marca I blanca abajo PC1C, s|núm., cantidad y envase 2 tirantes, vapor Sabland, paquete 2077, fecha de entrada Junio 4 1922.

Marca GMC, s|núm., cantidad y envase 11 cajones, vapor A. R. Genonilly, paquete 2078, fecha de entrada Junio 4 1922.

Marca CF, número 3407, cantidad y envase 1 cajón, vapor Harenstein, paquete 2347, fecha de entrada Junio 24 1922.

Marca D CXII blanca, s|núm., cantidad y envase 10 atados, vapor Tirpitz, paquete 3407, fecha de entrada Junio 28 1922.

Marca DH, s|núm., cantidad y envase 1 block, vapor Goa, paquete 2412, fecha de entrada Junio 29 1922.

Marca AC, s|núm., cantidad y envase 1 atado, vapor La Rosarina, paquete 2425, fecha de entrada Julio 1 1922.

Marca HLN, s|núm., cantidad y envase 3 caños, vapor Tortona, paquete 2580, fecha de entrada Julio 12 1922.

Marca B abajo 1 roja, s|núm., cantidad y envase 1 atado, vapor Oliva, paquete 2686, fecha de entrada Julio 21 1922.

Marca I amarilla, s|núm., cantidad y envase 8 bultos, vapor Koln, paquete 2702, fecha de entrada Julio 22 1922.

El Jefe.

v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 141|923 o 2136 A. o 1059 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 141|923

Marca en doble triángulo C A C, número 326|7, 831|2, 2 fardos, vapor G. Césare, paquete 1860, fecha de entrada Mayo 18|922.

El Jefe.

v-17 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 190 A. o 145 R. Legajo 1|924, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 1|924

Marca M A C, sin número, 278 cajones, vapor Re Vittorio, paquete 2816, fecha de entrada Julio 31 de 1922.

El Jefe.

v-17 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 146 A. o 73 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 4 rollos, vapor y fecha de entrada, se ignora.

El Jefe.

v29 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 192 R. o 88 D. o 144 R., equipajes de la Dna. Sud, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Buenos Aires, serie B 1, fecha de entrada Enero 24|923.

Marca F R, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie B 2, fecha de entrada Junio 17|923.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Guarany, serie B 3, fecha de entrada Abril 23|923.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie B 4, fecha de entrada Agosto 15|923.

Marca José González Pérez, sin número, 1 baúl, vapor C. Rivadavia, serie B 5, fecha de entrada Agosto 23|923.

Marca Emilio Belgiorno, sin número, 1 baúl, vapor Guarany, serie B 6, fecha de entrada Junio 17|923.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Río Negro, serie B 7, fecha de entrada Marzo 8|923.

Marca Juster Fuchrhsen, sin número, 1 baúl, vapor Buenos Aires, serie B 8, fecha de entrada Marzo 27|923.

Marca Francisco Bonglio, sin número, 1 baúl, vapor Triton, serie B 9, fecha de entrada Agosto 27|923.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie B 10, fecha de entrada Febrero 10|923.

Marca Carlos Lander, sin número, 1 baúl, vapor C. Rivadavia, serie B 11, fecha de entrada Junio 8|923.

Marca Emilio Belgiorno, sin número, 1 baúl, vapor Guarany, serie B 12, fecha de entrada Junio 17|923.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Buenos Aires, serie B 13, fecha de entrada Marzo 25|923.

Marca Jorge Serelli, sin número, 1 baúl, vapor Guarany, serie B 14, fecha de entrada Marzo 6|923.

Marca Agustín Saris, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie B 15, fecha de entrada Febrero 10|923.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie B 16, fecha de entrada Febrero 20|923.

Marca Emilio Belgiorno, sin número, 1 baúl, vapor Guarany, serie B 17, fecha de entrada Junio 17|923.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Lambaré, serie B 18, fecha de entrada Junio 25|923.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie B 43, fecha de entrada Septiembre 11|923.

Sin marca, sin número, 1 rollo, vapor Bruselas, serie B 44, fecha de entrada Agosto 29|923.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Río Negro, serie B 45, fecha de entrada Agosto 6|923.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie B 46, fecha de entrada Abril 5|923.

Marca Roberto Polsen, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Buenos Aires, serie B 47, fecha de entrada Marzo 13|923.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor General Alvear, serie B 48, fecha de entrada Marzo 25|923.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie B 49, fecha de entrada Septiembre 24|923.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Guarany, serie B 50, fecha de entrada Junio 30|923.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie B 51, fecha de entrada Abril 13|923.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Berna, serie B 52, fecha de entrada Abril 11|923.

Marca Pelufo, sin número, 1 bolsa, vapor S. Méndez, serie B 53, fecha de entrada Septiembre 22|923.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor Guarany, serie B 54, fecha de entrada Junio 4|923.

Sin marca, sin número, 1 fardito, vapor Berna, serie B 55, fecha de entrada Junio 17|923.

Sin marca, sin número, 1 lata, vapor C. de Montevideo, serie B 56, fecha de entrada Julio 12|923.

Marca Enriqueta Hullen, sin número, 1 valija, vapor Gral. Artigas, serie B 57, fecha de entrada Junio 22|923.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor Guarany, serie B 58, fecha de entrada Agosto 7|923.

Marca L. M. Bueben, sin número, 1 armario, vapor Guarany, serie B 59, fecha de entrada Abril 8|923.

Sin marca, sin número, 1 canoa, vapor Guarany, serie B 60, fecha de entrada Abril 23|923.

Sin marca, sin número, 6 bancos, vapor Guarany, serie B 61, fecha de entrada Abril 23|923.

Sin marca, sin número, 1 mesa, vapor Guarany, serie B 62, fecha de entrada Abril 23|923.

Sin marca, sin número, 1 camita, vapor Argentino, serie B 63, fecha de entrada Febrero 13|923.

Marca María A. Prepata, sin número, 1 cama, vapor Bruselas, serie B 64, fecha de entrada Enero 31|923.

Marca Machodia Guerrero, sin número, 1 sillón, vapor Sesé Méndez, serie B 65, fecha de entrada Marzo 6|923.

Sin marca, sin número, 1 catre, vapor C. de Buenos Aires, serie B 66, fecha de entrada Agosto 12|923.

Sin marca, sin número, 1 bicicleta, vapor Guarany, serie B 67, fecha de entrada Junio 17|923.

Sin marca, sin número, 1 elástico, vapor se ignora, serie B 69, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 elástico, vapor se ignora, serie B 69, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 elástico, vapor se ignora, serie B 70, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor Wáshington, serie B 71, fecha de entrada Junio 11|923.

Sin marca, sin número, 1 elástico, vapor se ignora, serie B 72, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 elástico, vapor se ignora, serie B 73, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 elástico, vapor se ignora, serie B 74, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie B 75, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 3 cuadros, vapor C. de Buenos Aires, serie B 76, fecha de entrada Septiembre 11|923.

v29 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 136|923 o 2131 A o 1054 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 136|923

Marca Víctor Hugo, s|número, cantidad y envase 1 cajón, vapor Hurón, paquete 3263, fecha de entrada Noviembre 15 1921.

Marca Alfredo Thopan, s|núm., cantidad y envase 4 cajones, vapor Hurón, 3263, Noviembre 15 1921.

Marca Alfredo Thopan, s|núm., 1 pieza, Hurón, 3263, Noviembre 15 1921.

El Jefe

v17 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos de la Dna. Sud No. 191 R. o 143 R. o 82 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, La Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 tambor, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca P P C, sin número, 2 cajones, vapor Berna, fecha de entrada Febrero 12|920.

El Jefe.

v29 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 92 A. o 63 C, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 2 barras, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 1 pieza, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 8 atados, vapor y fecha de entrada, se ignora.

El Jefe.

v29 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 697 R. o 121 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación de presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 12 estuches, vapor Halleng, paquete 1564, fecha de entrada Julio 7|920.

El Jefe.

v-17 marzo

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de nueve días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don José L. Nouveau, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 7.542.88 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de un déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en su carácter de Contador Interventor de la Cabecera del 10o. Distrito, Santiago del Estero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios

Se debe por la publicación, $ 20 m|n.

e6 marzo s|pp 174 v17 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a don Anselmo Simón Benítez, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden el importe de los déficits de $ 1.560.57 m|n y $ 65.85 m|n, dejados respectivamente, en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y en valores de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en su carácter de ex Jefe de la Oficina "Laguna Paiva", Distrito 5o. Santa Fe, con más la cantidad de pesos 82 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

E. 14 marzo spp. 175 v26 marzo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Abella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1924. — El secretario.

v16 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan José Pesante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1924. — El Secretario.

v-8 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roque Miguel Cillo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924.— El Secretario.

v1o. abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Spitalieri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924.— El Secretario.

v1o. abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Pérez Vázquez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924.— El Secretario.

v1o. abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Isobelia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924.— El Secretario.

v1o. abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Mariun, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1924.— El Secretario.

v1o. abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Lequio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1924. — El Secretario.

v-15 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Vasti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1924. — El secretario.

v26 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Bono, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1924. — El secretario.

v26 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Zenobio Juan Ríos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1924.— El secretario.

v27 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg. Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Diego, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1924.— Héctor E. González, secretario.

e-12 marzo s/p.p. No. 1016 v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la procesada por hurto Carmen Piñeyro de Colombino, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1012 v-15 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor don Clodomiro Zavalla se hace saber por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Manuel Taboada y su fiadora doña Dolores Quinteros, viuda de Taboada, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, se ha designado la audiencia del día 28 de Marzo a las 14 horas, a fin de que comparezcan las partes a juicio verbal, a los fines de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley 50.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e12 marzo s|pp 1014 v29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ramón Sueiras, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1010 v-15 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Mario Carbone, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1011 v-15 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **N. Burchart**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

e marzo 7 s|pp 1001 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Alberto Fassanella**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

e7 marzo s|pp 1002 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a **Ramón José Joaquín Santiso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

e7 marzo s|pp 1003 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción, del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Fernando Ruiz, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Secretaría 28 de Febrero de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

e7 marzo s|pp 1004 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la publicación del presente, a don Mateo **Salvadori**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial de dos lotes de campo situados en la Pampa, Terr. Sec. 2, frac. C, lote 1D, y frac. D, lote 5, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1924. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E. 6 marzo spp. 939 v24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Margarita Echeverría o María Perroti**, para que dentro del término de treinta días (comenzará a correr desde la primera publicación del presente), comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 6 marzo spp. 1000 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor A. L. Domínguez, cítase a **Rogelio Placitelli o Ortelli o Novelli o Domingo Ortello**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1924. — J. Serrano. E. Sosa, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 26 febrero spp. 982 v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, del Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Damassi, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1924 — Angel M. Cordero, secretario.

E. 26 febrero spp. 983 v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a la prófugo Elda C. de Maneiro o Elda C. de Gómez Lastra, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle esq. Talcahuano, Secretaría D. Uriburu.

Buenos Aires Febrero 13 de 1924. — David Uriburu, secretario.

E. 13 febrero spp. 978 v26 marzo

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Eleuterio Pereletegui**, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia del Inspector de la División de la Defensa Agrícola, don **César Canale**.

Paraná, Febrero 19 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

E. 26 febrero spp. 984 v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Juan C. Avila, del Juzgado del doctor José A. de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Galeache**, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, ante la Secretaría nombrada, actualmente a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 28 de Febrero de 1924. — Palacio de Justicia, 3er. piso. — Oreste D. Polito, secretario.

e7 marzo s|pp 1007 v11 abril.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José B. López, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero diez y ocho de 1924. — Manuel C. Olmos, secretario.

E. 26 febrero spp. 985 v3 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo **Civil de la Capital de la República**, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Agustina Zubiri de Aguiar y don Carlos Aguiar, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1924. — Eduardo Rojas, secretario.

E. 26 febrero spp. 986 v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Arrieta, a Florinda Gómez viuda de Iglesias, a Aran Bercovich, a Roque Raimundi y a Alfonso Sicilio, para que comparezcan a estar a derecho en los sumarios que respectivamente se le instruye por abuso de armas de fuego, al primero; defraudación a la segunda y al tercero; hurto al cuarto y por robo al quinto; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924. — Orestes D. Polito, secretario.

e7 marzo s|pp 1005 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel López, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1924. — Luis F. Bianchi, secretario.

E. 26 febrero spp. 957 v3 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal del doctor A. González Oliver, cítese por treinta días a **Pilar Rego de Lamas**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de personas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires de Febrero de 1924. — José F. Calvo, secretario.

E. 26 febrero spp. 988 v3 abril

Por disposición del Sr. Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, se cita, llama y emplaza a don **Felipe Miguel** Angel Giles, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al enrolamiento.

Paraná, Febrero 14 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-25 febr. s|p.p. 979 v-2 abril

Por disposición del Sr. Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, se cita, llama y emplaza. a don **Fulvio Ireneo** Giorno, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Banco de la Nación Argentina.

Paraná, Febrero 14 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-25 febr. s|p.p. 980 v-2 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Mariano de Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Isaac Borojowsky, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1924. — M. A. Marini, secretario.

e-25 febr. s|p.p. 981 v-2 abril

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Pasara, o **Pauvia, o Pravia**, o Paravia, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1924. — Carlos R. Larreta, hijo, secretario.

e7 marzo s|pp 1009 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Díaz o Alberto Barela o Varala**, acusado de estafa; **Miguel Giménez**, por quiebra; **Salvador Trigila**, por hurto; **Pedro Bower y Carrio Bartolomé**, por quiebra; **Angel Catalugna** (a) "Cabeza", por disparo de arma de fuego; **José Corral**, por quiebra y **Otto Fahrenhorst**, por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1924. — Gremán F. Blaksley, secretario.

e7 febrero s|pp 957 v14 marzo.

treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Alejandro Guarnieri y Rafaela Zelasqui de Guarnieri, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1924. — Carlos Rodríguez Larreta, hijo, secretario.

e14 febrero s|pp 961 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Martina Etheverrix de Fernández, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero de 1924. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e-11 febr. s|p.p. 958 v-18 marzo

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Enrique Porta, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1924. — Víctor Sandullo, secretario.

e-11 febr. s|p.p. 959 v-18 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los miembros de la razón social Baumeister H. e Hijos, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3o. piso, Lavalle y Talcahuano, Secretaría Uriburu. — David Uriburu, secretario.

e-11 febr. s|p.p. 960 v-18 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel o Francisco Campos, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Secretaría, 28 de Febrero de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

e7 marzo s|pp 1008 v11 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Yrigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Nicolás Barlaro, procesado por el delito de disparo de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1924.— Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Horacio Ortiz Roquellas, secretario.

e-12 marzo s/p.p Nº. 1017 v-16 abril

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital de la Nación, Dr. Don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a Don Emilio Pérez, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1924.— Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

e-12 marzo s/p.p. Nº. 1018 v-14 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber a don Luis Galizia, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Por ello, se rechaza la excepción de perención de instancia opuesta a fs. 61 vta., con las costas, y proveyendo al estado del juicio, sentencíase éste de venta, debiéndose llevar adelante el apremio, hasta hacerse pago íntegro al acreedor, del capital, intereses y costas. Notifíquese y repóngase el sellado. Manuel B. de Anchorena".

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e12 marzo s|pp 1015 v14 marzo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Elvira Irigoyen y Anastasia García, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Secretaría del Dr. Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1924.— Miguel Frías Padilla, secretario.

e-12 marzo Nº. 1013 s/p.p. v-16 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 9212 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado bajo el puente de la calle Patricios, jurisdicción del Destacamento Boca, con fecha Mayo de 1920, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.95 m., manga 1.55 m. y puntal 0.50 m. Pintado de color plomo, construcción madera de cedro; tiene cuatro bancadas, dos toletes y se halla sin remos.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v22 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 11373, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro encontrado abandonado en las inmediaciones del pontón estacionario de prácticos "Recalada", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3 m., manga 1.12 m. y puntal 0.47 m. Construcción tingladilla, con cuatro bancadas, cuatro toleteras de bronce y una chapa del mismo metal a proa y con cavidad para asta de bandera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v22 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 2203, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada al garete en el Puerto del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.00 m., manga 1.59m. y puntal 0.50 m. Pintada de color plomo, interior y exteriormente, y el plan de colorado; popa de taco y proa en roda. Estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata oficial mayor.

v3 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente L. 11207 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todos los que estén interesados en la extracción de la balandra nacional a motor "Anunciata Primera", a pique en el Río de la Plata, a la altura del K. 22, cuyas características son las siguientes:

Casco de madera: eslora 15.20m., manga 5.28m., y puntal 1.57m., tonelaje neto 528 m., y puntal 1.57 m., tonelaje neto 8.24 toneladas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1924. — Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v21 marzo.

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 9280 s.a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la Isla de Espinillo, frente al embarcadero Davis, jurisdicción de la Subprefectura del puerto del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.00 m., manga 1.30 m. y puntal 0.50 m. Pintada de color gris, con dos tacos, seis pares de curvas de algarrobo, forro de pino de tea, dos hamuceras y una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-15 marzo

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 11439, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada frente al puerto del Rosario, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 5.00 m., manga 1.25 m. y puntal 0.70 m. Construcción proa de roda, con siete pares de curvas, popa de espejo, pintada de colorado. En su interior fueron halladas varias latas vacías y un par de remos de siete pies, uno de ellos de roble, roto y el otro de madera de pino de tea.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-15 marzo

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 11373 c.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro encontrado abandonado en las inmediaciones del pontón estacionario de prácticos "Recalada", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.00 m., manga 1.12 m. y puntal 0.47 m. Construcción tingladillo, con cuatro bancadas, cuatro toleteras de bronce y una chapa del mismo metal a proa y con cavidad para asta de bandera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v15 marzo

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional